

REVISTA
DE LA BIBLIOTECA
ARCHIVO Y MUSEO

4



AYUNTAMIENTO DE MADRID

1935

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

DIRECTOR: Manuel Machado.

SECRETARIO:
Agustín Millares Carlo.

SECRETARIO ADJUNTO:
Eulogio Varela Hervías.

COMITÉ DE REDACCIÓN: Artiles, Jenaro. Díaz Galdós, Timoteo. García Pérez, Ramón. Gómez Iglesias, Agustín. Muñoz Rivero, Mariano. Pérez Chozas, Angel. Rincón Lazcano, José. Sáinz de Robles, Federico.

SUMARIO

LUIS CALANDRE y MIGUEL DURÁN.—*Datos para la historia del palacio de El Paród.*

J. DELEITO y PIÑUELA.—*La vida madrileña en tiempo de Felipe IV.*

ANTONIO PALOMEQUE TORRES.—*La decadencia del reino de León hasta la muerte de Almanzor.*

EMILIO M. AGUILERA.—*El palacio de Buenavista.*

EULOGIO VARELA HERVIÁS.—*Índice general del Archivo del Corregimiento.*

MISCELANEA: AGUSTÍN MILLARES CARLO: *Observaciones acerca de un supuesto diploma de Alfonso VII.*

RESEÑAS: Destrez, Jean. - *La Pecia dans les manuscrits universitaires du XIIIe et du XIVe siècle* (AGUSTÍN MILLARES CARLO).—*Sánchez de Badañoz, Diego. Recopilación en metro del bachiller...* (J. H. M.).—*Carbia, Rómulo D. La crónica oficial de las Indias Occidentales. Estudio histórico y crítico acerca de la historiografía mayor de Hispano-América en los siglos XVI a XVIII. Con una introducción sobre la crónica oficial en Castilla* (B. SÁNCHEZ ALONSO).—*Usón y Sesé, Mariano. Un formulario latino de la Cancillería Real Aragonesa (siglo XIV)* (A. M. C).

Esta REVISTA se publicará cada tres meses.

La correspondencia literaria y administrativa debe dirigirse a la Secretaría de la REVISTA, Plaza Mayor, 27, Madrid.

Las suscripciones se pagarán por adelantado, y por giro postal, sobre monedero o letra de fácil cobro las de provincias y extranjero.

Precios de suscripción: Madrid, 20 pesetas año. Provincias, Portugal, países Hispanoamericanos y EE. UU. del Norte, 22 pesetas año. Demás países, 24 pesetas año. Número suelto, 6 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

Año XII

Octubre, 1935

Número 48

DATOS PARA LA HISTORIA DEL PALACIO DE EL PARDO

I

El palacio de El Pardo fué mandado construir por el emperador Carlos V en el año 1545, bajo la dirección de su arquitecto Luis de Vega, sobre el emplazamiento de una antigua casa real del tiempo de Enrique III el Doliente. Fué terminada su construcción en el año 1557. Felipe II, que tenía por este palacio la mayor estima, adornó sus estancias con la mejor colección de pinturas que por aquel tiempo había en el mundo, alcanzando por ello este palacio un dilatado renombre ¹. En tiempos de Felipe III, en el año 1604, sufrió el palacio un gran incendio, en el que perecieron muchas de las valiosas pinturas que allí había. León Pinelo, en sus *Anales de Madrid* ², deja consignada una referencia de tan lamentable siniestro.

Aquel voraz incendio destruyó las techumbres del palacio y buena parte de la obra del piso principal. Quedaron así consumidos por el fuego los decorados, estucos y pinturas que adornaban las paredes y los techos de aquellas estancias, de que se conserva noti-

¹ L. Calandre, *El antiguo palacio de El Pardo*, en REV. DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO. Madrid, julio de 1934.

² León Pinelo, *Anales de Madrid*.

cia por descripciones del cronista de Felipe II, Gonzalo Argote de Molina ¹, y de Juan Lhermite, pocos años después ². Quedaron por fortuna, respetados por las llamas los frescos del aposento de la Camarera, en el torreón de Sudoeste, pintados por Gaspar Becerra, discípulo de Miguel Angel, frescos que en la actualidad pueden aún admirarse perfectamente conservados.

Felipe III mandó reconstruir el palacio, dirigiendo la obra Francisco de Mora, sucesor de Herrera en El Escorial. Duraron aquellas obras catorce años, y aparte de algunas modificaciones introducidas en las fachadas del Sur y del Norte, debieron quedar conservadas y repuestas sus anteriores características arquitectónicas.

II

PLANOS DEL ANTIGUO PALACIO DE EL PARDO

Recientes investigaciones llevadas a cabo en el Archivo de obras del Palacio Nacional nos han conducido al hallazgo de unos planos pertenecientes al palacio de El Pardo, que por estar inéditos y por corresponder a la única casa real que del tiempo de los Austrias aún se conserva en la actualidad ³, nos parece interesante publicar.

Se trata de una serie de cuatro planos, en excelente estado de conservación, que representan las plantas del edificio según se hallaba en la época que intentaremos determinar. No tienen fecha ni firma, ni presentan título o nota escrita alguna que aclare su data y procedencia, y sí sólo una numeración correlativa de las piezas y aposentos, además de la que acompaña a su correspondiente escala

¹ Gonzalo Argote de Molina, *Discurso sobre la montería*. Sevilla, 1582. Reedición Rivadeneira. Madrid, 1882.

² Jehan Lhermite, *Passelemps*. Escrito en 1602, publicado en 1890.

³ La ampliación del palacio de El Pardo en tiempos de Carlos III, llevada a cabo bajo la dirección de Francisco Sabatini, agrandó el edificio en dirección al Este en algo más de un doble, quedando, pues, alargado en la forma que en la actualidad se ofrece, pero respetando lo anteriormente construido y reproduciendo en lo nuevo la arquitectura de lo antiguo.

o pitipié. Esta falta de datos hemos de suplirla con hipótesis a la vista de las características que los planos presentan.

Si una simple inspección de los mismos es suficiente para poder afirmar, sin lugar a dudas, que se refieren al palacio de El Pardo, un examen más atento nos permite deducir que fueron ejecutados hacia la mitad del siglo XVI, y que las plantas representadas se refieren al edificio tal como se encontraba inmediatamente después de la construcción llevada a cabo en tiempo de Carlos V y Felipe II.

El papel en que estas plantas fueron diseñadas, fuertemente compacto y rugoso, de entonación ahuesada, muestra por transparencia, además de la filigrana de que en seguida hablaremos, un fino rayado horizontal y otras rayas secundarias mucho más distanciadas entre sí, perpendiculares a las primeras, según lo que es característico en los papeles de forma llamados verjurados o *vergés*, propios de la época ¹.

La filigrana representa un águila imperial circundada por un óvalo sobre el que campea otra segunda corona (fig. 1.^a). Este tipo de filigrana se encuentra frecuentemente, con ligeras variantes, en documentos de los siglos XV y XVI, y varía sensiblemente en los del siglo XVIII ², dentro del tipo del águila imperial.

El trazado de las plantas, tanto en lo que se refiere al delineado como al relleno con aguada de los macizos, todo en tinta sepia, es de fina y limpia ejecución. La minuciosidad de los detalles representados es muy de notar en unos planos que por su reducida escala no se ejecutaron seguramente para ser utilizados como planos de obra. Esta cuidada y detallista presentación puede muy bien corresponder a la época antes señalada, y del mismo modo la caligrafía de los guarrismos que hemos indicado.

Falta ahora compulsar si esta representación gráfica del edificio está de acuerdo con lo que se desprende de las descripciones de la época. Si nos atenemos a la más completa de todas, que es la consignada por Argote de Molina en su *Discurso sobre la montería*, podremos apreciar que se ajusta con toda fidelidad a los planos que examinamos.

¹ Estos papeles *vergés* siguieron fabricándose hasta mediados del siglo XVIII, mostrando sucesivamente una ejecución más esmerada.

² Véase Bofarull, *Los animales en las marcas de papel*. Villanueva y Geltrú. Oliva, MCMX.

Pasemos a describirlos, deteniéndonos en algunos curiosos portadores.

La planta inferior del edificio (fig. 2.^a) muestra dos zonas vaciadas, correspondientes a las crujías Norte y Sur, con luces y aspilleras abiertas sobre los fosos, cuyas líneas exteriores también se marcan, así como unos pequeñísimos compartimientos bajo los puentes de acceso, que son, sin duda, aquellos «dos aposentos con sutiles redes de alambre defendidos, donde gran número de pajaricos, con dulce y concertada armonía, hacen aquel lugar más agradable», de que habla Argote. Estos dos sótanos, independientes entre sí y en comunicación con la planta baja, estaban, posiblemente, dedicados a cava, despensas, leñeras y quizá perreras, antes de la instalación de éstas fuera del palacio. Cada sótano tiene una puerta de salida al foso, defendida la del Norte por una larga aspillera.

En la planta baja (fig. 3.^a) se señalan las dos entradas al palacio por Levante y por Poniente, ésta última, la hoy existente, con sus puentecillos de acceso que salvaban los fosos. Según Argote de Molina, «todo el aposento bajo es de los oficiales de la casa, porque su majestad siempre se aposenta en lo alto della». Y podemos deducir que las habitaciones de estos servidores se componían de dobles aposentos con entrada por el patio y luces a las fachadas de Norte y de Sur. En el patio vemos dos galerías de columnas y en los frentes opuestos los vaciados de los nichos destinados a cobijar estatuas; todo en la misma forma que se conserva actualmente. En la pieza 26 se señala una cocina de amplio hogar. En los ángulos opuestos del patio aparecen situadas las dos escaleras principales, tal como se encuentran hoy.

La planta principal (fig. 4.^a) es la que mayor interés ofrece, por ser la que corresponde a los aposentos que ocupaban los reyes y en la que se guardaban los inapreciables tesoros de arte de que nos hablan los cronistas de la época.

Teniendo a la vista el plano de esta planta principal, puede apreciarse bien la fidelidad de la descripción de Argote de Molina, que transcribimos a continuación, señalando por nuestra cuenta los números de las habitaciones consignados en el plano, en los lugares que se citan.

«En la primera sala alta —seguramente la contigua a la escalera de Noroeste, número 55, y posiblemente también las inmediatas, 54,

56 y 57— se ven muchos tableros y lienzos de pinturas; sobre la puerta está pintado al olio, de mano del Ticiano, Júpiter convertido en sátiro, contemplando la belleza de la hermosa Antiopa, que está dormida...» «Desta sala se pasa a un corredor (62) cuya vista descubre aquel precioso bosque poblado de diversidad de animales... Vese en este corredor, pintado en lienzo, de mano de Antonio de las Viñas, flamenco, pintor valiente, las grandes islas y tierra de Zelanda, con todas sus villas, puertos, ríos, riberas y diques con todo el mar, que descubre el gran reino de Inglaterra. En uno de los corredores de dentro está la capilla real (59) labrada de estuco y en ella un retablo del descendimiento de la cruz, contrahecho de otro que su majestad tiene en Sant Lorenzo el Real, de mano de maestre Miguel, pintor flamenco que la reina María envió a su Majestad de Lovaina.»

Podemos deducir de los planos que la capilla real era una pieza poco amplia, apenas de cinco metros de largo por otros tantos de anchura, decorada con pilastras y cubierta con bóveda que aparece alojada en la planta de bohardillas. En el altar, señalado en el plano con una cruz, estaba la copia del descendimiento de Van der Weyden, por Coxcyen. El hábil emplazamiento de la capilla en el ángulo suplía la escasez de su superficie, pues por tener su entrada en comunicación con la galería alta del patio, permitía la asistencia de numerosas personas a las ceremonias del culto. Una ventana de la capilla daba a uno de los aposentos, y podemos observar cómo sus derrames estaban enfilados hacia el altar de modo que pudiera verse al sacerdote durante la misa. Esto mismo se hizo después en los monasterios de Yuste y El Escorial, por especial deseo de Carlos V y Felipe II.

«Del corredor del campo, se va a un aposento cuadrado (58), el techo del cual está pintado de prespetiva, de extrañísima pintura, de mano de Pelegrín, vedriero de su majestad, excelente matemático y relojero.»

«Sobre la chimenea de este aposento está una tabla, donde se ve pintado el gran duque de Borgoña, que va de caza con la duquesa y sus damas y caballeros, vestidos todos de blanco, con extraños trajes y tocados a la usanza de aquellos estados.»

«Adelante deste aposento está otro labrado de estuco (60), pintado todo de prespetiva y compartimentos del color y forma de los escritorios de encajes que traen de Alemania, y cerrando la puerta

queda encubierta de tal manera con la pintura, que no se atina con su lugar.»

«De aquí se pasa a la sala real de los retratos (61) donde por lo alto, metidos en sus frisos dorados, se ven cuarenta y siete retratos de los príncipes, damas y caballeros siguientes por este orden...»

«De aquí se va a los aposentos de los reyes (63-65). Y a estos sigue el aposento de la camarera (64) que está pintado al fresco, de mano de Becerra, natural de Baeza, cuyo pincel igualó a los mejores pintores destos tiempos, y de mano de Joan Baptista Bergamasco y Rómulo, italianos, donde se ve la historia de Perseo, con unas tarjas a lo romano, de admirable pintura sobre estuco.»

Del resto de este piso nada más dice Argote de Molina. Cabe pensar que estuviera dedicado a aposentos de familiares y para usos domésticos.

Muy verosíblemente, las fachadas del Mediodía y del Norte ostentaban unas luminosas galerías con vidrieras, según parece deducirse de la propia descripción de Lhermite, cuando dice: «En las vidrieras de Mediodía había relojes de sol pintados sobre el mismo vidrio, con el mostrador o índice, que señala las horas por fuera, enhiesto y alzado sobre los grados de inclinación de aquel polo, por lo que se podía ver muy fácilmente desde dentro la hora que era, dando el sol por la parte de fuera, lo cual por parecerme cosa muy curiosa y fácil de imitar, lo he querido traer aquí para recuerdo.» En confirmación de ello puede verse en el plano, indicada una galería de vidrieras ¹ en la fachada Sur o *corredor del sol* y otras más extensas y al parecer con dobles ventanales, posible defensa contra los fríos, en la fachada Norte o *corredor del cierzo*. Después de la reconstrucción, estas dos fachadas opuestas del piso principal fueron edificadas con muro de carga y diez huecos para balcones, en la forma en que hoy puede verse.

La planta de bohardillas (fig. 5.^a) estaba dedicada a aposen-

¹ En una carta de Juan Muñoz de Salazar dirigida a Felipe II el 24 de diciembre de 1557 se hace mención de tales vidrieras. «Desde Madrid fui a la casa del pardo la cual está acabada a dios gracias que no falta en toda ella mas que asentar las vidrieras y dexé dada orden para que luego se truxiesen de Toledo a donde estavan hechas y se asentasen por que no ay mas que hazer en esta casa, y la del serujicio se ha adereçado y proveido de algunas cosas que le faltauan de poca cantidad.» (Archivo general de Simancas. Real Casa y Reales Personas. Obras y Bosques, leg. 3.^o)

tamiento de los criados del rey. Los aposentos tenían luces al patio, estableciéndose las circulaciones por las galerías a lo largo de las fachadas. Sobre la capilla se señala la bóveda horadada por tres ventanas; de ellas la que daba frente al altar comunicaba con una amplia estancia en la que se observa una gradería de dos tramos cerrada con antepecho, destinada al parecer a la capilla de música.

El acuerdo de las plantas que examinamos con las descripciones de la época es bien patente, y esto, además de las otras razones expuestas, nos lleva al convencimiento de que muestran, efectivamente, el edificio tal como se hallaba en tiempos de Carlos V y Felipe II.

Siendo así, ¿a quién podemos atribuir estos planos? ¿Serían acaso los que sirvieron a Luis de Vega para la edificación o reconstrucción del palacio después de demolida total o parcialmente, en 1543, la antigua casa real de Enrique el Doliente?

Ya hemos adelantado nuestra opinión de que estos planos, por su reducida escala (aproximadamente de 4 mm. por 1 m.) no pudieron ser ejecutados para su utilización en obra, y la minuciosidad que a pesar de ello ostentan en los detalles representados (aspilleras, chimeneas, nichos, etc.), presupone la existencia de otros planos originales a escala mayor.

A nuestro juicio, se trata de unas copias reducidas y de fácil manejo, hechas sobre planos originales de Luis de Vega para ser utilizadas como planos de aposentamiento. La numeración escrupulosa, en cada planta, de todos los aposentos, a la que correspondería seguramente una relación escrita por nombres, cargos y oficios, de las personas que los habían de ocupar, parece demostrarlo así.

Es preciso tener en cuenta que en todo tiempo los arquitectos o trazadores mayores al servicio de los reyes han colaborado muy justificadamente con los aposentadores para la distribución y señalamiento de las habitaciones en las jornadas reales, y no hemos de olvidar que algunos arquitectos, como Juan de Herrera y Francisco de Mora, asumieron, además de sus cargos técnicos, el de *aposentadores mayores de palacio*. Diseñados estos planos, según este supuesto, para ser utilizados en una labor accesoria y de escaso compromiso, se explica que no estén firmados, pero hemos de suponer que se ajustan minuciosamente a los originales de Luis de Vega.

III

ASPECTO ARQUITECTÓNICO DEL PRIMITIVO PALACIO

El conocimiento de los mencionados planos y el de los restos que aún se conservan del antiguo palacio de Carlos V nos permite formar una idea bastante completa de lo que era aquel *palacito muy acomodado*, que vino a suceder a la antigua casa real, reducida e incómoda, mandada construir por Enrique III.

Por su planta cuadrangular torreada en los ángulos, con patio central, correspondía el palacio de El Pardo al tipo tradicional de los alcázares españoles, de los que eran ejemplo los de Toledo y Madrid, en cuyas respectivas reedificaciones y reforma había intervenido el propio Luis de Vega.

Si el foso que rodeaba el palacio ¹ con sus parapetos y las cuatro torres en los ángulos daban al edificio un cierto carácter militar y defensivo, éste resultaba bastante atenuado por la gracia que le imprimían los movidos chapiteles empizarrados, tipo Casa de Austria, que coronaban las torres y las dos galerías altas, a manera de *loggias*, abiertas en las fachadas del Norte y Mediodía. Estas galerías o *paseadores*, propicias para la contemplación del paisaje, eran frecuentes en las residencias campestres españolas del Renacimiento ² y no solían faltar en los palacios mandados construir por Felipe II. Así vemos que el propio monarca en sus cartas daba instrucciones a los arquitectos Luis y Gaspar de Vega ³ respecto a los *corredores* con

¹ Este foso, que existe en la actualidad, debió tener su origen en el que defendía la antigua casa real, el cual, convenientemente modificado, fué convertido en jardín, sirviendo de patio de luces a los sótanos que se construyeron en las crujías del Norte y Mediodía.

² De ello tenemos ejemplo en el palacio de Saldañuela (Burgos) y en el de Villena en Cádiz de los Vidrios (Madrid).

³ En carta fechada en Labura a 10 de julio de 1556 escribía Felipe II a Luis de Vega y a Luis Hurtado: «Vimos vuestras letras de 28 de mayo, y en lo que toca a la galería, que se ha de hacer en el corredor del jardín del alcázar de Madrid, Gaspar de Vega nos avisó de lo que allá os parecía, y le mandamos responder lo que de él entendereis.»

En otra carta, fechada en Bruselas a 31 de enero de 1557, dice Felipe II a Gaspar de Vega: «Lo que se ha hecho en el bosque de Segovia (Balsaín) está bien... En lo de la

galerías, sobre los jardines y bosque, que habrían de construirse, respectivamente, en el alcázar de Madrid y en el palacio de Balsain, y no es extraño que encontremos también estas galerías en la casa real de El Pardo, abiertas precisamente en las dos fachadas que permiten descubrir las más amplias perspectivas del bosque. No creemos ocioso señalar esta inclinación de Felipe II a la naturaleza libre, que, según vemos, compartía con su proverbial inclinación a las bellas artes y los jardines.

Los lienzos de fachada del palacio eran de ladrillo agramilado, y de piedra berroqueña las impostas, cornisas y guarniciones de huecos, resultando un contraste de color que es nota peculiar de los palacios castellanos. Lo único exótico lo constituían las cubiertas y chapiteles de empizarrado que en sustitución de los primitivos tejados mandó construir Felipe II a la manera de Flandes y por operarios de aquel país ¹. Probablemente dichas cubiertas de chapiteles fueron las primeras de ese tipo que se hicieron en España.

Del antiguo palacio se conserva en la actualidad, en lo exterior, el lienzo de fachada de Poniente con su portada de gusto plateresco (fig. 6.^a), algo pobre de composición y tosca en sus detalles decorativos, y la mayor parte de los huecos y rejas correspondientes a las plantas bajas y de sótanos. En el ángulo Sudoeste de la fachada aún campea el escudo con el águila bicéfala de los Austrias (fig. 7.^a).

En el interior se conserva el patio, que es de planta rectangular con dobles galerías en dos de sus frentes. El cuerpo bajo de las galerías, con arcos rebajados y columnas (fig. 8.^a), pertenece a un orden jónico no poco adulterado. El cuerpo alto, mejor compuesto, está formado por columnas con zapatas y dinteles, adornados éstos con ele-

galería, pues os parece que sin desbaratar lo que está hecho del corredor se podrá hacer, y que cerrado entre columna y columna de piedra berroqueña y ladrillo hará buen ornato, está bien. Pero advertid que quiero que por la parte de adentro de esta galería quede todo raso, sin que parezca ninguna cosa de la arquería, y así lo ordenareis aprovechandoos de los arcos que quitareis de la parte de adentro para la de afuera; y avisareisme si la galería de los otros corredores se hizo de piedra o ladrillo, porque sería mucho mejor de piedra, aunque tuviese alguna más costa». Véase Llaguno, *Arquitectos y arquitectura de España*, tomo II. Madrid, 1829.

¹ En carta fechada en Madrid a 15 de noviembre de 1561, escribió el rey al cardenal Granvela que le enviase «dos oficiales de carpintería muy diestros en hacer los maderamientos de los tejados para cubrirlos de pizarra a la manera de aquellos países y otros ocho o diez cubridores de pizarra», y habiendo venido se hicieron estas obras [en los palacios de Balsain y El Pardo], bajo la dirección de Gaspar de Vega. Véase Llaguno, loc. cit.

mentos geométricos en forma de círculos y losanges. Toda la obra de cantería fué llevada a cabo por el maestro Juan de Vergara ¹.

Los dos muros opuestos a las galerías descritas ostentan nichos con estatuas de mármol, alguna de ellas verosíblemente de las que existían en el antiguo palacio (fig. 9.^a)

IV

LOS FRESCOS DE GASPAR BECERRA

El torreón de Sudoeste del palacio quedó respetado por las llamas del incendio de 1604. Merced a ello pudieron conservarse los frescos con que Gaspar Becerra ² decoró el techo del llamado aposento de la Camarera, representando la fábula de Perseo, y que podemos admirar hoy como fiel testigo de aquella época de esplendor y de depurado gusto por las artes.

Este aposento, cuyo techo es un raro ejemplo en España de los frescos de la época del Renacimiento, fué convertido en tiempo no

¹ En 31 de agosto de 1556 escribe Luis Hurtado a Felipe II denunciándole la lentitud con que se llevan las obras de los palacios. Refiriéndose a las de El Pardo, dice: «Quatro meses y más ha que vn Juan Vergara, maestro de cantería, acabó de hazer el losado del patio y los dos puentes de la casa principal y el corredor de la casa de servicio que antes estaua hecho de yeso y agora se ha hecho nuevamente de piedra berroqueña y hasta hoy está por pagar con averlo yo dado luego: como acabó las dichas obras libradas y recaudos de lo que montaron de lo sucedió que él, con todos sus oficiales, se pasó a trabajar en las obras del obispo de Plasencia por la mala paga que el dicho pagador le hazía. Sin tener consideración que este Vergara es el mejor oficial de cantería y más diligente que hay en toda esta tierra y así ha hecho y acabado los mejores y más principales destajos que en estas obras de V. M. ay...» (Archivo general de Simancas. Casa Real y Personas Reales. Obras y Bosques, leg. 1.^o)

² Ya antes de venir a España Gaspar Becerra había dejado huellas de su paso por Roma, colaborando con Vasari en los frescos de la Cancelleria y con Volterra en los de la iglesia de la Trinidad d'Monti. También dibujó las láminas del libro de anatomía del doctor Valverde, editado en Roma en 1556.

En el año 1562 entró al servicio del rey Felipe II con el encargo de decorar sus palacios. En el alcázar de Madrid decoró varias estancias, y entre ellas la habitación del piso principal de la llamada Torre Dorada. Nada ha quedado de aquellos frescos de Becerra por haber perecido en el fuego que destruyó el real alcázar en tiempo de Felipe V en la noche de Navidad del año 1731.

lejano en moderno cuarto de baño. Felizmente este servicio de higiene fué poco usado y las pinturas nada sufrieron por ello. El Consejo de Administración del Patrimonio de la República ha hecho desaparecer el cuarto de baño, le ha puesto a la estancia suelo de mármoles y ha vestido sus paredes con tapices flamencos del siglo xvi que armonizan bien con la época en que el techo fué pintado.

La techumbre se conserva, pues, en el mismo estado, o con muy ligeros retoques, que cuando la pintó Becerra ayudado por Juan Bautista Bergamasco y por Rómulo Cincinato ¹. Los artistas, siguiendo el sistema romano, dividieron la superficie en diversos compartimientos, para otras tantas pinturas al fresco, que suponen otros tantos puntos de vista y líneas de horizonte, huyendo en general, excepto en el medallón del centro, de la franca perspectiva de abajo arriba y permitiendo una forma narrativa de la fábula de Perseo.

El primero de los capítulos (fig. 10) muestra a Danae recibiendo la lluvia de oro, unión carnal con Júpiter, del que había de nacer Perseo. Cuenta la Mitología que Acricio, rey de Argos, atemorizado por el oráculo que le anunciaba la muerte a manos de un nieto, había encerrado a su única hija, Danae, en una torre de metal, para que no conociera varón. Pero Júpiter, prendado de su belleza, llegó a ella en forma de polvo de oro, filtrándose en la cerrada mansión, haciendo a Danae madre de Perseo. En el capítulo segundo (fig. 11) Danae ha dado a luz al héroe.

Acricio, el abuelo de Perseo, condenó a la madre y al hijo a ser lanzados al mar en una pequeña embarcación, dejándoles a merced de las olas. En el capítulo tercero (fig. 12) llega el pequeño navío a la isla de Serifa, donde la reina Dictia y su hermano Polidecto contemplan cómo los esclavos salvan a Danae y al niño.

Pasan los años, Polidecto quiere alejar de la isla a Perseo para tratar de unirse a Danae, y fingiendo que va a casarse con Hipodania solicita regalos, y a Perseo le pide que le proporcione la cabeza de la Gorgona, terror del mundo entero. En el capítulo cuarto (fig. 13

¹ Para la descripción que hacemos de los frescos de este techo seguimos fielmente el excelente trabajo de Elías Torro, *Gaspar Becerra*, publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Madrid, julio, 1913.

aparece Perseo vistiendo de guerrero, despidiéndose de su madre y de Polidecto que le indica con la mano el camino del mar.

La hazaña era arriesgada, porque la Gorgona mataba sólo con la mirada. Pero Perseo, además de ser valeroso, tenía la protección de los cielos por intermedio de Minerva y de Mercurio. Aquélla le da su escudo y éste su hoz de bronce, como se ve en el capítulo quinto (fig. 14).

Luego Perseo arrebató a las hijas de Forquis (fig. 15) unas sandalias aladas y una especie de gorro que le hace invisible, y con todo ello se dirige, atravesando los espacios, en busca de la terrible Medusa.

Sin mirar a ésta, y dejando guiar su brazo por la inspiración de Minerva, coge la cabeza de Medusa por los cabellos, que son serpientes, y se dispone a segarla, como lo muestra la pintura del capítulo séptimo (fig. 16).

De la sangre que gotea de la cabeza de Medusa nacerá el caballo Pegaso, según se ve en el óvalo de la figura 17, en tanto que Perseo, que lleva pendiente de su mano la cabeza, desaparece por los aires. La cabeza de Medusa adornará en adelante y para siempre el escudo de Minerva.

En el centro del techo se ve, como apoteosis de la fábula (fig. 18), a Perseo victorioso después de haber cumplido su hazaña.

V

LOS TAPICES DE LA SALA DE BECERRA

Desde la primavera del pasado año las paredes del salón de Becerra han quedado cubiertas con espléndidos tapices de la colección de Vertumno y Pomona, pertenecientes al patrimonio nacional. Estos magníficos tapices fueron fabricados en Flandes para el rey Felipe II ¹. Están tejidos con oro, plata, sedas y lana. Representan personajes de una fábula de Ovidio. Vertumno simboliza las meta-

¹ Véase E. Tormo y F. J. Sánchez Cantón, *Los tapices de la casa del rey*. Madrid, 1921.

morfosis y transformaciones de la naturaleza durante el año, alcanzándose al fin el premio de Pomona, la diosa de los frutos. Los tapices de esta serie (fig. 19), que cautivan por su riqueza y suave colorido y que entonan perfectamente con el resto de la estancia por su época y el asunto, estuvieron colgados en el Monasterio de Guadalupe en ocasión de las entrevistas de Felipe II con el rey de Portugal. Y cuéntase que por entonces un portugués, ponderando su inestimable valor, llegó a decir de la pieza donde estaban colgados: *Ainda vos digo, que não dexeis entrar se non fosse o filho de Deus.*

LUIS CALANDRE y MIGUEL DURÁN.

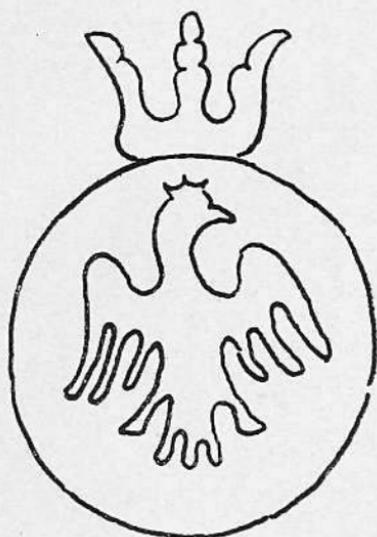


Fig. 1.ª

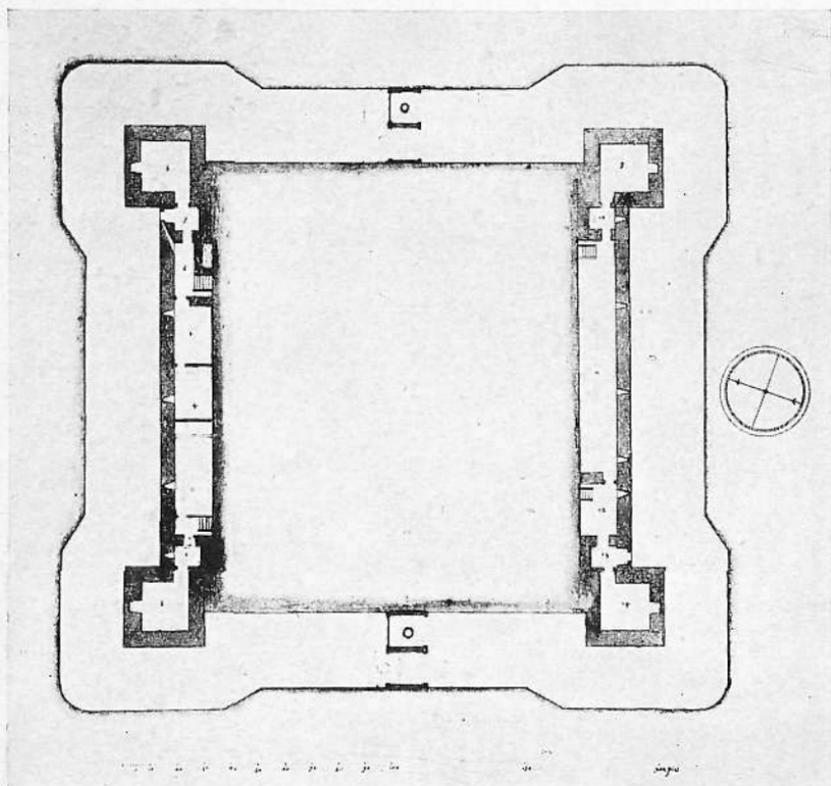


Fig. 2^a

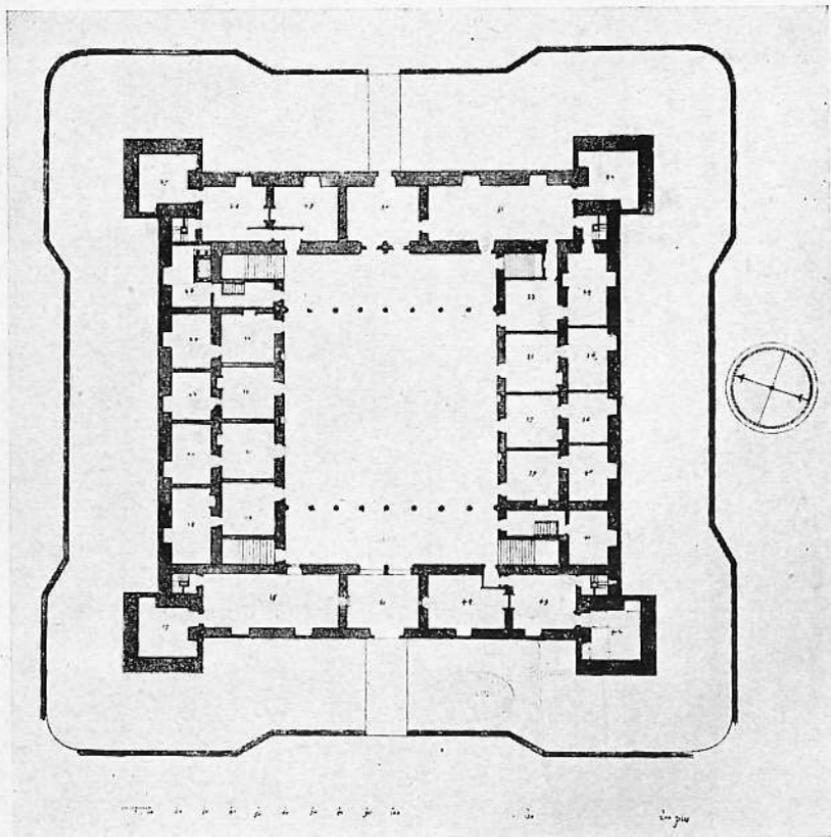


Fig. 3.^a

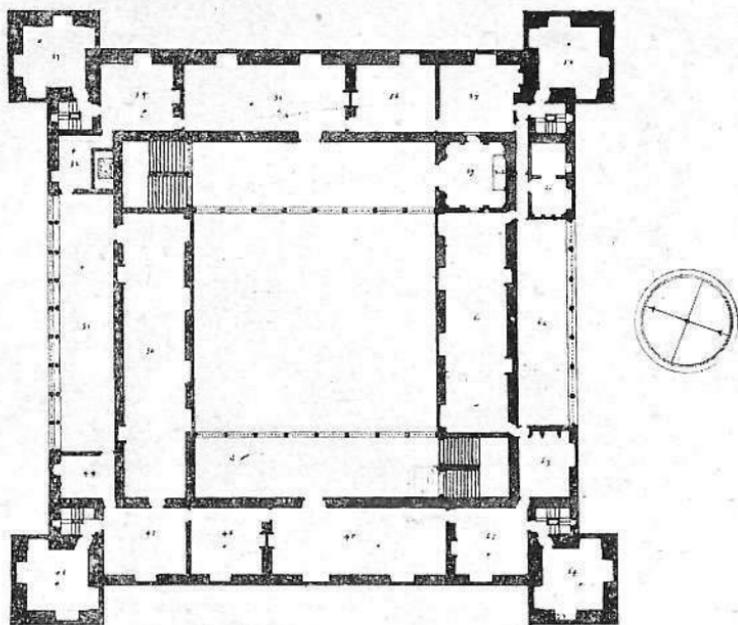


Fig. 4.^a

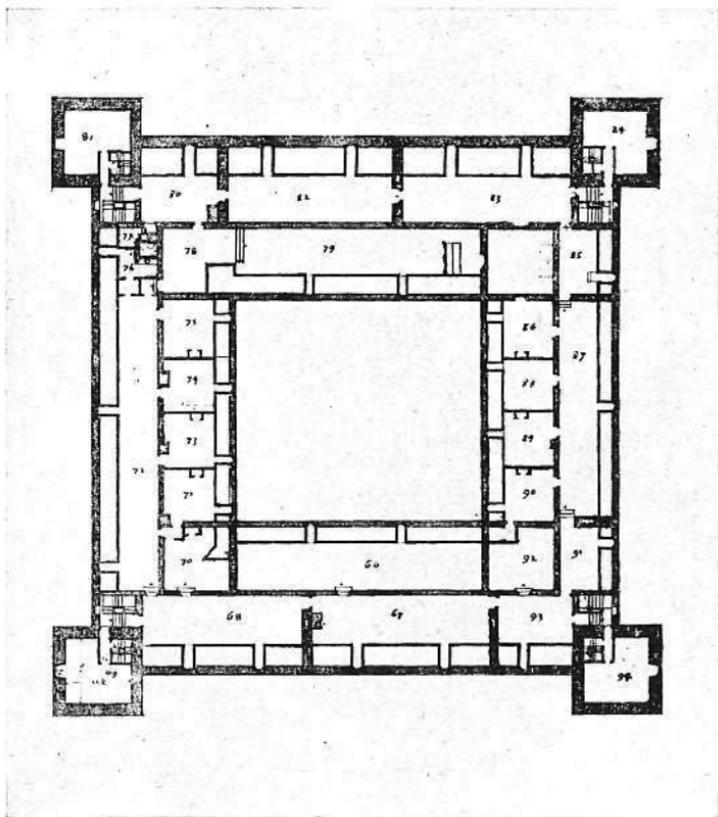


Fig. 5.ª

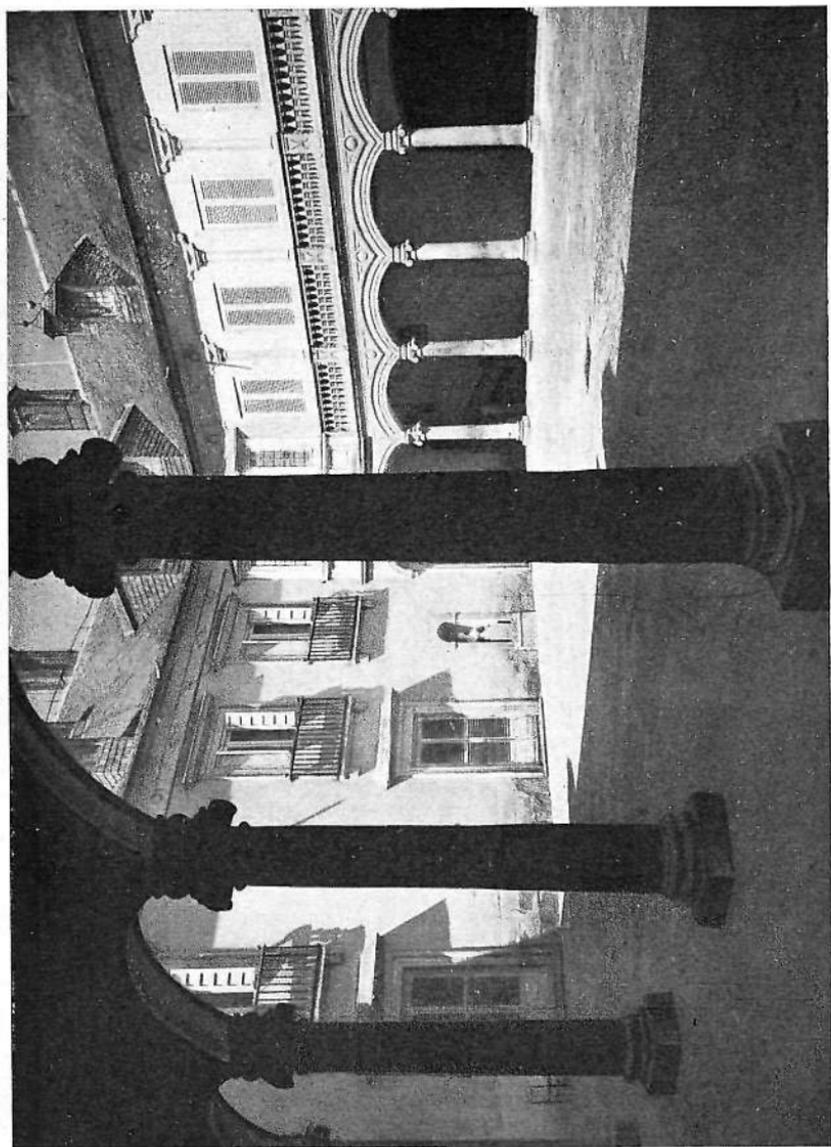


Fig. 6.^a

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es



Fig. 7.^a



F. S. S.

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es



Fig. 9.^a



Fig. 10



Fig. 11.

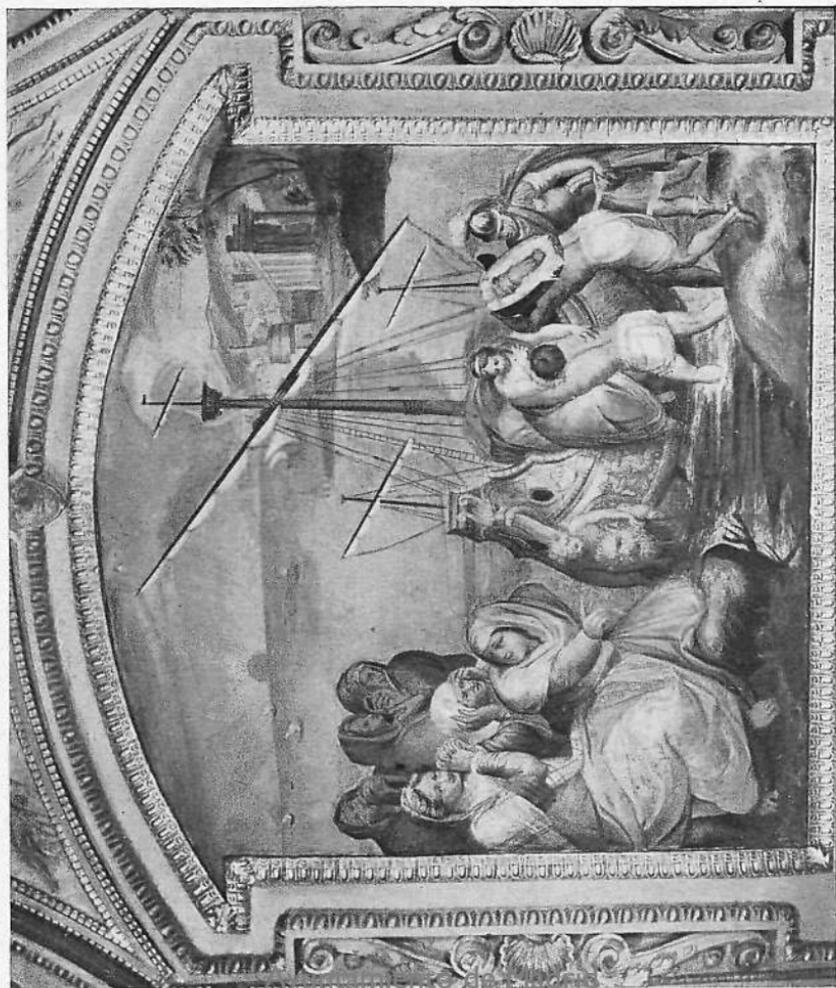


Fig. 12.



Fig 13



Fig 14

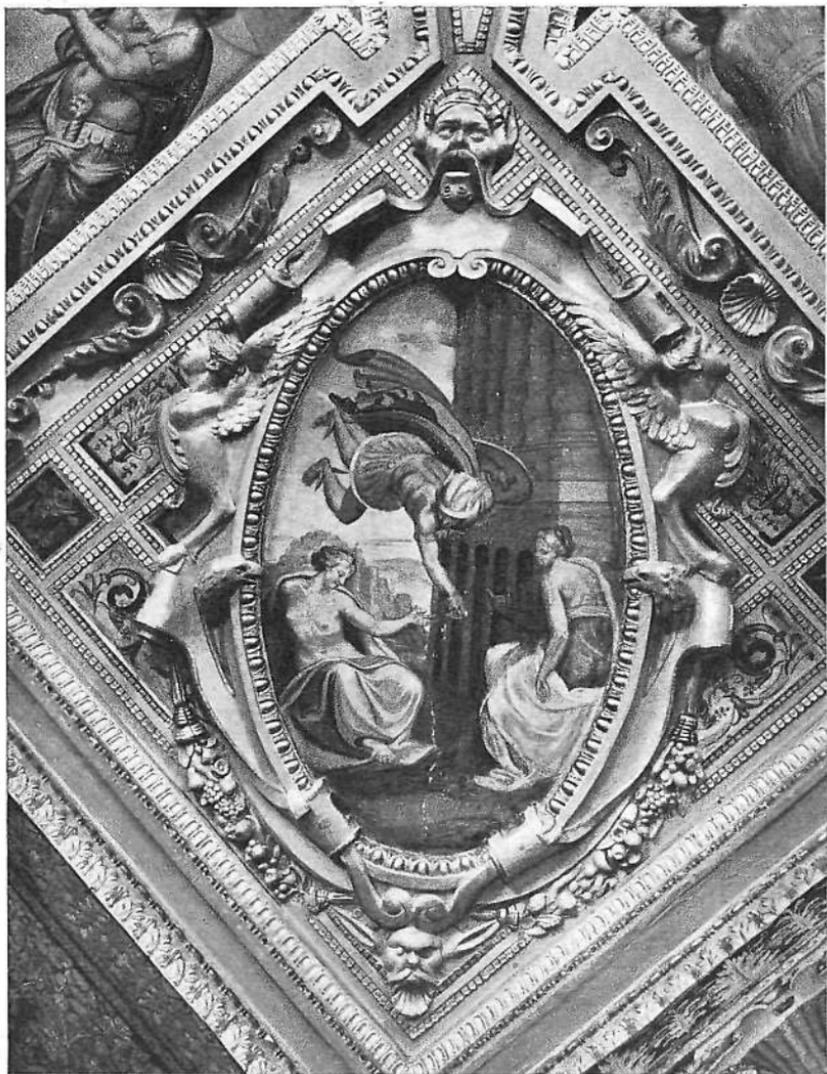


Fig. 15

Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es



Fig. 16

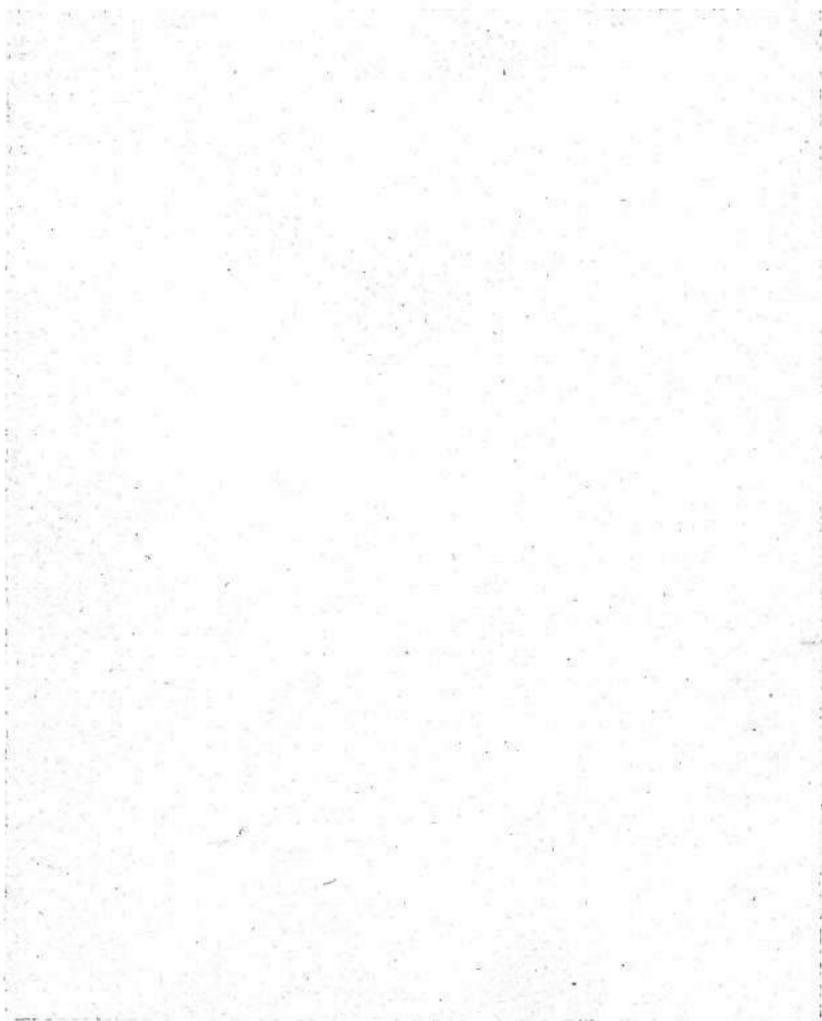




Fig.



Fig 18

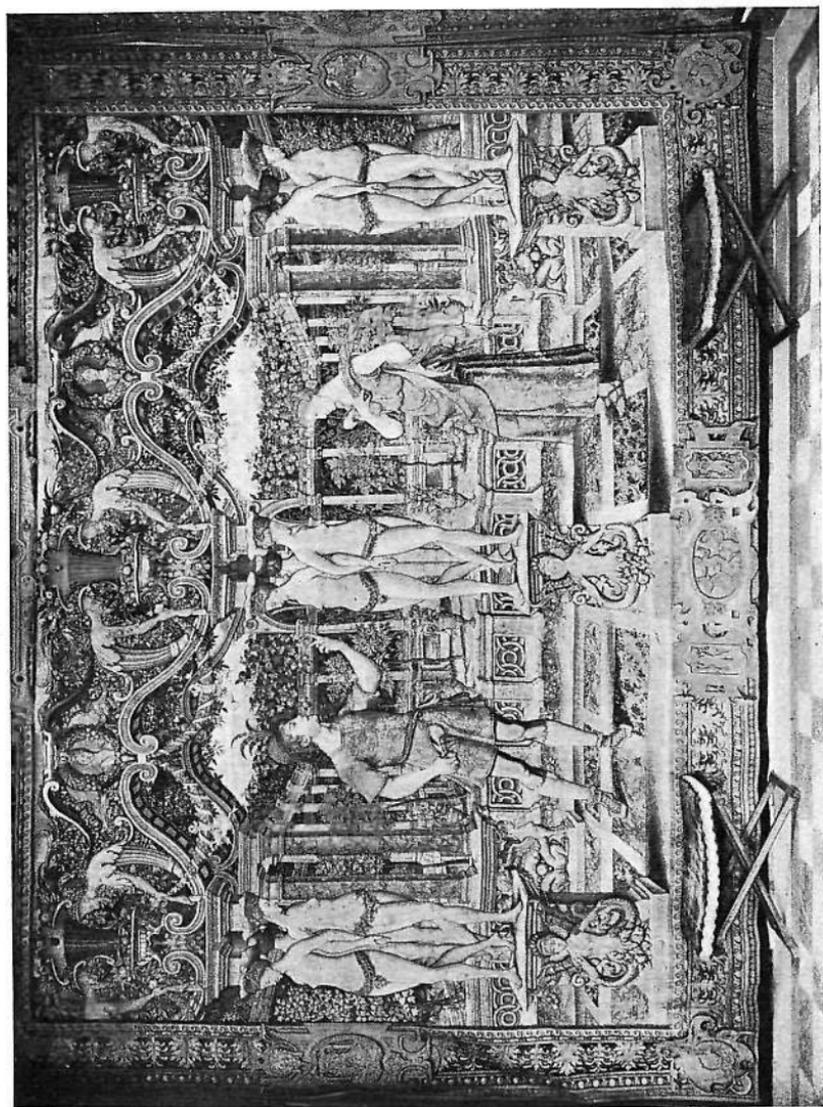


Fig 19

LA VIDA MADRILEÑA EN TIEMPO DE FELIPE IV ¹

XV

LA IGLESIA Y EL TEATRO

I.—Maridaje entre cómicos y eclesiásticos

Aunque los teólogos más rígidos tronaban contra las comedias, y los predicadores declaraban en pecado mortal a quienes iban a presenciárlas; y aunque había restricciones canónicas contra los comediantes, según queda ya apuntado, de hecho existía entonces íntimo consorcio y a veces pintoresco maridaje entre la iglesia y el teatro.

La orden religiosa de San Juan de Dios edificaba corrales públicos para sostener hospitales por sus rentas.

Eclesiásticos asistían a estos corrales o componían muchas de las comedias en ellos representadas, señalándose entre los dramaturgos tonsurados algunos tan célebres como Lope de Vega, Calderón de la Barca, Moreto, Mira de Amescua, Solís, Godínez y otros, que llegaron a cantar misa; y regulares, como el mercedario *Tirso de Molina* (fray Gabriel Téllez), el trinitario fray Hortensio Paravicino,

¹ Los artículos anteriores de la serie se insertaron en los números de esta REVISTA correspondientes a octubre de 1924, julio y octubre de 1925, abril y julio de 1926, enero, abril y octubre de 1927, julio de 1928, enero de 1929, abril y octubre de 1930, julio de 1931, octubre de 1932 y octubre de 1933.

el mínimo fray Antonio de Herrera y los jesuitas Céspedes, Calleja y Fomperosa.

Las vidas de los santos, los episodios de la Sagrada Escritura, las parábolas del Evangelio y los misterios de la fe eran frecuentemente llevados a las tablas en forma escénica, ya en los dramas religiosos, ya en los autos sacramentales.

Y la irrupción singular de lo religioso y hasta ascético en el mundo de la farándula era cosa habitual.

En medio de la vida disipada de actores y actrices, presentábanse extraños rasgos de misticismo. Manuela Escamilla salía a representar con relicarios en el pecho, corazones, *Agnus Dei* y un cordón de San Francisco que llevaba con mezcla de devoción y coquetería; y no fué raro que la actriz que estaba entreteniéndolo al público con su desenvoltura y su donaire se sintiera de pronto arrastrada por ciega exaltación piadosa, y sobre las mismas tablas hiciera voto de consagrar al claustro su existencia; o que un autor aplaudido acabara por cantar misa.

* * *

El claustro y la escena.—Nada más frecuente que el tránsito de la iglesia al teatro y de la escena al claustro.

Un escritor moderno recopila así alguno de los casos más típicos:

«El fraile agustino Felipe Velasco rompió los hábitos y se casó con la célebre Ana de Barros, recogiendo con ella los aplausos del público; el jesuita Francisco Sánchez hizo profesión de cómico y murió asesinado (1667); el agustino Miguel de Castro y Marcos Garcés, sacristán de Valencia, salieron igualmente a las tablas; Juan Jimeno, agustino también, fué descasado por orden de la autoridad eclesiástica, después de obtener muchos triunfos; el canónigo de Sevilla Pedro de Flandes abandonó el coro por las tablas y se casó también; D. Pedro Antonio de Castro, alguacil mayor de la inquisición, se asentó en una compañía; Antonio Acevedo se hizo ermitaño, lo mismo que Gregorio Bautista Fernández; Sebastián Prado cantó misa después de haber sido la delicia del público; Francisco Blanco

entró en los carmelitas; José Soler, en los jerónimos, Juan de Villegas, en los franciscanos; Pedro Guzmán, en los benitos... Los cabildos asistían solemnemente al entierro de los comediantes; éstos hallaban un refugio en las iglesias y conventos, cuando se veían perseguidos, y algunos frailes consultaban sus sermones con los cómicos, como hizo fray Lorenzo de Segura, para preparar el efecto sobre el público. Así se explica que asistiendo el aplaudido Roque de Figueroa a un sermón en la iglesia de San Sebastián, y viéndose acometido de un síncope el predicador, Figueroa se pusiera sus mismos hábitos y subiera al púlpito a continuar el sermón, recibiendo por ello del público y del clero los mismos plácemes que en el teatro»¹.

Sabido es que solían asistir los frailes a las representaciones de los corrales públicos, ocupando la reservada localidad llamada *desván o tertulia*.

A veces les estuvo vedado el concurrir a las comedias, pero en general iban en gran número y con la mayor fruición.

Así Antonio de Mendoza, refiriendo un estreno, escribía:

.....
 «Senos, retretes, retiros,
 llenáronse de mujer,
 de hombre y fraile, ¿fraile dije?
 Llenóse todo con él.»

Esto les valía alguna pulla de la opinión pública y tal cual chanzoneta rimada, como la de cierto romance anónimo que decía:

«En los frailes no hay remedio
 de que dejen el teatro.
 ¿No ven que están sin clausura
 y sin prior aquel rato?»

¹ Felipe Picatoste, *El siglo XVII*, págs. 120 a 123.

Sólo uno se me ofrece,
y es que un toro agarrochado
les espere en la escalera
para impedirles el paso»¹.

* * *

Comedias en los conventos.—En los conventos de frailes y monjas se representaban frecuentemente comedias por actores de profesión². Los cómicos fundaban en cambio cofradías.

La celebración de comedias en los templos y en los monasterios hacía ya harto profanamente en el siglo XVI, pues mezclados con devotas composiciones alternaban entremeses y bailes indecorosos, incluso en los conventos de monjas, de lo cual se quejaba ya el padre Mariana³.

Entre las reformas propuestas en 1600 para el teatro por la Junta de teólogos figuraba la de prohibir en los conventos e iglesias todas las comedias que no fuesen puramente *ordenadas a la devoción*⁴.

El uso de representar en los conventos, con más o menos licencia, se extendió mucho en tiempo de Felipe IV, especialmente en Madrid.

En defensa de tal costumbre salió voz tan autorizada como la de fray Gaspar de Villarroel, arzobispo de Lima, el cual refiere, como cosa lícita, que en su convento de San Felipe el Real y en otros muy respetables de la corte representaban en las sacristías actores y actrices de los teatros públicos. «Confieso —escribe— que en cuanto

¹ De un papel existente en la Real Biblioteca, citado por Casiano Pellicer, ... *De la comedia y del histrionismo en España*, tomo II, págs. 89 y 90.

² Sobre la frecuencia de tal costumbre en Madrid y la persecución que alguna vez sufrieron por tal causa los cómicos, como si no fueran las comunidades quienes los llamaban, aporta muy curiosos datos, aunque referentes a los años inmediatamente anteriores al reinado de Felipe IV, el erudito artículo de D. Emilio Cotarelo *Las comedias en los conventos de Madrid en el siglo XVII*, inserto en la REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO del Ayuntamiento de Madrid, número de octubre de 1925.

³ En su libro de *Spectaculis*.

⁴ Pellicer, obra cit., tomo I, pág. 153.

a los religiosos hay generalmente escándalo cuando se dejan ver en el corral, o asisten a las representaciones en lugares indecentes. Pero ¿por qué hemos de condenar en Madrid al ilustrísimo, santísimo y doctísimo convento de San Felipe, donde tiene mi religión asombros de letras y de virtud, porque ven comedias en la sacristía, libre ella y los primeros claustros de la clausura, como en otros gravísimos conventos?»¹.

El Consejo de Castilla restringió, no obstante, las representaciones en lugares sagrados, exigiendo para cada caso un permiso especial.

Pero, como dice el expresado padre Villarroel, «fué notorio el motivo de aquel decreto. Iban algunos caballeros livianos y algunos señores mozos a estas comedias que se representaban en los monasterios, entrábanse en los vestuarios, y con la licencia que dan la edad y el poder llegaron a escandalizar de suerte que llegó a oídos del rey»².

De modo que, según declaración expresa de persona que tan de cerca lo veía y era juez indulgente de la materia, las tales comedias en los conventos ocasionaron actos de verdadero libertinaje.

En los *Avisos* de la corte hallamos frecuentes noticias de estas representaciones por la época que nos ocupa.

Distinguíanse entre todos los regulares, por el esplendor de las representaciones en sus casas religiosas, los padres de la Compañía de Jesús³.

Estos solemnizaron en 1640 —el año fatídico del comienzo de las rebeliones en Cataluña y Portugal— el primer centenario de la fundación de su Compañía con una solemnísima comedia en el Colegio Imperial (hoy Instituto de San Isidro de Madrid), escrita por los mismos padres; «cosa particular por la excelencia del tablado y muchedumbre de las tramoyas»⁴, «maravillosas tramoyas, obra de Cosme Loti»⁵.

¹ *El gobierno eclesiástico pacífico*, etc., citado por Pellicer, obra cit., tomo I, pág. 227.

² Obra cit.

³ En los mencionados *Avisos*, especialmente los de José Pellicer de Ossau, correspondientes a 2 y 9 de octubre de 1640 y 16 de agosto de 1644, y en varias cartas de los jesuitas, encontramos referencias de tales fiestas.

⁴ Carta del padre Sebastián González al padre Rafael Pereyra de Sevilla.

⁵ Pellicer, *Aviso* de 2 de octubre de 1640.

La comedia se representó dos días diferentes, y el propio soberano realzó el espectáculo con su presencia.

De modo que en estas representaciones monásticas se emulaba a veces el aparato del Buen Retiro, acudiendo al mismo artífice que allí fingía tan admirables juegos escénicos.

Para el 11 de agosto de 1644 «tenían los padres de la Compañía del Colegio Imperial prevenida una comedia en versos heroicos latinos, celebrando la acción de su majestad en la conquista de Lérica; y para ello fijaron carteles impresos». ¹

Gozaban, pues, más refinamientos que los teatros públicos, donde los carteles se escribían a mano.

Lo más singular es que en aquel triste período de 1640 a 1644, en que el Colegio Imperial hacía tales ostentaciones dramáticas, los corrales públicos estaban cerrados por orden del Consejo de Castilla.

* * *

Cofradía de la Novena.—Muestra bien señalada de la buena relación en que vivían la iglesia y el teatro es la famosa fundación de la Cofradía de Nuestra Señora de la Novena, realizada por comediantes en la parroquia de San Sebastián de Madrid; es decir, en el barrio entonces típico de poetas y cómicos.

He aquí cómo ocurrió el suceso, según referencias autorizadas. La madre, verdadera o putativa, de la actriz Bernarda Ramírez, era una pobre mujer llamada Catalina de Flores, casada con un buhonero; y, acompañando a su marido en su penoso tráfico ambulante, dió a luz en cierto lugar, durante lo más crudo de un invierno, viéndose obligada a seguir la ruta por los caminos antes de reponerse, por cuya causa contrajo un mal que la dejó tullida, necesitando sostenerse en dos muletas. Ningún remedio la sanaba, y, hallándose de paso en Madrid, acertó un día a cruzar la calle de León por la esquina a la de Santa María, punto donde se hallaba una imagen de la Virgen muy venerada. La enferma tuvo la inspiración de que allí

Pellicer, *Aviso* de 16 de agosto de 1644.

encontraría su remedio, y se encomendó a la sagrada efigie con el mayor fervor, pasando una noche entera rezándola y a la intemperie. Prosiguió nueve días más sus oraciones, y al cabo de ellos, 15 de junio de 1624, hallóse curada y pudo caminar por su pie con toda facilidad; «y, agradecida, corrió a la plazuela de Antón Martín a comprar unos clavos para colgar en la imagen las muletas, que habían sido antes sus pies y sus manos»¹.

Divulgado rápidamente el feliz suceso y atribuido por todo el mundo a milagro de aquella Virgen, los cómicos, vecinos principales de la barriada, resolvieron ponerse bajo sus auspicios, fundando una cofradía bajo la advocación de Nuestra Señora de la Novena. Así lo efectuaron en julio de 1624, siendo sus fundadores cinco de los más prestigiosos comediantes de la época: Cristóbal de Avendaño, Lorenzo Hurtado de la Cámara, Manuel Alvarez Vallejo, Tomás Fernández de Cabrero y Andrés de la Vega.

La fundación tuvo, sobre su carácter religioso, el de sociedad de socorro para los actores de Madrid y sus familias.

La imagen fué trasladada a la parroquia de San Sebastián, instalándose en la capilla donde se la venera aún.

Igualmente sobreviven en el día la congregación y el culto que se la tributa, realzado en las mesas-petitorios de Semana Santa por la elegancia y la belleza de las *reinas* que se vienen sucediendo en el mundo de la farándula durante tres siglos. Durante ellos han pertenecido como congregantes a la piadosa fundación los más de los actores que actuaron en los coliseos de la corte².

II.—*Los autos sacramentales*

Muy típica manifestación de lo unidos que en el siglo XII estaban el mundo religioso y el mundillo de la farándula fueron los *autos sacramentales*, que, como indiqué al reseñar las fiestas del Corpus,

¹ Pellicer, obra cit., tomo II, prólogo.

² Uno de los más celebrados, el graciosísimo Mariano Fernández, que desternilló de risa a tres generaciones, y a quien alcanzamos aún en la niñez los que ya peinamos canas, fué presidente de la Congregación, y dejó escrita la historia de ésta en fáciles quintillas. Las reproduce Sepúlveda en *El Corral de la Pacheca*, págs. 629 a 631.

eran el obligado complemento de las mismas, constituyendo, especialmente en Madrid, uno de los más populares divertimientos.

En los autos sacramentales había dos aspectos: el puramente literario (ajeno a mi propósito aquí) y el espectacular y de costumbres, único a que voy a referirme con la mayor parquedad por ser ésta materia muy amplia y documentalmente estudiada recientemente ¹. Pero su mención no podría faltar en un cuadro de conjunto sobre la vida madrileña en tiempo de Felipe IV, como el que estoy tratando de formar con estos artículos.

* * *

Preparación de los autos.—Sabido es que los autos sacramentales eran dramas sacros de acción breve, carácter alegórico y vario asunto, dedicados a enaltecer la Eucaristía.

Para prepararlos debidamente nombrábase con anticipación la Junta del Corpus, en la que figuraban el corregidor, dos regidores y un miembro del Consejo de Castilla en funciones de presidente. Esta Junta poseía atribuciones para obligar a los cómicos que estimase oportuno a trasladarse a Madrid, embargándoles a tal efecto sus equipajes, y contrataba con ellos el precio y las circunstancias en que los autos serían representados en la corte.

* * *

Los carros de los autos.—El Concejo de la Villa elaboraba en su *obrería los carros* para los autos del Corpus, como construía también los gigantes, cabezudos, tarascas, botargas y demás artificios que figuraban en su famosa procesión.

¹ En monografías y en artículos insertos en esta misma REVISTA.

La representación de los autos era disputada por las más notables compañías de comediantes.

Llamábase la *hacer carros* por realizarse en cuatro de estos vehículos, que unidos formaban un escenario portátil con toda su maquinaria, decorado y tramoya.

Eran grandes armazones de madera y lienzo con dos pisos: el superior, para la representación, y el inferior, para los artificios escénicos. Tiraban de ellos parejas de bueyes cubiertos con mantas de anejo, ceñidos por vistosos collares y con los cuernos dorados.

En los carros iban los actores de uno a otro punto de Madrid para dar sus representaciones al aire libre. Como la preparación de los armatostes variaba según las piezas representadas, se ensayaban previamente éstas en el Corral de la Villa o juego de pelota, a lo cual se llamaba *muestra de los carros* ¹, y este ensayo veíase concurridísimo, especialmente por las mujeres, que se estrujaban por gozar de él, a pesar que se verificaba con el alba, y era menester pasar la noche en claro y hacer cola para alcanzar un buen sitio en la función.

Había dama que, según dice Benavente en su entremés *La muestra de los carros del Corpus*, salía del ensayo

«toda pisada, el manto hecho gigote,
la toca al hombro, el moño en el cogote.»

* * *

Representaciones de los autos.—Y si tal entusiasmo despertaba un ensayo, la representación verdadera de los autos congregaba a todo Madrid y atraía multitud de forasteros.

Solía comenzar a las cinco de la tarde.

Los reyes disfrutaban las primicias de la fiesta, presenciándola

¹ El vecindario se disputaba los lugares para presenciar este ensayo general y apuraba a las autoridades con recomendaciones e instancias para lograrlo. A todo esto alude el entremés de Benavente *La hechicera*.

desde un tablado contiguo al alcázar, donde se levantaba un rico dosel, y al que salían por uno de los balcones, que se desencajaba al efecto ¹.

Comenzaba el espectáculo con música de guitarras en el tablado, representábase la loa preliminar imprescindible, un entremés y a continuación el auto, terminado por nuevas músicas ².

Los comediantes entonces hacían respetuosa reverencia a los reyes, y, acompañados de su alegre cortejo de gigantones, bailarines y gentío numeroso, marchaban en los carros a repetir la representación de la piadosa farsa en la plaza Mayor o en la plazuela de la Villa, ante el Ayuntamiento y los Consejos reales. ¡A veces cada Consejo exigía en la calle o casa de su presidente una representación de estos actos, que así se prolongaban hasta un mes después del Corpus! En ese tiempo se suspendían las funciones de los corrales públicos.

En un documento del Archivo Municipal de Madrid se lee: «El año de 1642, se mandó que los *autos* de la fiesta del *Corpus*, se representaran en esta forma:

Jueves, por la tarde, día del *Corpus*, representarán, los cuatro carros que están dispuestos, a S. M., delante de su Real palacio, a la hora que se señalare; y como fuesen acabando, vengán a representar al Consejo, en la plazuela de la Villa, y los dos primeros que acabasen en este día, irán después a representar al Consejo de Aragón.

«Viernes, por la mañana, representarán dos carros al Consejo de

¹ Las representaciones de los autos en 1623 tuvieron especial lucimiento por formar parte de las fiestas preparadas en obsequio del príncipe de Gales. Las cartas de Almansa dicen de ellos:

«Por la tarde se representaron los autos de los carros a la puerta de palacio, asistiendo sus Majestades y Altezas a vellos en una ventana baja que está junto a la puerta principal; y el príncipe de Gales, por gozar mejor de la vista de la infanta, no estuvo en la ventana, sino en un coche con el duque de Boquingan y otros caballeros, cerradas algo las cortinas, frontero del tablado y de la ventana de sus Majestades, donde pudo gozarlo todo.» (Página 202.)

² La loa era una breve pieza dramática, a manera de prólogo, dedicada a explicar la obra principal que iba a representarse a continuación, y a predisponer en su favor al auditorio. El entremés era un pequeño drama burlesco, basado en algún suceso ridículo referente al pueblo bajo, y se representaba también entre las jornadas de una misma comedia.

Quiñones de Benavente, en su entremés *La muestra de los carros*, presenta una caricatura graciosa de los autos sacramentales y de los incidentes a que la aglomeración del público, al representarlos, daba lugar, por medio de un personaje, que remeda lo que solía decirse en el tablado y en la calle durante las representaciones.

la Inquisición, y los otros dos, al de Cruzada; por estar ambos Consejos juntos, representarán todos los cuatro carros. En acabando los dos primeros, irán a representar al Consejo de Hacienda. Este día, por la tarde, todos los cuatro carros representarán a la Villa, en la plazuela de San Salvador, y como fuesen acabando, los dos primeros de ellos irán a representar al Consejo de Indias, y los dos segundos, al de Ordenes.»

«El sábado, representarán todos los cuatro carros al presidente de Castilla, por la mañana representarán dos carros al pueblo y otros dos al Consejo de Italia.»

Aunque los autos se representaban en pleno día, se alumbraban con velas y antorchas; particularidad que parecía incomprensible a los extranjeros espectadores ¹, por no percatarse de que tal iluminación era un tributo de reverencia a los misterios que los autos simbolizaban.

Para las representaciones de éstos se convidaba a todas las personas importantes, y los presidentes de los Consejos, ante cuyos balcones se efectuaba la fiesta, reunían a sus amistades, obsequiándolas con dulces, agua helada y refrescos ².

El gran público asistía de pie, en medio de la calle o plaza donde el auto sacramental se celebraba, lleno de entusiasmo por sus pintorescas truculencias.

La popularidad de tal espectáculo no era inferior a la de las corridas de toros.

* * *

Escritores de autos sacramentales.—Los mejores autores dramáticos de la época, tales como Lope, Tirso, Rojas, Moreto, Vélez de Guevara, Mira de Amescua y Pérez de Montalbán, dedicaron su pluma a la composición de autos.

Sólo a los mismos dedicó su numen el comediógrafo Joseph de Valdivielso. Pero nadie rayó en esas obras a tanta altura como Calderón de la Barca ³, el creador por excelencia de los autos sacra-

¹ Así se ve en las Memorias de Brunel y de madame d'Aulnoy.

² Madame d'Aulnoy, *Relación de su viaje*, edición esp., pág. 162.

³ González Pedroso, *Autos sacramentales...* (Bib. de A.A. E.E., tomo LVIII, prólogo, pág. XXV.)

mentales, quien los hizo tan señalados como *La cena del rey Baltasar*, *La primera flor del Carmelo*, *La flor del Señor*, *La nave del mercader*, *Las espigas de Ruth*, *El verdadero Dios Pan*, *El divino Orfeo*, *La serpiente de metal*, *El gran teatro del mundo*, etc.

Los autos de Calderón, olvidados durante siglos, han resucitado modernamente, conforme a la tendencia barroca de nuestro tiempo en las letras y en las artes y al interés que despiertan los clásicos preteridos. La erudición moderna los ha estudiado a nueva luz, surgiendo especialistas que los examinan a fondo, y esa labor ha trascendido ya desde la erudición hasta el público habitual de los espectáculos teatrales.

Empezó para ellos la resurrección con las fiestas granadinas del Corpus (junio de 1927), y ha proseguido con la labor divulgadora de la excelente actriz Margarita Xirgu, que representó con éxito el auto calderoniano *El gran teatro del mundo* en el teatro de Español de Madrid, y después le ha dado a conocer en varios coliseos de provincias.

Los autos de Calderón se han dividido modernamente en los siguientes grupos:

- 1.º Filosóficos y teológicos.
- 2.º Mitológicos.
- 3.º De temas del Antiguo Testamento.
- 4.º Inspirados en parábolas y relatos evangélicos.
- 5.º De circunstancias.
- 6.º Históricos y legendarios.
- 7.º De Nuestra Señora ¹.

* * *

Carácter de los autos; su coste; el público y los intérpretes. Abundaban los autos en disquisiciones teológicas, sólo comprensibles en una fiesta popular, por el interés que los asuntos dogmáticos inspiraban, aunque sería aventurado suponer que fuesen plenamente inteligibles para la masa general de espectadores.

¹ Valbuena Prat, *Los autos sacramentales de Calderón. Clasificación y análisis* (*Revue Hispanique*, tomo LXI, 1924), y *Clásicos Castellanos*, tomo 69 de *La Lectura*.

A veces se introducían en un auto diálogos de controversia, donde era lícito a la herejía expresar todos sus argumentos contra la fe católica, a fin de que ésta, o quien la representara, rechazase tales razones con réplica enérgica y triunfal.

La mayoría del público, que con el bullicio callejero y la distancia oía mal o no oía cosa alguna (y que acaso no la entendiera bien, de oírla), se contentaba con el lujo, la visualidad y el aparato del espectáculo. Para solaz de los lejanos mirones, a quienes la envidia teológica escapaba, había que contar también la música, el canto y a veces hasta el baile, que acompañaba a los autos referidos.

En éstos, pese a su intención religiosa, no eran extrañas las escenas irreverentes.

En uno de ellos aparecían el papa y los cardenales, y oyendo tocar la música de la *chacona*, se ponían a bailar este desenfrenado baile.

En tiempo de Calderón se retribuía a los autores con 700 reales por auto. El ayuda de costa era de 400 reales en 1633, según carta de Vélez de Guevara. Sin embargo, podían obtener mayor rendimiento ¹.

No obstante la parquedad de tales retribuciones, los gastos que acarreaban las festividades del Corpus, solían pasar de 100.000 reales, cantidad no escasa para aquel tiempo ².

¹ Castillo Solórzano, refiriéndose a un proveedor de tales fiestas, escribe: «Quedándose, pues, este flamante autor en la Corte, la Villa le dió la fiesta del Corpus, y, para lucirse de galas, adelantó toda la paga, que fueron 2.000 escudos en plata...» *La Garduña de Sevilla*, libro IV.

² Ricardo Sepúlveda, en el apéndice V de su curioso libro *El Corral de la Pacheca*, reproduce los gastos producidos por la fiesta del Corpus en 1650, que fueron los siguientes:

	<u>Reales</u>		<u>Reales</u>
Hacer los carros	9 000	<i>Suma anterior</i>	49.125
Autores y representantes	25.450	Balcón dorado.....	660
A los ganapanes	2.096	Lienzo para los toldos	12.571
Al obrero de quitar las vallas.....	130	Hacerlos y remendarlos.....	4.118
Aderezar el corral	200	Poner los toldos.....	2.800
Aderezar y adorno de la custodia ...	1.000	Palos nuevos.....	1.152
Música de la capilla real.....	2.244	Aderezar los gigantes.....	584
Vestuario de los niños de la doctrina	3.300	Ganapanes que los llevan.....	1.116
Tablado de Palacio	1.500	Hacer la tarasca	800
Tablado de la plaza Mayor.....	2.900	Las cuatro danzas	9.750
Atajos de calle.....	325	Danza de espadas	2.000
Escuderos de a pie.....	330	Colación y refrescos	3.000
Escalera de la casa del marqués de		Propinas.....	20.451
Cañete	650	Alguaciles y porteros.....	650
<i>Suma y sigue.</i>	<u>49.125</u>	TOTAL	<u>108.777</u>

NOTA.—La cera se sacó del efecto de Manuel Valdeasar.

A veces, los actores no guardaban la debida compostura, permitiéndose chanzas o denuestos soeces, o promoviendo con su simple presentación la chacota del auditorio, como cuando el papel de San Juan Evangelista le interpretaba una actriz en meses mayores ¹. Por eso los timoratos moralistas clamaban, desde tiempo de Felipe II, por la supresión de tales fiestas.

Los extranjeros que nos visitaban, menos familiarizados que nosotros con las sutilezas teológicas y también con las irreverencias y chocarrerías, inocentes en la intención, pero del peor gusto, que tales fiestas llevaban consigo, no pueden contener un mohín de enojo al recordarlas.

Madame d'Aulnoy, refiriéndose a un auto que presencié, le llama «la pieza más tonta que he visto en mi vida», y deplora su pesadez diciendo: «Estoy tan cansada de verlos, que los evito cuantas veces me es posible». Por su parte, a Brunel le parecen grotescas las fiestas del Corpus, y le hacen decir que «las naciones más graves y prudentes, como la española, son las más alocadas cuando se ponen a divertirse» ².

* * *

La difusión de los autos y su recuerdo medieval.—Sin embargo, los autos sacramentales, aunque característicos de España y del Corpus, no eran enteramente exclusivos de nuestro país, pues en Italia se celebraron representaciones análogas; ni tampoco se representaban aquí meramente en la fiesta de la Eucaristía, sino en otros esparcimientos religiosos, verificándose en las puertas de los templos o en el interior de los edificios religiosos. Sobresalían en tales representaciones los colegios de la Compañía de Jesús, que los hacían en sus fiestas, actuando de actores los estudiantes e invitándose para el caso a las autoridades y personas de cuenta.

Eran los autos una manifestación peculiar del delirio escénico que aquejaba por entonces a España. Y reflejaban a la vez el interés

¹ Monreal, *Cuadros viejos*, págs. 241 y 242.

² *Voyage d'Espagne*, cap. XVIII.

por los problemas de la teología católica, accesibles entonces no sólo a los eclesiásticos, sino a la masa de los fieles, aunque ésta sólo los apreciase externamente con tosquedad.

El teatro, que nació en la Edad Media a la sombra de la religión (como el pagano de la antigüedad en las fiestas religiosas de Dionisos), y que había tenido sus primeros balbuceos en los pórticos de las iglesias cuando no en su interior, retornaba por una vez, en las solemnidades del Corpus, a esa remembranza medieval.

El teatro volvía al seno de la iglesia en que se incubó, y la iglesia, que teórica y transitoriamente le repudiaba, le hizo su aliado y portavoz de sus misterios.

Iglesia y teatro eran dos grandes fuerzas en la España del rey poeta, y juntas y con la máxima ostentación habían de mostrarse en su corte.

JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA.

Universidad de Valencia.

LA DECADENCIA DEL REINO DE LEON HASTA LA MUERTE DE ALMANZOR

(Conclusión)

Al hablar estas crónicas del casamiento de Teresa con el rey toledano hace que Dozy ¹, recogiendo estas leyendas como base histórica, dé otro giro a este matrimonio, diciendo que éste no se efectuó con un reyezuelo de Toledo, cuya amistad de nada servía a Alfonso V, más poderoso que él, sino con el propio Almanzor, que ya había estado ligado con otra infanta castellana, hija de Sancho, hacia el año 985. Teresa, sigue diciendo el autor citado, volvió a su tierra después de muerto su marido, y pasó sus últimos años en el convento de San Pelayo, de Oviedo. Esto, que no deja de ser una opinión sin fundamentos suficientes, ha sido rebatido por Cotarelo ², el cual niega que tal enlace pudiera tener efecto.

Aunque las crónicas no refieren más que estas dos hijas de doña Elvira, Flórez ³ prueba que tuvo otra hija llamada Sancha, según una escritura de Santiago, otorgada por la referida doña Teresa, en la que declara conceder a la iglesia del Apóstol la villa de Sarantes, juntamente con la infanta su hermana doña Sancha, nombrándose ambas hijas del rey don Bermudo y de la reina doña Elvira. Según la escritura, que es del año 1030, parece que se hallaban de religiosas las dos hermanas. La reina doña Elvira había ya muerto en el año 1028.

¹ Dozy, *Recherches*, I, 201.

² *España Moderna*, 1903, CLXXI, 42-55.

³ Flórez, *Memorias de las reinas católicas*, I, 130.

Bermudo II, que era impotente para pacificar el reino, ya que dentro y fuera casi todos eran enemigos, iba ahora a sufrir uno de sus mayores golpes al apoderarse Almanzor de su capital y de algunas de las plazas fuertes. Ibn-Kaldoun dice ¹ que la causa de esta expedición fué que Bermudo, irritado por las violencias que Almanzor cometía en su país, se sublevó contra él. No me parece esto cierto, dada la debilidad en que se encontraba el reino con tantas sublevaciones; lo que parece más seguro, como dicen todas las crónicas ², fué que, disgustados sus súbditos del interior por los castigos que imponía, junto con los nobles desterrados que deseaban extrañarle, solicitaron de Almanzor que con un fuerte ejército apoyado por ellos se internara en su reino y se apoderara de él.

Preparado Almanzor y unidos a su ejército los condes desterrados se dispuso a arrasar el reino de Bermudo. La expedición, prescindiendo de Gayangos ³, que debe sufrir errata en su traducción, debió de salir en el año 988 ⁴ con dirección a la frontera cristiana, que entonces era el río Duero; en ella iban, además de los mencionados, un hijo de Almanzor llamado Abdemelik y el conde cristiano Velázquez, que se había distinguido en otras devastaciones. Lo primero que hicieron fué devastar el terreno comprendido entre el río Duero y el Esla, cerca de León; esto les fué relativamente fácil, debido a la discordia que hubo entre los cristianos, negándose unos a otros mutuo auxilio ⁵.

Una vez llegados a orillas de este río Esla, Almanzor fijó su campamento en este sitio para combatir la ciudad de León; aquí se le unió ⁶ su capitán Abolnomadal Abecin, el cual, bajando por el Duero, había devastado las tierras de Aranda y Campos. Al enterarse Bermudo, resolvió salir contra el moro con su ejército, cayendo rápidamente sobre el campamento de Almanzor, al cual cogió desprevenido, ocasionando muchas muertes en los moros y poniéndolos en fuga. Sentido Almanzor de la cobardía de los suyos, saltó del

¹ Crónica de *Ibn-Kaldoun*, trad. Dozy, I, 107.

² *Crónica Leonesa, B. de E*, 53. Jiménez de Rada, 120. Lucas de Túy, 90. Sánchez Alonso, *Don Pelayo de Oviedo*.

³ Gayangos, *Al-Makkari*, 187.

⁴ *Ibn-Kaldoun*, trad. Dozy, I, 107. Documento publicado por Sandoval en *Fundaciones de San Benito*, 35.

⁵ Jiménez de Rada, 120.

⁶ Berganza, *Antigüedades*, I, 289.

carro y echóse en el suelo después de arrojar el turbante de la cabeza, según costumbre de su raza, y con esta ceremonia, con la que explicó el desamparo en que le dejaban los suyos, les hizo reaccionar volviendo a la batalla con tal esfuerzo que D. Bermudo y su gente tuvieron que ceder el campo y en huida entraron en la ciudad, hasta donde fueron perseguidos. Cuando llegaron a las puertas de la ciudad, una fuerte tempestad acompañada de lluvias y granizos hizo que terminara la persecución ¹. Almanzor, ante la proximidad del invierno, consultó a sus astrólogos, e informado por éstos de que amenazaba un riguroso invierno, se volvió a su reino, ya que el sitio de la plaza había de durar mucho tiempo, dada la buena fortificación que tenía desde el tiempo de los romanos.

Una vez desaparecido este peligro, los habitantes de León y de Astorga temieron que Almanzor volviera al año siguiente, por lo cual se ocuparon de retirar de estas ciudades los restos de sus reyes y santos que allí estaban enterrados. Así, las sagradas reliquias del mártir San Pelayo las condujeron a Oviedo y las sepultaron decorosamente en la iglesia de Santa María, colocándolas sobre el altar de San Juan Bautista; el cuerpo de San Froilán lo trasladaron unos ciudadanos de León al valle del César, en los Pirineos, según las crónicas antiguas ², pero aquí parece que debieron confundir estos vocablos y, como dice Risco ³, este cuerpo fué llevado a una de las montañas de León en que estaba fundado el monasterio de San Juan de Valdecésar. Además de las reliquias se llevaron a las montañas todo lo que pudieron, previniendo que si el moro venía no habría quien lo resistiera, dada la división y debilidad en que se encontraba el reino de León ⁴.

Llegado el tiempo de primavera ⁵, como habían previsto los cristianos, Almanzor congregó por segunda vez su ejército, y a los pocos meses de haber abandonado la campaña contra la ciudad de León, a causa del mal tiempo, se presentaba de nuevo ante los muros de la capital del rey Bermudo. Según el arzobispo D. Rodrigo ⁶, el rey se

¹ Lucas de Túy, *Chronicon mundi*, 87.

² *Crónica Leonesa*. Ovetense, Tudense y de Rada,

³ Risco, *Historia de León*, 220.

⁴ Gayangos, *Al-Makkari*, 189.

⁵ Jiménez de Rada, I. VI, cap. XV.

⁶ Jiménez de Rada, I. VI, cap. XV.

tuvo que recluir en Oviedo impedido por su enfermedad de la gota, pero es más probable lo que cuenta la crónica de Ibn-Kaldoun ¹, la cual dice que durante el sitio de León él estuvo en la plaza de Zamora y que después, al venir Almanzor sobre ésta, escapó furtivamente, desde donde seguramente iría a refugiarse a Oviedo. Puesto el cerco a la plaza de León, empezaron los ataques por parte de los sitiadores, que según algunas crónicas cristianas ² duraron todo un año. No es de creer durara tanto tiempo el sitio, ya que los árabes nunca pasaron el invierno en país enemigo; además, a la vuelta a su país, como vemos, destruyeron varias plazas, para lo cual necesitaron tiempo, y también, aunque la ciudad estaba muy bien fortificada, la gente que la defendía era escasa, ya que mucha la había abandonado temiendo el peligro. La defensa de la plaza la había encomendado el rey al conde gallego Guillermo González ³; éste, según Dozy ⁴, debía llamarse Gonsalvo, fundándose en que este nombre no figura en ningún documento del siglo x, y que luego fué introducido por los franceses, siendo el nombre de Guillermo una equivocación del copista que seguramente encontraría en el original una G, y como desconocería los nombres que en el siglo x había en León, transcribió por Guillermo en vez de Gonsalvo González.

La ⁵ primera brecha que abrieron los musulmanes fué por la puerta occidental; al enterarse de esto el conde defensor, que se hallaba gravemente enfermo, hizo que los suyos le vistiesen en el lecho con sus armas y le condujesen al sitio en donde habían abierto las brechas, pues quería morir antes de ver la destrucción de la ciudad; allí peleó por espacio de tres días con tal fortaleza que hizo perecer en aquel lugar muchos miles de sarracenos. En el cuarto día los bárbaros, que recobraron valor, hicieron otra irrupción por la parte del Mediodía, penetrando en la ciudad, matando en su puesto, donde permanecía amarrado, al valeroso conde. Después del saqueo Almanzor ordenó que fuesen destruidas desde sus cimientos las puertas de la ciudad, que eran de mármol, y que derribasen las torres de sus muros. Hizo también que fuesen destruidas desde sus cimien-

¹ Jiménez de Rada, l. VI, cap. XV.

² Lucas de Túy, VI, 87, cap. XV.

³ Lucas de Túy, *Chronicon mundi*, 87. Jiménez de Rada, l. VI, cap. XV.

⁴ Dozy, *Recherches*, etc., I, 200.

⁵ Las Crónicas de Lucas y Jiménez de Rada.

tos las fortalezas que existían junto a la puerta oriental, la que estaba defendida por altas y fortísimas torres de piedra. Sin embargo, mandó fuese conservada junto a la puerta septentrional una torre, para que en los siglos futuros conocieran cuánta era la grandeza de aquella ciudad por él destruida.

Almanzor debió de salir de la ciudad, una vez arrasada, con bastantes cautivos; entre éstos tenemos a la religiosa Flora, abadesa del monasterio de Santiago de León, la cual, una vez que salió de la cautividad y volvió a su patria, hizo una escritura ¹ el año 1023 en la que pondera bastante las calamidades que se padecieron en la ciudad y reino de León.

Desde León, Almanzor, sin tocar las tierras de Bierzo, Asturias y Galicia ², se encaminó con su ejército hacia los ríos de Esla y Porma, donde está fundado un monasterio dedicado a los apóstoles San Pedro y San Pablo; aquí llegó, según una escritura ³ de D. Ordoño, abad de este monasterio de San Pedro de Eslonza, después de destruir a León; a éste le destruyeron y saquearon cuanto tenía y luego prendieron fuego a sus edificios hasta consumirlos; los monjes que lo habitaban tan sólo pudieron escapar con vida, dejándolos en la miseria, ya que se llevaron los ganados y alimentos. De aquí debieron llegar hasta la ribera del río Cea, pues la misma escritura habla de la destrucción y saqueo de una granja que tenían allí los religiosos, junto con la iglesia de Santa Eugenia que formaba parte de ella. Bajando por el valle del Cea derribaron el monasterio de Sahagún (iglesia de los Santos Facundo y Primitivo ⁴), y luego pasaron al Esla, asolando a Coyanza, lo que hoy se llama Valencia de Don Juan. Viendo la facilidad con que se iba apoderando Almanzor de estas plazas, por la escasa resistencia, si es que la hubo, de sus pocos habitantes, parece que le animó a desviarse de su camino de regreso y a dirigirse desde Coyanza hacia Noroeste para apoderarse y destruir la plaza fortificada de Astorga, seguramente para que Bermudo no fijara en ella su capital en tanto reedificara a León. Así debió ocurrir al final de su expedición y no al principio, como parecen indicar las crónicas cristianas ⁵ por su prelación ante la destrucción de otras.

¹ Flórez, *España Sagrada*, XXXVI, 29.

² *Pelayo de Oviedo*, Sánchez Alonso, 61.

³ Sandoval, *Fundaciones de San Benito*, 35.

⁴ Lucas de Túy, 89.

⁵ Lucas de Túy y Jiménez de Rada, *Crónica del obispo Don Pelayo*.

Una vez tomada hizo que se derribasen sus torres, pero parece que no tuvieron tiempo de derribar sus muros como los de León, pues no hicieron más que desmocharlos un poco, y así se ve ahora, dice Morales¹, todo el casco antiguo de la ciudad romana entera con sus puertas y muros.

Además de estas plazas derribó otros muchos edificios limítrofes, pero no pudo rendir, aun cuando peleó contra ellos, los castillos de Alba, Luna, Gordón y Arbolio; a excepción de éstos, no quedó entre el Duero y Asturias ciudad ni iglesia ni monasterio donde los siervos de Dios se pudieran recoger².

Una vez terminada la expedición de Almanzor, abandonó las plazas destruidas, y cargado de botín, llevando infinidad de cautivos, regresó a Córdoba, donde a poco pudo observar cómo varios nobles y su hijo Abdalá, de veintidós años, conspiraban contra él.

Después de esta incursión muchos condes reconocieron por soberano a Almanzor, y Bermudo sólo conservó algunos castillos en las montañas del litoral³.

Volviendo otra vez sobre la fecha de esta expedición, parece que debió realizarse de 988 al 89, y seguramente entre estos dos años están comprendidas las dos incursiones. La crónica árabe de Ibn-Kaldoun la señala en el año 78 (21 de abril 988, 10 abril 989); la escritura de Sandoval, que es de venta, hecha a raíz de los sucesos, trae la fecha de 25 de noviembre, año de Cristo 988; el monje de Silos, después de haber hablado de la retirada que Almanzor hizo de León hacia Córdoba, escribió que por doce años continuos acometió a las ciudades de los cristianos y añade que murió el año 13; Lucas de Túy y el arzobispo D. Rodrigo dicen lo mismo, y como resulta que Almanzor murió el año 1002, si a esta fecha le quitamos los trece años que dicen las crónicas, durante los cuales Almanzor siguió entrando en tierras cristianas, nos quedamos en el año 989, fecha ésta que, con la del año anterior, pueden muy bien ser las probables de estas expediciones, y la época en que pudieron ser realizadas sería el otoño del 88 ó la primavera del 89.

La crónica de Ibn-Kaldoun⁴ es la única que añade a esta expe-

¹ Lo cita Risco en *Historia de León*, 229.

² Escritura citada por Sandoval.

³ Ibn-Kaldoun. *Historia de los reyes cristianos*. Dozy, *Recherches*, I, 137.

⁴ *Ibn-Kaldoun*, trad. Dozy, I, 108.

dición la toma de la plaza de Zamora, donde dicen se había refugiado el rey Bermudo, el cual, al llegar el ejército musulmán, huyó y se refugió en Asturias, abandonando a poco sus habitantes la ciudad, al furor de los soldados de Almanzor.

A mi parecer este cronista debe sufrir confusiones respecto a la destrucción de Zamora, pues ya quedó probado cómo dos años antes había sido tomada esta plaza, y aparte del silencio de todas las demás crónicas árabes y cristianas, no creo que Almanzor penetrara devastando el interior del reino de León dejándose a las espaldas plazas tan importantes como la de Zamora. Ya hemos indicado como al regresar Almanzor de la toma de León se había encontrado en su reino una rebelión ¹; el alma de ésta era su hijo Abdalá, el cual se encontraba en Zaragoza, residencia del virrey de la frontera superior, que lo era a la sazón Abderrahmán Aben-Motarrif el Tochibita, para fomentar el descontento de éste y para proponerle los planes que traía para rebelarse contra su padre Almanzor; éstos, una vez de acuerdo, convinieron en que si salían vencedores en la lucha contra Almanzor se repartirían España, reinando Abdalá en el Sur y Abderrahmán en el Norte. Otros funcionarios, tanto civiles como militares, entraron también en la conjuración, entre ellos el gobernador de Toledo, Abdalá Piedra Seca. En cuanto se hubo enterado Almanzor hizo venir a su hijo, al cual le inspiró una confianza fingida; llamó también al gobernador de Toledo, a quien, con un pretexto muy plausible, le destituyó de su cargo y poco después le despojó de su título de visir y le prohibió abandonar su palacio. Una vez que hubo reducido de esta manera a estos dos conspiradores, salió a campaña contra los castellanos, enviando a los generales de la frontera la orden de reunirse con él. Abderrahmán obedeció lo mismo que los demás. Almanzor excitó a los soldados a que formularan quejas contra él; así lo hicieron, acusándole de que no les pagaba, y Almanzor lo destituyó en 8 de junio de 989 ², siendo detenido y sustituido por su hijo Yhaya Simecha.

Desaparecido el peligro de la conjuración, Almanzor, que iba acompañado de su hijo Abdalá, de quien quería recuperar su cariño a fuerza de bondades, se decidió a atacar las plazas cristianas y em-

¹ Dozy, *Historia de los musulmanes*, III, 189.

² Dozy, libro citado.

pezó destruyendo la plaza de Atienza ¹, situada en un paso de la sierra de Guadarrama, y una vez traspuesto este obstáculo, puso sitio a Osma en el mes de agosto ² de 989; durante el sitio Abdalá se pasó al campo de García Fernández en busca de asilo que le concedió ³; tomada esta ciudad pasó a la de Alcoba, que destruyó desde sus cimientos ⁴; el arzobispo de Toledo señala también en esta expedición la toma de Valeránica ⁵, hoy Berlanga. Con estos desastres el conde de Castilla no tuvo otro remedio que pedir la paz, que le fué concedida entregando a Abdalá. Este desgraciado príncipe, en cuanto pasaron el Duero al volver a Córdoba, fué muerto; Dozy ⁶ señala la fecha 9 de septiembre de 990.

Como vemos, la data de esta expedición no queda del todo fijada; Lucas de Túy y Jiménez de Rada no citan ninguna, y sólo dicen que fué después de la expedición a León, que ya hemos dejado señalada como probable en los años 988 y 89; los *Anales castellanos*, 2.º, la fijan de agosto a octubre del año 989, pero los *Anales toledanos*, 1.º, la colocan dos años después, y Dozy da la fecha de septiembre de 990 la del regreso de la expedición en que es muerto Abdalá. Mi opinión ante esta confusión de fechas es, o que hubo dos expediciones en primavera y otoño del 989, la primera contra León dirigida por Almanzor y la segunda contra Castilla mandada por uno de sus generales, lo cual no me parece probable, o de lo contrario que ésta se efectuara en el otoño del año 990, una vez que Almanzor hubo conjurado los peligros de que antes hemos hablado, lo que parece más cierto.

Según el *Cronicón lusitano* ⁷, el 29 de junio de 988 Almanzor se apoderó de la plaza de Coimbra, la cual dice que estuvo desierta durante siete años; al final de éstos fué reedificada, «según oímos a muchos viejos». Dos años después en el mismo *Cronicón* aparece la toma de Montem Majorem (Montemayor) en el mes de diciembre. Poco segura es la fecha primera, ya que por entonces Almanzor estaba ocu-

¹ *Anales toledanos*; Flórez, *España Sagrada*, XXIII, 382.

² *Anales castellanos*, 2.º; Gómez Moreno, 25; Crónica de Túy y Rada. Dozy confundió esta plaza con la de San Esteban de Gormaz, ya tomada en 983.

³ Dozy, obra citada.

⁴ *Anales castellanos*; Crónica de Túy y Rada.

⁵ Rodrigo de Rada, I, VI, 12.

⁶ Rodrigo de Rada, I, VI, 120.

⁷ *Cronicón lusitano*. Flórez, *España Sagrada*, XIV, 404.

pado en las campañas contra León, y esta plaza le hubiera cogido muy distante de su ruta, y en cuanto a la segunda parece poco probable la época del invierno, ya que las incursiones musulmanas se realizaban en primavera y en otoño; ahora que esta plaza, situada en la frontera, puede que la tuvieran sitiada y por la proximidad a su país no levantarían el asedio hasta rendirla.

Almanzor, al regreso de su expedición a León, mandó matar a uno de los conjurados, Abderrahmán, que fué condenado por malversación de fondos; al otro cabecilla, que era Abdalá Piedra Seca, no le pudo castigar porque logró evadirse y ponerse bajo la protección del rey Bermudo ¹.

Durante los años sucesivos, según varias crónicas ², Almanzor siguió haciendo incursiones en territorios cristianos, subyugando todas las tierras llanas, apoderándose de los tesoros de las iglesias, volviendo siempre a Córdoba invencible y triunfante. En estas invasiones dicen las crónicas que pereció en España el culto divino y desapareció la gloria de los godos, pudiendo decir que los males que acaecieron en tiempos del rey D. Rodrigo volvieron otra vez a producirse.

Almanzor hizo tributarias estas tierras ³ y todos los cristianos reconocieron su autoridad, de modo que los príncipes parecían gobernadores nombrados por él ⁴, a excepción de Bermudo, hijo de Ordoño (el rey), y de Menendo González, conde de Galicia, que era más independiente que los otros. La crónica de Ibn-Kaldoun sigue diciendo que, sin embargo, Bermudo envía en 83 (993) su hija a Almanzor, el cual la hace su esclava, pero poco después le da la libertad y la casa. Seguramente de esto funda Dozy el casamiento de Almanzor con Teresa, hija del rey D. Bermudo; pero si así hubiese sucedido no diría la crónica «la casa», cuya palabra indica que no se casó con él, sino con otro por orden suya, quizás con el reyezuelo de Toledo de que antes se habló.

Por esta época la situación de Bermudo debió ser muy crítica, según se desprende de varias escrituras publicadas por Flórez ⁵, en

¹ *Ben-Adari*, II, 306; Ben-al-Abar; Aben-Jaldun, citado por Dozy, *Historia*, III, 190.

² Ibn-Kaldoun, trad. Dozy; Lucas de Túy y Rodrigo de Rada.

³ Lucas de Túy y Jiménez de Rada.

⁴ *Crónica de Ibn-Kaldoun*, trad. Dozy, I, 109.

⁵ Flórez, *España Sagrada*, carta del 993 en el XIX, otra del año 1000 en el XXXIV, otra en el XIX, 382.

las que cuenta que el rey había perdido hasta la sombra de autoridad. Los señores se apropiaban sus tierras, sus ganados, lo echaban a suerte entre sí, y cuando se les reclamaba se burlaban de él; otros le arrebataban sus siervos; simples hidalgos a quienes había confiado un castillo se rebelaban, y a veces hubo quien le hizo pasar por muerto. En estas condiciones Almanzor parte en el otoño del año 995¹ contra Bermudo para castigarle por haber dado asilo al conspirador Abdalá Piedra Seca; al acercarse, el enemigo se somete y obtiene la paz con la condición de entregar al conspirador, retirándole su protección, y pagar un tributo². A la vuelta Almanzor arrebató la capital de su territorio a los Gómez, condes de Carrión (Aben-Jaldun), que, según parece, habían desacatado su autoridad; retiróse llevando consigo al desventurado Abdalá Piedra Seca, que le había sido entregado en el mes de schauwal del año 385 (noviembre de 995)³. Este estuvo preso hasta que murió Almanzor.

Conde se aprovecha de un pasaje de Ibn-I-Abbar y dice⁴ que en el mes de xawal del mismo año de 995, Almanzor de nuevo venció a los cristianos, y después de la batalla, el rey Bermudo le envió sus embajadores para concertar una paz con él; a la vuelta de éstos les acompañó Ayub-ben-Amir de Gecira Saltis para tratar con el rey cristiano: cuando éste regresó a Córdoba de su embajada, no gustándole a Almanzor el tratado que había hecho con el infiel, y creyéndole sospechoso, le hizo encarcelar.

Puede que sea ésta la forma en que fué hecha la paz; lo que no parece probable es que hubiese dos campañas, ya que sólo con la presencia del enemigo bastó para que Bermudo depusiera su aptitud.

Almanzor, que hacía veinte años reinaba de hecho en Córdoba, ambicionaba reinar de derecho. En abril de 991 presentó la dimisión del título de hachib o primer ministro a favor de su hijo Abdelmelik y se hizo llamar desde entonces Almanzor a secas. Al año siguiente ordenó que se pusiese en los documentos de la cancillería su propio sello, en vez de el del califa, y adoptó el sobrenombre de Monayad, que llevaba también el califa. En el año 996 declaró que el título de

¹ Ibn-Khaldonn; Dozy, *Recherches*, I, 107.

² *Idem* a la anterior.

³ *Ben-al-Abar*, 113, citado por Dozy, *Rech.*, I, 61, y en *Historia musulmana*, III, 189.

⁴ Lo cita Dozy en sus *Recherches*, I, 61.

seyid (señor) sólo había de dársele a él, y tomó al mismo tiempo el título de Melic carin (noble rey) ¹.

Su ambición no tenía límites, y quiso ser, además de rey, califa; para esto tuvo que dar muerte a los príncipes de sangre real que eran más peligrosos, desterrando a otros y reduciendo a la miseria a los demás ². El ejército no se podía oponer a sus designios porque en su mayoría estaba compuesto de bereberes, de cristianos del Norte y de esclavos, o sea aventureros de todas clases, dispuestos a obedecerle ciegamente. El enemigo mayor que tuvo fué la mujer del califa, la navarra Aurora, esta fué la que puso en conmoción todo el harén, incitó al califa a romper el yugo tiránico de su ministro y mandó emisarios y dinero para que rebelase al virrey de Mauritania, Ziri-ben-Atia, como así lo hizo, declarando que no podía consentir que el legítimo soberano estuviese por más tiempo cautivo de su ministro omnipotente ³. En este apuro Almanzor, valiéndose de su astucia, logró a espaldas de Aurora entrevistarse con el califa, y éste, tan débil como siempre, le confesó y le declaró por escrito que no era capaz de gobernar por sí mismo y le encargaba de nuevo la dirección de los negocios.

Con esto Aurora se declaró vencida y a Ziri, para castigarle, le envió un excelente ejército bajo las órdenes de su liberto Uadi ⁴.

En estas circunstancias, y aunque parecía que Almanzor no comenzaría nueva guerra hasta terminar la de Mauritania, preparó, de acuerdo con sus aliados los condes leoneses, una nueva expedición contra Bermudo, el cual se había sublevado de nuevo ⁵, negando el tributo, contando seguramente con que Almanzor, ocupado en la guerra de Africa, no podría venir contra él. La expedición que iba a emprender era la cincuentava según Al-Makkari y la 48 según Ibn-Hayyan ⁶, y ésta sería contra Santiago de Galicia, ciudad renombrada por su santidad después de la Ciudad Eterna, a la cual ningún príncipe árabe, hasta entonces, había intentado penetrar con un ejército en país tan lejano y de tan difícil acceso ⁷.

¹ Dozy, *Historia musulmana*, III, 196, lo toma de *Ben-Adari*, II, 315-16; *Cartas*, 73.

² Dozy, obra citada, 200.

³ *Ibidem*.

⁴ *Aben-Jaldun*, citado por Dozy, 206.

⁵ *Crónica de Ibn-Kaldoun*, trad. Dozy, I, 109.

⁶ Gayangos, *Al-Makkari*, II, 169; Fagnan, *Al-Bayanol-Mogrib*, II, 492

⁷ *Ibidem*.

Almanzor salió de Córdoba en el año décimotercero de la destrucción de León, según las crónicas cristianas ¹, que parecen confundir la fecha; los árabes ² la fijan exactamente en el verano, en sábado, el 23 de jumada-1-akhar del año 387 (3 de julio de 997). Este, al frente de la caballería, entró en territorio enemigo por la ciudad de Kurial (Coria), y de aquí se dirigió a Viseo, capital de Galicia (lo que hoy es provincia de Beira). Aquí salieron a su encuentro un considerable número de condes que reconocieron su autoridad, se unieron a los musulmanes con sus respectivas fuerzas montadas y equipadas y todos juntos cruzaron la frontera cristiana comenzando las hostilidades ³.

Almanzor había dado órdenes antes para que una considerable flota, tripulada por expertos marinos, llevando a bordo la infantería, armas y provisiones, saliera de un puerto de la costa occidental del Andalus, llamado Cars-abi-Danis (hoy Alcacer de la Sal, en Portugal). La flota navegó a lo largo de las costas hasta un puerto llamado Bortokal (Oporto), en la desembocadura del Duero y por allí remontó hasta la plaza en que Almanzor había designado para cruzarlo. Allí ancló la flota enfrente de un castillo fuerte que se encontraba en la orilla derecha. Yo supongo que este castillo sea el de Aguilar, fundándose en el *Cronicón lusitano* ⁴ que dice que Almanzor, en la era 1033 (año 997), se apoderó de este castillo, situado en la orilla del Saucae (ignoro este río), en provincia portuguesa. Aquí se construyó un puente sirviéndose de los barcos de la flota colocándolos en fila, por donde cruzaron las tropas, y después, habiendo sido suficientemente abastecidas, prosiguieron su marcha. Como el país situado entre este río y el Miño pertenecía a los condes aliados (distrito de Valadares), los musulmanes pudieron atravesarlo sin tener que vencer más obstáculos que los que les ponía el terreno en su marcha hacia Santiago, así dicen las citadas crónicas que atravesaron extensos distritos, anchos ríos y profundos estuarios, hasta donde el verde mar (Atlántico) vertía sus aguas.

¹ Lucas de Túy y Jiménez de Rada.

² Al-Makkari lo transcribe de *Ibn-Hayan*, II, 193; Fagnan, *Al-Bayanol-Mogrib*, II, 492; Ibn-Kaldonn, trad. Dozy.

³ El relato de esa expedición lo seguimos por las crónicas árabes citadas ya en esta página.

⁴ *Cronicón lusitano*.

El ejército se desparramó sobre los ríos, valles y bien cultivados distritos de Fortarish. Llegaron entonces delante de una alta e inaccesible montaña a la cual era imposible atravesar y cuyos costados eran tan abruptos que los guías confesaron que nunca habían visto nada parecido. Pero por orden de Almanzor se emplearon los picos y después de mucho trabajo consiguieron abrir un paso bastante ancho para que cruzara el ejército; tan pronto atravesaron las montañas cruzaron un río llamado Wada-Minoh (Miño) y se hallaron en país enemigo. Desde entonces había que estar alerta, pues los aliados leoneses, pensando en el sacrilegio que iban a cometer empezaron a conspirar para hacer fracasar la campaña; ahora que Almanzor sospechó en seguida sus proyectos y los desbarató. He aquí lo que refiere sobre ese punto Dozy ¹, que lo toma de una carta del rey Bermudo II y de las crónicas de Aben-Hayan y Ben-Adarí: «Era una noche fría y lluviosa cuando Almanzor llamó a un jinete musulmán de su confianza. Es preciso, le dijo, que vayas inmediatamente al desfiladero de Taliarés; ponte allí de centinela y traeme al primer individuo que veas. El jinete se puso inmediatamente en marcha, y una vez en el desfiladero, esperó toda la noche, maldiciendo el temporal sin que viese aparecer alma viviente, y ya despuntando la aurora, cuando al fin vió llegar del lado del campamento a un viejo montado en un asno. El jinete le preguntó dónde iba. «Voy a cortar leña en el bosque», respondió el aludido. El soldado no sabía qué hacer. ¿Sería aquél el hombre que tenía que llevar al general? Parecía poco probable; porque, ¿para qué podía querer a aquel pobre viejo que tenía que ganarse tan penosamente la vida? Así que el jinete le dejó seguir su camino; pero un instante después cambió de opinión. Almanzor le había dado órdenes terminantes y era peligroso desobedecerle. El soldado picó espuelas a su caballo, alcanzó al viejo y le dijo: «Es forzoso que te conduzca ante mi señor Almanzor.» «¿Qué tendrá que decirle Almanzor a un hombre como yo?, replicó el otro. Déjame ganar el pan, te lo suplico.» «No, repuso el jinete, has de acompañarme quieras o no.» El leñador se vió obligado a obedecer, y juntos emprendieron el camino del campamento.

El ministro, que no se había acostado, no demostró la menor

¹ Dozy, *Historia de los musulmanes*, III, 209, lo toma de Flórez carta publicada en *España Sagrada*, XIX, 381; *Ben-Adarí*, II, 312.

sorpresa a la vista del viejo, y dirigiéndose a sus servidores esclavos: «¡Registrad a ese hombre!» —dijo—. Los esclavos ejecutaron la orden, pero sin encontrar nada que pareciese sospechoso. «Registrad entonces el aparejo del burro», continuó Almanzor. Esta vez las sospechas no resultaron infundadas, porque hallaron en el aparejo una carta que los leoneses del ejército musulmán escribían a sus compatriotas, dándoles aviso de que cierto lado del campamento estaba mal defendido, por lo que podrían atacar con éxito. Descubiertos por este mensaje los nombres de los traidores, Almanzor les hizo cortar en el acto la cabeza, lo mismo que al supuesto leñador que les había servido de intermediario.

Intimidados por la severidad del general, los demás leoneses no se atrevieron a mantener inteligencias con el enemigo.»

Reanudada la marcha el ejército se precipitó en la llanura, encontrándose con tierras fértiles y anchos valles, a través de los cuales llegaron al monasterio de Dory-Kasan (San Cosme y San Damián, situado en la sierra que se alza entre Bayona y Túy) y luego el valle de Balbeneut, sobre la costa del Océano; hasta aquí sólo llegaron los exploradores del ejército, según se deduce de *Al-Bayanol-Mogrib*¹, y no debieron saquear el monasterio, como opina Dozy. Continuando su marcha llegaron al puente de Sampayo, que estaba defendido por un castillo, el cual tomaron y saquearon. Desde aquí advirtieron que en una isla cercana —probablemente la de San Simón— se habían refugiado los habitantes de los distritos atacados, por lo que el ejército pasó a ella por un vado que habían descubierto y les hicieron prisioneros. Luego el ejército marchó a la montaña Morazo, casi rodeada por el océano, arrojando de ella a los que allí estaban refugiados y recogiendo rico botín. En seguida franquearon el canal Lourki por dos vados que les indicaron los guías, y habiendo también cruzado el río Ulah (Ulla), se encontraron en medio de extensos y ricos valles bien cultivados y abundantemente provistos, entre otros los de Omba de Kardijita y de Dyr Sontebrio. Así llegaron al canal de Iya (Iria o Padrón al otro lado de Ulla y cerca de su desembocadura); aquí había una iglesia dedicada a Santiago. Este santuario era muy venerado por los piadosos cristianos, que lo consideraban segundo en santidad después del lugar de la tumba del apóstol. Aquí acu-

¹ *Al-Bayanol-Mogrib*, trad. de Fagnan, II, 492.

den cristianos de los más lejanos países de Nubia y del país de los coptos. Los musulmanes destruyeron por completo esta ciudad. De aquí atravesaron un campo enteramente raso, y los musulmanes fueron acampando delante de la orgullosa villa de Santiago. El obispo Pedro, que indudablemente procuraría tener aviso de los movimientos del enemigo, comprendió que sería una temeridad esperar a pie firme en Compostela a un enemigo que contaba con tan poderosos medios de combate. Así juzgó más prudente y acertado evacuar la ciudad con todo lo preciso y digno de estimación que en ella se encontraba y ocultarse en el interior del país al abrigo de las montañas¹. En cuanto hubieron acampado los musulimes observaron con sorpresa que las almenas de las torres se hallaban desiertas y que no ofrecían la menor señal de resistencia. Entonces penetraron en la ciudad el miércoles día 2 del mes de chaban (10 de agosto del 997), encontrándola desierta², cogieron todo el botín que encontraron, destruyeron los edificios públicos y las fortificaciones y arrasaron las iglesias; únicamente se salvó la tumba del apóstol, donde Almanzor puso guardia para impedir que se profanase; aquí, sobre ésta, tan sólo se encontró un viejo monje, al cual le preguntó Almanzor: «¿Qué haces aquí?» «Rezar a Santiago», respondió el viejo. «Reza todo lo que quieras», dijo entonces el ministro, y prohibió que nadie le hiciese daño.

La ciudad fué totalmente reducida a polvo, de tal manera que nadie habría sospechado que existía la víspera³. Esta destrucción se efectuó el lunes y el martes, que siguieron al miércoles, 2 de chaban de su entrada; desde aquí destacó tropas ligeras que saquearon y devastaron el país vecino, llegando hasta la península de Shant Manikas (San Cosme de Mayanca), que avanza sobre el océano Atlántico, sitio donde nunca había llegado ningún musulmán y que no había sido hollado más que por sus habitantes. Este fué el límite de la campaña y no se avanzó más; entonces Almanzor mandó la retirada.

Pasando otra vez por Santiago hizo que los prisioneros cargaran con las puertas⁴ de la catedral y con las campanas menores de San-

¹ Opinión de Ferreiro, *Historia de la iglesia de Santiago*, II, 410.

² De esta destrucción nos hablan, además de las crónicas árabes que seguimos en el relato, todas las cristianas.

³ Fagnan, crónica citada.

⁴ *Aben-Jaldun*, edic. Dozy, 110.

tiago ¹, que condujo a Córdoba para que sirviesen de lámparas, así como las puertas fueron colocadas en el techo de la mezquita, que aún no estaba terminada.

Puesto en marcha se dirigió por el territorio de Bermudo II, hijo de Ordoño, a fin de asolarle y devastarle a su paso; pero en cuanto llegaron a los dominios de los condes que lo acompañaban prohibió que sus soldados hicieran daño alguno; atravesando estos terrenos rápidamente llegaron a un castillo llamado Bélico (Lamego), que ya anteriormente había sometido. Allí reunió a los condes cristianos que le habían ayudado y les despidió después de recompensarlos ². En esta campaña Almanzor regaló a sus aliados dos mil doscientos artículos de tejidos de seda llamado «tiragi», veintiún vestidos de piel de foca, dos vestidos de tejido llamado «aubar», siete de tela escarlata, quince de «marishat», siete brocados para los caballos, dos vestidos de brocado de Grecia y otros dos de armiño. La crónica de Al-Bayanal dice que los regalos se distribuyeron entre los cristianos y musulmanes que se habían distinguido y que fueron dos mil ciento ochenta y cinco piezas, consistentes en bordados, vestidos de lana, sedas con bordados de oro, telas rameadas, alfombras, forros de pieles, etc.

Desde Lamego, Almanzor envió mensajeros a Córdoba para dar noticias del resultado de su campaña, y el ejército entero volvió a Córdoba sano y salvo, cargado de botín, después de una campaña que había sido muy beneficiosa para los musulmanes.

Las crónicas cristianas ³ dicen que al regreso el ejército de Almanzor fué castigado por el Señor a causa del sacrilegio que habían cometido por una parte, de la que murieron muchos; dicen que al saber esto Bermudo envió un ejército de ágiles infantes, los cuales, ayudados por Santiago Apóstol, destruyeron a los soldados indefensos consumidos por la enfermedad. Aunque los autores árabes suelen callar sus derrotas, no parece muy probable que esto tuviera efecto, y menos en el lugar que lo colocan las crónicas citadas, o sea en las montañas de Galicia, donde todavía iban unidos a los condes auxiliares. Puede que se intentara algo con objeto de recobrar botín y pri-

¹ *Makhari*, II, 146; Rodrigo de Rada, VI, 173, y Lucas de Túy, 89.

² Al-Makkari, tomado de Aben-Hayan, VII, 56.

³ Lucas de Túy y Jiménez de Rada, cap. XVI.

sioneros; pero el tratarlo sólo estas crónicas tan alejadas de la fecha de los sucesos, me hace ponerlo muy en duda.

Almanzor había sido menos afortunado en Africa, pues el ejército que al mando de Uadí había enviado contra Ziri se vió obligado a refugiarse en Tánger, desde donde pidió socorros al ministro; éste en seguida mandó un ejército bajo la dirección de su hijo Abdemelic-Modafar; en cuanto se unió a Uadí salieron contra Ziri, derrotándole completamente en el mes de octubre del año 998, volviendo todos estos estados al dominio de los andaluces ¹.

Aben-Jaldun dice ² que en seguida que se terminó la campaña de Santiago, Bermudo envió a su hijo Pelayo a implorar la paz; primero fué a ver a Man-Ibn-Abdalaziz, que era gobernador de Galicia, y después con éste marchó a Córdoba. Una vez concertada la paz, Pelayo volvió al lado de su padre.

A este Pelayo las crónicas no lo consideran como hijo del rey Bermudo; sólo el *Ovetense*, por confundirlo con el hijo de Ordoño, a su vez hijo bastardo de Bermudo, pues la crónica le llama Pelayo Ordóñez. Ahora que, según una escritura de Sahagún otorgada en el año 1006, aparece confirmada por «Pelagius filius Veremundo regis» ³; ésta parece confirmar que verdaderamente este Pelayo fué hijo de Bermudo, como dice Aben-Jaldun.

Una vez hecha la paz, Bermudo ⁴ se dedicó a reconstruir los lugares asolados por las anteriores campañas; así se trasladó a Santiago y se empezó a la reedificación de la iglesia de Santiago Apóstol y de los demás edificios públicos. En cuanto las obras de fábrica estuvieron construídas, trajeron el mobiliario, vajilla e indumentaria que habían sacado para ocultarlo durante la invasión, así como también las reliquias del apóstol y sus dos discípulos.

Aunque durante sus últimos años de reinado parece que vivió en paz por parte de los musulmanes, la situación interior del reino debió ser muy angustiosa, debido principalmente al estado de miseria y asolamiento en que habían dejado las tierras los moros, a la falta de población y a la gran sequía que sufrió el reino en aquella época, según se deduce del relato que hacen algunas crónicas ⁵ de la prisión

¹ Dozy, *Historia de los musulmanes*, III, 214.

² *Crónica de Ibn-Kaldoun*, trad. Dozy, I, 109.

³ La cita Berganza en *Antigüedades*, I, 304.

⁴ Santos Coco, *Silense*, 98, y todas las demás cristianas.

⁵ Pelayo de Oviedo, Lucas de Túy y Jiménez de Rada.

del obispo de Oviedo; lo que cuentan es lo siguiente: Gudesteo, obispo de Oviedo (984-1000), que acusado por algún malintencionado al rey, éste se apoderó de él y le desterró al campamento llamado Prima Regum, en los confines de Galicia, donde lo tuvo preso por espacio de tres años. En su obispado existe un vacío de octubre del 996 al mismo mes del 999, en cuya época debió estar prisionero.

Entonces el Señor envió a la tierra tal sequía que ningún hombre pudo arar ni sembrar, en tal modo que una gran hambre invadió toda España. Al ver esto, algunos hombres temerosos de Dios dijeron al rey: «¡Oh rey señor! Algunos siervos de Dios tuvieron una visión y nos han dicho: que por el pecado que cometiste contra Dios cuando te apoderastes y encarcelastes al obispo de Oviedo, no lloverá, ni el hambre cesará en tu reino hasta que le des libertad y le restituyas en su obispado.» Oído esto por el rey, envió mensajeros al obispo de Astorga don Jimeno (984-96), al que había encomendado la iglesia de Oviedo, y dando libertad al predicho obispo ovetense le restituyó honoríficamente a su iglesia. Así, pues, desde aquel día, Nuestro Señor Jesucristo hizo llover sobre el suelo, la tierra dió su fruto y terminó el hambre en el reino de los godos. Don Jimeno no debió volver a su primera sede de Astorga, pues desde octubre del 996 en que marchó a la de Oviedo no he encontrado documento posterior con su firma en ninguna de las sedes.

La fecha de esta expulsión debió ocurrir en el otoño del año 966, porque las crónicas dicen duró la prisión tres años, y Bermudo le dió la libertad antes de morir. El último documento que tengo a la vista en que confirma dicho obispo es del 28 de octubre de 996¹; por lo tanto es de suponer fuera éste el año de suprisión.

No parece probable que después de concluida la paz citada Bermudo intentase romperla, ya que la situación de su reino debió ser deplorable y malo su estado de salud, debido a la enfermedad de la gota, que le impedía en estos últimos años el montar a caballo, teniendo que ser conducido de un lugar a otro en hombros de sus más humildes servidores². Debió seguir hasta su muerte el plan de reconstrucción de ciudades, pero sin emprender obras en las de León y Zamora, no sabemos si por exigirlo así el tratado o por falta de gentes

¹ *Tumbos de León*, fol. 43.

² Sánchez Alonso, *Crónica de Pelayo de Oviedo*.

que las repoblaran, una vez reconstruídas. De León sabemos ¹ que dos años más tarde de su muerte, Abdemelik, hijo de Almanzor, destruyó los restos de murallas y torres que dejó en pie Almanzor en su anterior expedición, para que no pudiese ser reparada en adelante. De Zamora nos dice Aben-Jaldun ² que en el año 999, Almanzor la repobló de musulmanes, poniendo de comandante en esta plaza a Aben-I-Ahwac Man Ibn-Abdelaziz el Todjibite.

Fuera de sus dominios, estas dos importantes plazas del reino de León y posesión de muchas tierras de los condes aliados del musulmán, su autoridad debía ser sólo reconocida en parte de Galicia y montañas de León; así, a partir de la expedición de Compostela, al confirmar algunos documentos, sólo dicen: «Regnante rege Veremunde in gallicia» ³.

Lucas de Túy y el arzobispo ⁴ don Rodrigo colocan en este reinado la batalla de Calatañazor, en que fué vencido Almanzor. Lo que cuentan es lo siguiente: Después de la campaña de Santiago, Bermudo envió mensajeros al conde García Fernández de Castilla y a García el Tembloroso de Navarra para que, olvidando antiguos rencores, viniesen a prestarle auxilio contra los enemigos de la fe. Enterados de la embajada, el rey García envió a una gran parte de su ejército y el conde García Fernández de Castilla vino él mismo al frente del suyo; Bermudo, que a causa de su enfermedad de gota no podía montar a caballo, fué llevado a hombros de los suyos al frente del ejército; todos juntos pelearon contra Almanzor en el lugar que los árabes llaman Calatañazor y los latinos altura de los buitres, que venían con ánimo de invadir Castilla según el arzobispo don Rodrigo y de vuelta de Galicia según el *Tudense*; el choque fué tremendo, muriendo muchos, la mayor parte agarenos. Habiendo llegado la noche, ninguno quiso ceder al otro el campo de batalla cubierto de tantos muertos; temieron renovarla al día siguiente. Durante la noche huyó el árabe, y llegado al valle Vorgecolesi, oprimido por el dolor, murió, siendo conducido a Medina, que se llama cielo. Al amanecer, el día siguiente, los cristianos salieron con ánimos de reanudar la batalla, pero sólo encontraron los campamentos abandonados y

¹ Lucas de Túy y Rodrigo de Rada.

² *Crónica de Ibn-Kaldoun*, trad. Dozy, 110.

³ *Becerro de Sahagún*, I, VII, 187, A. H. N.

⁴ Crónica citada.

una multitud de despojos, de los que se apoderaron. El conde García Fernández persiguió a los sarracenos que huían y exterminó a muchísimos de ellos. Desde aquel día es notable el dicho: En Calatañazor sucumbió Almanzor; algunos, como el pescador en la orilla del Guadalquivir, llorando, se quejaba diciendo, ya en su lengua, ya en la española: «En Calatañazor perdió Almanzor el tambor», o lo que es lo mismo, su alegría. Éste, a partir de ese día, no quiso comer ni beber, y llegando a la ciudad de Medinaceli murió y fué sepultado allí mismo.»

El relato que acabamos de ver hecho por estos cronistas no ofrece la menor garantía, ya que anteriormente ningún historiador árabe ni cronista cristiano contemporáneo o más próximo al suceso lo menciona, lo cual es de extrañar, sobre todo por los últimos, que no hubieran callado tan gran victoria. Además, el hecho de que Almanzor muriera en su retirada después de vencido, explica que estos cronistas, confundiendo o ignorando la fecha de su muerte, alteraran la fecha de su última campaña y por lo tanto el nombre de sus contendientes. Hoy, aclarada la fecha de la última expedición de Almanzor y de su muerte, echa por tierra el anterior relato, en lo que se refiere por lo menos a los reyes cristianos que intervinieron en el combate, pues vemos que Bermudo II había muerto hacía tres años, el conde García Fernández, siete años, y el rey de Navarra hacía dos. Por lo tanto, cronológicamente queda desechado este relato; ahora que yo creo que estos dos cronistas, aunque exageraron la derrota y confundieron nombres, no la inventaron, sino que recogieron seguramente el relato de la tradición, cada uno por su cuenta, ya que no se copian; unido esto a lo que nos dicen las crónicas árabes de su última expedición que hizo contra Castilla, hace pensar que el encuentro negado por Dozy pudiera tener efecto sin las exageraciones de los cristianos.

Makkari nos cuenta que en el mes de safar del 392 (enero de 1002) Almanzor se preparó para invadir por la cincuenta y dos vez al país de los infieles, pensando dirigir sus ataques del lado de Castilla. Habiéndose reunido en Toledo un considerable número de tropas que venían de Africa, llegó a las orillas del Duero, donde cometió grandes daños. Remontando el río penetró en los dominios del conde de Castilla (Sancho Garcés), que encontró acompañado cerca del castillo de Calatañazor con innumerables tropas, reclutadas en los

vecinos reinos cristianos; Almanzor los atacó y derrotó con grandes pérdidas.

A su regreso fué acometido por la enfermedad que le causó la muerte; no obstante su enfermedad continuó la guerra, pero habiéndose agravado fué trasladado a Medinaceli, donde murió. La crónica de Aben-Atatir ¹ agrega que murió el 9 de noviembre del 1002, y un epitafio cristiano de la *Crónica Burgense*, citado por Dozy ², dice que «en el año 1002 murió Almanzor; fué sepultado en el infierno».

De todo lo que acabamos de exponer se deduce que la batalla tuvo efecto el año 1002, e incluso en el lugar que señalan las crónicas cristianas; lo que no es fácil asegurar es quién fué el vencedor. Saavedra, conocedor del terreno que recorrió Almanzor en su última campaña, que llegó hasta la Rioja, destruyendo el monasterio de San Millán, patrón de Castilla, supone con Codera ³, muy acertadamente, que el conde de Castilla, aunque no se atreviese a presentar batalla campal, tampoco era de suponer que se cruzara de brazos al tener noticias que el enemigo volvía cargado de botín marchando con lentitud a causa de la enfermedad de Almanzor, por lo cual el conde pudo reunir fuerzas y conducirle hacia el punto por donde hubiera de pasar el enemigo, que suponía fuera hacia Medinaceli, capital del departamento militar llamado «la frontera del medio», situándose en Calatañazor, donde atacaría a los musulmanes con objeto de rescatar algo del botín y desbandarle; opinan también dichos autores que el no ser grave ni decisivo el encuentro es la causa de que los cronistas más próximos no lo comentaran.

El conocimiento, además del relato de Al-Makkari, que parece que los arabistas citados desconocen, el cual nos da además del lugar la alianza del conde castellano con las tropas de los reyes vecinos, me hace opinar como ellos de la existencia de un encuentro de poca importancia.

Otro de los sucesos mal atribuidos a este reinado es el milagro del castigado obispo de Santiago Adulfo; las primeras noticias que aparecen sobre esto es en la *Historia Compostelana*, y después en el *Iriense*, el cual le coloca en el reinado de Ordoño I. Más tarde,

¹ Fagnan, *Crónica de Aben-Atatir*, 397.

² Dozy, obra citada, 297.

³ Codera, *Boletín de la Academia de la Historia*, I, VI, 193.

el obispo de Oviedo don Pelayo, en su crónica¹, lo achaca al rey don Bermudo, caprichosamente, no sabemos si por resentimientos por el castigo que había impuesto a Gudesteo, obispo de la misma sede que él gobernaba. De esta crónica lo tomaron después las crónicas de Lucas de Túy y Jiménez de Rada.

Esta leyenda se debe poner muy en duda, y en caso que el suceso hubiera tenido lugar, no se puede colocar en el reinado de Bermudo II, como dice el *Ovetense*, pues durante su gobierno no hubo en Santiago ningún obispo que tuviese por nombre Adulfo. Ahora que más de un siglo antes sí que hubo dos obispos de este nombre en Compostela, y al segundo de éstos, que fué contemporáneo del rey Ordoño I, sí que se le puede aplicar el suceso; pero por otra parte es muy de dudar que un rey como Ordoño I, al cual las crónicas le alaban diciendo que fué muy piadoso y benigno para con todos y devoto de la iglesia de Santiago y de su obispo, se le pueda atribuir el castigo que cuentan se impuso a Adulfo, ya que con él confirmó el rey sus escrituras hasta su muerte, como demuestra Flórez², sin huir a Asturias, como dicen las crónicas que relatan el suceso.

Los últimos meses de su reinado parece que lo pasó más tranquilo, pues incluso los condes cristianos³ que estaban con los sarracenos volvieron a su país con el noble Vela, que había sido enviado por el rey para que los invitara a volver. A éstos les restituyeron sus heredades y derechos, y prometieron pelear en defensa de su patria y de la fe católica.

Bermudo, que había tenido numerosa descendencia de sus dos mujeres legítimas y de las dos concubinas, una de éstas llamada Justa, por sobrenombre Sol, aunque no tanta como cree el obispo de Oviedo, ya que hace hijos suyos a los hijos del infante don Ordoño, o sean sus nietos. Este rey, agotado y agravado enormemente por su enfermedad, se dedicó los últimos días de su vida a hacer penitencia, a repartir limosnas por mano de los obispos y abades y a practicar buenas obras⁴; por fin le sorprendió la muerte en tierra

¹ Sánchez Alonso, *Pelayo de Oviedo*, 57

² Flórez, *España Sagrada*, XIX, 76.

³ Lucas de Túy, 87.

⁴ Crónica de Túy y Rada.

de Bierzo ¹, siendo sepultado en Villabuena ². Este lugar de Villabuena, situado al margen del Cua, era donde los reyes de León y Galicia tenían sus palacios, y parece que residía aquí cuando acabó su vida.

La fecha casi segura de la muerte de este rey es la del año 999. El *Silense* ³ dice que murió el segundo año después de la aceifa que hicieron contra Santiago los musulmanes, señalando ésta en la era MXXXV, y añade que reinó diez y siete años, deduciéndose de esto que, si murió dos años después de la expedición a Compostela, fué en el año 999, y si reinó diez y siete años a contar de su proclamación en 982, también nos da la misma fecha. Las crónicas restantes y las *Crónicas Compostelana* y de *Cardeña*, II ⁴ le asignan también diez y siete años de reinado; por tanto, están conformes con la anterior crónica. Sólo los *Anales complutenses* ⁵ difieren, diciendo murió en la era MXXV, pero parece equivocación del copista o del autor, ya que no se puede admitir esta diferencia de doce años. La misma equivocación de fecha me parece encontrar en dos escrituras insertas en el *Becerro de Sahagún* ⁶, ambas del año 1000 y de los meses de octubre y diciembre, en las cuales confirma Bermudo como rey de León.

Ninguna de estas dos últimas fechas me inclina a creer, por su poca autoridad, que la muerte de don Bermudo ocurriera en años distintos al de 999.

Conocido el año, nos resta indagar la fecha más aproximada de su muerte. El último documento ⁷ que he visto es del año 999 y del 22 de junio; hasta ahora no he encontrado otro de fecha posterior, pero en un cronicón escrito con letra de oro sobre púrpura en el *Salterio* de Fernando I, que posee la Universidad compostelana ⁸, aparece la fecha fija diciendo que murió en el Bierzo el 5 de septiembre del año 999.

Esta fecha del *Salterio*, mientras no se demuestre lo contrario, parece la más exacta, y por ahora queda admitida.

¹ *Historia Silense* y demás cristianas.

² Ovetense y Tudense.

³ *Historia Silense*, ed. Santos Coco, 57.

⁴ Flórez lo edita en su *España Sagrada*, XXIII, 326 y 377

⁵ Flórez en su *España Sagrada*, XXIII, 311.

⁶ *Becerro de Sahagún*, A. H. N., I, 46-87.

⁷ Lo copia Ferreiro en el apéndice de su *Historia de la Iglesia de Santiago*, I, 197.

⁸ Lo copia Ferreiro en el apéndice de su *Historia de la Iglesia de Santiago*, II, 197

Algunas crónicas ¹ dicen después que pasados algunos años el cuerpo de don Bermudo fué trasladado a León por su hijo y sucesor Alfonso V, siendo sepultado de nuevo junto a su esposa Elvira en la iglesia de San Juan Bautista. En las ² más cercanas sepulturas al altar de la capilla de Santa Cecilia de esta iglesia está doña Elvira, cuyo epitafio dice: «Hic R. Regina Domina Celoyra uxor regis Veremundi», y junto a ésta la de don Bermudo, cuya inscripción es ésta: «Hic R. Rex Veremundus Ordenii, ifte in finem vitae suae dignam Deo poenitentiam obtulit in pace quievit. Era MXXXVII.»

Yepes ³, fundándose en un privilegio de la infanta Sancha, hermana de Alfonso VII el Emperador, opina que los restos de don Bermudo fueron trasladados de Villabuena al monasterio de San Salvador de Carracedo, y que después, ya que no hay sepulcro determinado, fué trasladado a otro sitio, no sabe si a San Isidro de León, donde hay dos inscripciones de estos dos reyes, o a San Juan de Corias, donde también hay otro epitafio, pero con la particularidad que aquí a la reina la llama doña Ozenda. En este estado las cosas es muy difícil señalar dónde descansan los restos de estos reyes, pues, como dicen los monjes de Coria, en este tiempo se usaban en España los cenotafios, o sean sepulcros vacíos que se ponían como tumbas en honra a los muertos, y, por tanto, aparecen en muchos sitios los epitafios, estando los restos en uno solo.

Dos juicios distintos sobre la conducta de este rey nos dan las crónicas del *Silense* y del *Ovetense*; la primera nos le muestra como varón prudente y amante de la misericordia y de la justicia, pero, al contrario, Pelayo de Oviedo censura duramente la conducta del rey, diciendo que fué indiscreto, tirano, que fué bígamo y, por último, que por tantos crímenes como cometió le castigó el Señor con una enfermedad.

De estas dos opiniones tan diametralmente opuestas deducimos, estudiando el conjunto de su reinado y la época en que vivió, que el juicio emitido por el *Silense* parece ser el más real, no sólo por ser ésta la fuente más antigua, sino porque el monje de Silos representase un partido contrario al clerical, que parece representaba el

¹ Ovetense, Tudense y Rada.

² Yepes, *Historia de San Benito*, 130.

³ *Ibidem*.

obispo de Oviedo, pues bien alaba el *Silense* a Bermudo en asuntos eclesiásticos cuando confirmó las leyes de Wamba, probablemente las que se refieren al celibato de los clérigos y al mandar cumplir los cánones. Lo que más nos inclina al juicio formado por el monje de Silos fué la energía y entereza que desplegó contra sus enemigos exteriores e interiores. Ciertamente es que tuvo que sufrir, como los demás reyes cristianos, el formidable poder de Almanzor; pero, no obstante, a excepción de sus últimos años, imposibilitado por su enfermedad, le hizo siempre frente, e incluso, como hemos visto, llegó a rebelarse contra su poder, dando hospitalidad a uno de los conjurados contra Almanzor, a pesar del estado de división en que se encontraba su reino. En cuanto a sus enemigos interiores, basta recordar las numerosas sublevaciones de sus condes, a las cuales acudía con prontitud y entereza, imponiéndoles castigos fuertes, como confiscaciones, arrasamientos de castillos y expulsiones de su reino. El mismo castigo que impuso al obispo Gudesteo, de Oviedo, en el cual se fundó don Pelayo para formar juicio opuesto, nos indica que este rey no se doblegó ni ante el poder del clero, a pesar de su reconocida catolicidad, para imponer la justicia; don Pelayo trata de rechazar todo esto e incluso le llama perseguidor de obispos, añadiendo al reinado de este rey la leyenda sobre el obispo Adulfo, que ya hemos probado su falsa inclusión, para de esta manera apoyar mejor su opinión acerca del castigo que impuso el rey a su antecesor Gudesteo en la silla de Oviedo.

Resumiendo, diremos que el concepto que hemos podido sacar del rey Bermudo II es que fué enérgico cuando tuvo partidarios suficientes para castigar a sus súbditos sublevados, y después blando y bondadoso, como hemos visto, en la hora de perdonar; y en cuanto a sus enemigos los musulmanes, tuvo siempre la desgracia de ser siempre vencido por ellos, pero no por cobardía, sino por el superior genio militar de Almanzor y por el abandono en que le dejaban sus nobles sublevados, pasándose con parte de sus siervos a engrosar las filas de los infieles, aumentando su poder. A pesar de tantas desgracias pudo, sin embargo, conservar el trono hasta su muerte y dejarle a su hijo Alfonso, si no próspero —imposible por las devastaciones y falta de población—, por lo menos pacífico su reino.

Personajes importantes ãe la corte de León durante la segunda mitad del siglo X

COMITES, ARMIGERI ET MAIORDOMI

- Aznar Parcelliz (968-78): *Becerro de Sahagún*, 47-178; *Cartulario de Celanova*; *Tumbo de León*, fols. 232-234.
- Aurelio Baroncelliz (970): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 41.
- Armentario Gundisalviz (992-98): *Tumbo de León*, fol. 236; *España Sagrada*, XVI, 447.
- Alfonso Díaz (948): *Becerro de Sahagún*, VI, 178.
- Arias Fernandiz (998): *España Sagrada*, XVI, 447.
- Aldoreto Pignoliz: *España Sagrada*, XVIII, 339.
- Alvaro Arramelliz, Armiger regis (996): *Tumbo de León*, fol. 43.
- Didaco Roderici (973): *Tumbo de León*, fol. 342.
- Didaco Monnioz, conde de Saldaña (957): Sahagún, legajo 1.º, número 11.
- Didaco Ovequiz (963): *Becerro de Sahagún*, 1. VIII, 208.
- Didaco Fredinandiz (971): Sahagún, leg. 1.º, núm. 18; *Becerro de Sahagún*, 1. I, 10; *Becerro de Sahagún*, 1. III, 75.
- Enneco Monniz, conde (959): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 147.
- Froila Vimarendiz (984-94): *Cartulario de Celanova*, 1. II; *Tumbo de León*, fols. 19 y 167; Catedral de León, fol. 2. Como armiger regis en 989; *Becerro de Sahagún*, 1. I, 31.
- Fernando Alvariz (959): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 51.
- Froila Menendiz, armiger regis (986-88): *España Sagrada*, XVI, 447; *Becerro de Sahagún*, 1. II, 67.
- Froilaz Froilaz (961): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 137.
- Fernando Veremundiz, conde (967-78): Sahagún, leg. 1.º, núms. 18-20-21; *Becerro de Sahagún*, 1. V, 140 y 1. III, 75; *Tumbo de León*, fols. 13-38-229-212-322-342.
- Fernando Gundisalviz, conde de Castilla (950-70): Sahagún, leg. 1.º, núms. 14-15; *Becerro de Sahagún*, 1. II, 41.
- Federico Gutierrez (950): Sahagún, leg. 1.º, A. H. N.

- Froila Xemeniz (986-90): *Cartulario de Celanova; Tumbo de León*, fols. 237-308; *España Sagrada*, XVI, 447.
- Fernando Munnoniz (960-74): *Becerro de Sahagún*, l. I, 12; l. VIII, 2107; l. II, 68.
- Froila Gundisalviz (992-98): *España Sagrada*, XVI, 447; *Tumbo de León*, fol. 276.
- Froila Vimaraz, armiger regis (969-74): *Becerro de Sahagún*, l. I, 12; l. VIII, 210 y l. II, 68.
- Fernando Flainiz, conde (970-1000): *Becerro de Sahagún*, l. V, 141-144-146; l. I, 32; l. II, 68; l. VI, 162-172-178; *Cartulario de Celanova; Tumbo de León*, fols. 14-18-126-140-142-146.
- Fernando Ansurez, conde de Monzor (950-77): *Becerro de Sahagún*, l. V, 144-145; l. VII, 178; *Tumbo de León*, fol. 13.
- Fernando Ruderici (960-98): *Becerro de Sahagún*, l. I, 14; l. VI, 178; *Tumbo de León*, fol. 236; *España Sagrada*, XVI, 447.
- Fernando Monniz (978): *Becerro de Sahagún*, l. II, 48.
- Fernando Munniz (987): *Becerro de Sahagún*, l. I, 31.
- Fafila Culaliz, conde (959): *Becerro de Sahagún*, l. V, 147.
- Froila Velaz (959-977): *Becerro de Sahagún*, l. X, núms. 9-32; l. V, números 144-47; *Asturias mon. epíg.* 65.
- Froila Vegilaz, conde (968-79): *Becerro de Sahagún*, l. II, 47; l. VI, 170; *Cartulario de Celanova; Tumbo de León*, fols. 16-38-212 y 322.
- Gutier Osorio, duque (979-996): *Cartulario de Celanova*, l. III, 173-175; *Becerro de Sahagún*, l. VI, 162-72; Catedral de León, fol. 2; *Tumbo de León*, fols. 16-17-43-184.
- Gonzalo Bermudez (974-996): *Cartulario de Celanova*, l. II, 101-104; *Becerro de Sahagún*, leg. 1.º, núm. 19; l. V, 143; l. VI, 162-82; *Tumbo de León*, fols. 2-18-167-184-212-322-346.
- Gonzalo Menendiz, armiger regis (994): *Cartulario de Celanova*, l. 2; *Tumbo de León*, fol. 237.
- Gudesteo Menendiz (977-994): *Becerro de Sahagún*, l. I, 31; l. V, 134-44; *Tumbo de León*, fols. 14-18.
- Gudesteo Fernandiz (986-9): *Becerro de Sahagún*, l. XXXI; *Cartulario de Celanova*.
- García Fernández, conde (951-85): *Becerro de Sahagún*, l. VI, 178; *Tumbo de León*, fols. 18 y 112.
- Gómez Monniz, conde (959-60): *Sahagún*, leg. 1.º, núm. 13; *Becerro de Sahagún*, l. V, 145; l. VI, 178.

- Gunderedo Menendiz (974): *Becerro de Sahagún*, 1. I.
- Gonzalo Ovequiz (988): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 50.
- Garsea Gomiz, Comes in Ceia Castello (985-89): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 48; 1. III, 75; *Tumbo de León*, fols. 14-43.
- Garsea Pepiz (969-73): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 47; *Tumbo de León*, folio. 229.
- Gonzalo Ansuriz (984): *Becerro de Sahagún*, 1. VI, 173.
- Gundemaro Pinnoliz, armiger regis (976-98): *Cartulario de Celanova*, II; *Tumbo de León*, fols. 16-236; *España Sagrada*, XVI, 447; *Tumbo de Oviedo*, fol. 44.
- Garsea Ennegoni, amo regis (968): *Tumbo de León*, 369.
- Gómez Didaz, Comes (961-77): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 137-144; *Tumbo de León*, 112-232.
- Gazera Didaz (959-60): *Becerro de Sahagún*, 1. VI, 178.
- Munio Fernandiz (993-98): *Cartulario de Celanova*, 1. II, 14; *Tumbo de León*, fol. 167; *España Sagrada*, 161-167.
- Menendo Pelagiz (978): *Cartulario de Celanova*, 1. II, 160.
- Menendo Gonzalez, conde (¿982-999?): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 67; 1. III, 173-175; *Tumbo de León*, fol. 25. San Pelayo.
- Monnio Monniz (980): *Becerro de Sahagún*, 1. VI, 162.
- Menendote Tetonizi, armiger regis (985): *Tumbo de León*, fol. 17.
- Nepociano Diaz, conde (968-82): Sahagún, leg. 1.º, núms. 20 y 21; *Becerro de Sahagún*, 1. I, 12; 1. V, 178; 1. VI, 162-172; *Tumbo de León*, fols. 13-14-172-212-229-341; *Cartulario de Celanova*.
- Nuño Sarracenis (961-74): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 137; 1. VI, 156; *España Sagrada*, XVI, 445.
- Nuño Mirelliz 969-80): *Becerro de Sahagún*, 1. III, 96; *Tumbo de León*, fols. 229-232. En el primer documento firma con su mujer Adorinda y sus cuatro hijos Tello, Fredinando, Ermegildo y Gataredo.
- Oveco Gutierrez (961-77): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 137; *Tumbo de León*, fol. 322.
- Oveco Didazi (974-78): *Cartulario de Celanova*, 1. III, 166; *Becerro de Sahagún*, leg. 1.º, núm. 21.
- Oveco Telliz (998): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 48.
- Osorio Gutierrez, conde Santo (950-970): Sahagún, leg. 1.º, núms. 11 y 14; *Becerro de Sahagún*, 1. II, 41; *Tumbo de León*, fol. 13.
- Osorio Didazi, conde (971-86): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 67; 1. 144; 1. VI, 132-178; *Tumbo de León*, fol. 112.

- Oveco Fortuniz (966): *Becerro de Sahagún*, 1. IV, 100.
- Pelayo Roderici (985-92): *Tumbo de León*, fols. 184-226; *Catedral de León*, fol. 2.
- Pelayo Gonzalez (959-70): Sahagún, leg. 1.º, núm. 14; *Cartulario de Celanova*, 1. II, 133.
- Petrus Fernandiz (966-73): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 100 y 104; *Tumbo de León*, fol. 34.
- Pelayo Didazi (982): *Cartulario de Celanova*, 1. III, 159.
- Pinnolo Irutiniz (969-98): Catedral de Lugo, leg. 1.º; *Tumbo de León*, fol. 236; *España Sagrada*, XVI, 447.
- Pelayo Froila (971): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 68.
- Pedro Monniz (970): *Becerro de Sahagún*, 1. I, 9-32.
- Rodrigo Fernandez (970-96): Sahagún leg. 1.º, núm. 14, II; *Becerro de Sahagún*, 1. V, 146; 1. VI, 178; *Tumbo de León*, fol. 16; *Cartulario de Celanova*.
- Rodrigo Dominguez (959-70): *Becerro de Sahagún*, 1. I, 32; *Cartulario de Celanova*, 1. II, 133.
- Rodrigo Gutierrez (992-8): *Tumbo de León*, fol. 236; *España Sagrada*, XVI, 447.
- Rapseani, procónsul y duque (988): Confirma como *procónsul y duque eminente* en 25 nov. 988; *Becerro de Sahagún*, 1. II, 50.
- Rodrigo Menendiz (985): *Cartulario de Celanova*, 1. III, 160.
- Rodrigo Velazquez, conde (959-77): Sahagún, leg. 1.º, núms. 12 y 19; *Becerro de Sahagún*, 1. I, 14; 1. V, 137-144-147; 1. VII, 178; *Cartulario de Celanova*, 1. II, 73-79-135.
- Gundemariz (974-86): *Cartulario de Celanova*, 1. III, 173-175; *Becerro de Sahagún*, 1. II, 67; *España Sagrada*, XVI, 445.
- Santius, duque (997): *Tumbo de León*, fol. 25.
- Sancho Bello (988): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 50.
- Suario Nunniz (970): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 41.
- Sarracino Nunniz (973): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 140.
- Vermudo Ordoniz (959-84): *Becerro de Sahagún*, 1. II, 47; *Cartulario de Celanova*, 1. II, 133; *Tumbo de León*, fols. 236-40.
- Vermudo Ovequiz (977): *Becerro de Sahagún*, 1. VI, 204.
- Vermudo Nunnez, conde in Ceia (950-55): Sahagún, leg. 1.º, número 11; *Tumbo de León*, fol. 12.
- Vermudo Sarraciniz (973): *Becerro de Sahagún*, 1. V, 140.
- Vermudo Froilaz (974): *Becerro de Sahagún*, 1. VIII, 215.

- Velasco Fortúniz (970): *Becerro de Sahagún*, I. I, 32.
 Vimara Menendiz (985-89): *Becerro de Sahagún*, I. I, 31; I. V, 143.
 Xemeno Xemeniz (994-8): *Cartulario de Celanova*, I. II; *España Sagrada*, XVI, 447.
 Xemeno Diaz, conde (959-90): *Becerro de Sahagún*, I. V, 343; I. VI, 178; *Tumbo de León*, fol. 308.
 Xemeno et Alotto Fredenandez, Comes magnati palacii (994): *Tumbo de León*, fol. 237.

NOTARIOS DEL REINO

- Sampiro (?990?-1000): *Tumbo de León*, fols. 108-168; *Cartulario de Celanova*, I. II.
 Fromarigo (990): *Tumbo de León*, fol. 108.
 Pedro (977): Sahagún, leg. 1.º, núm. 20.
 Eriфонso (976): *Becerro de Sahagún*, I. I, 14.
 Feliz (961): *Becerro de Sahagún*, I. VII, 193.
 Monnius (?977-989?): *Becerro de Sahagún*, I. V, 144; *Tumbo de León*, folio 2.

MAYORDOMOS DEL REY

- Ansúr (977): *Becerro de Sahagún*, 210.
 Alvito Fredinandiz (991): *Tumbo de León*, fol. 18.
 Azenari Purizelliz (972): *Tumbo de León*.
 Froila (969): *Tumbo de León*, fol. 229.
 Froila Vigilani (978): *Tumbo de Oviedo*, fol. 45.
 Fredenandus Vermudiz (976): *Tumbo de Oviedo*, fol. 44.
 Gabinus (989): *Tumbo de León*, fol. 313.
 Julianus (961): *Becerro de Sahagún*, I. VIII, 226.
 Hadida (984): *Tumbo de León*, fol. 340.
 Dulquitus (973): *Becerro de Sahagún*, I. I, 31.
 Menendus Testremeriz (989): *Becerro de Sahagún*, I. I, 31.
 Monnio (978-98): *Becerro de Sahagún*, I. VIII, 290; *Tumbo de León*, fols. 313-427.
 Nepotianus Didaci (976): *Tumbo de Oviedo*, fol. 44.
 Sancho (990-3): *Tumbo de León*, fol. 270, confirma como mayordomo de la reina.
 Vacimar (990-91): *Tumbo de León*, fols. 18 y 270.

Episcopologio de las sedes del reino de León durante la segunda mitad del siglo X, con las rectificaciones hechas a la «España Sagrada» del padre Flórez y sus continuadores.

OBISPOS DE LEÓN

Gonzalo.—Según la *España Sagrada* su episcopado está comprendido desde el año 951 hasta cerca del 966 (tomo XXXIV, 257). El mandato de este obispo debió de comenzar a mediados del año 951, pues su antecesor Oveco confirma sus dos últimos documentos, que tengo a la vista, en el mes de mayo de ese año (*Monumenta Portugaliae*, escl. XXXVI). La *España Sagrada* trae cita de cuatro documentos del año 951 al 956. De los que tengo a la vista, uno es del 957 Sahagún, leg. 1.º, núm. 12); dos del 959 (*Becerro de Sahagún*, l. II, 133, y l. V, 145); cinco del siguiente año (*Becerro de Sahagún*, l. V, 146, y l. VII, 193; Sahagún, leg. 1.º, núm. 11, y *España Sagrada*, tomo XVI, 442); dos del 961 (*Becerro de Sahagún*, l. II, 52, y l. V, 137); tres del 962 (*Becerro de Sahagún*, l. V, 130, y l. VII, 189, y *España Sagrada*, tomo XXXIV, página 273); cinco del 964 (*Tumbo de León*, fols. 323, 326 y 327-414), y, por último, uno del 966 (*Tumbo de León*, fol. 438), en cuya fecha parece debió retirarse de su sede.

Rudesindo.—La *España Sagrada* no le cita; sin embargo he podido comprobar cómo aparece en bastantes documentos este obispo, titulándose en algunos como de León, lo que me hace sospechar que éste ocupó algún tiempo esta sede, y en alguna época puede que sustituyera a Gonzalo, porque a veces aparecen en las mismas fechas sus confirmaciones, e incluso alguna vez en el mismo documento. Los primeros que tengo a la vista son: uno de diciembre de 959 y tres del 960 (*Becerro de Sahagún*, l. V, 145, y l. VII, 178; Sahagún, leg. 1.º, núm. 13, y leg. VI, núm. 10), en cuyas fechas y en las mismas escrituras aparecen las firmas de los dos obispos, y exactamente igual ocurre en otro de abril del año siguiente; pero en otros dos del año 963 encuentro a Rudesindo confirmando como obispo

legionense (Sahagún y Cartulario de Celanova), y como en este año no hemos encontrado la firma de Gonzalo, pudiera pensarse con bastante fundamento que durante este año Rudesindo ocupó por lo menos la sede de León.

Velasco.—Según la *España Sagrada* su episcopado está comprendido desde el año 966 al 969 (XXXIV, 277). A este obispo le hemos visto presidir una embajada que envió el rey Sancho a Córdoba en el año de 966. Risco cita una escritura del 967, y yo tengo a la vista tres del 968 y una de abril del año siguiente (*Tumbo de León*, fol. 361; *Cartulario de Celanova*, A. H. N.; Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 393), en las que aparece Velasco como obispo de León; a partir de esta última fecha opina Risco que renunció a su sede; caso improbable de que así ocurriera, siguió titulándose obispo, porque así lo he podido ver en otros diez documentos posteriores (*Becerro de Sahagún*, l. II, 47 y 53, y l. VI, 178. *Tumbo de León*, fols. 13, 112, 322, 329).

Rodrigo.—La *España Sagrada* dice gobernaba en el año 970 (XXXIV, 281). Sólo he podido ver dos documentos de los años 970 y 972 en los que confirma como prelado legionense (*Tumbo de León*, fols. 334 y 341).

Sisenando.—Su episcopado, según la *España Sagrada*, está comprendido del año 973 al 981 (XXXIV, 282). El primer documento que tengo a la vista es de septiembre del 973, en que presidía ya esta diócesis (*Tumbo de León*, fol. 342); cuatro del 974 (*Tumbo de León*, folios 212, 232, 425. Sahagún, leg. 1.º, núm. 21. *España Sagrada*, XVI, 445; tres del año 975 (*Tumbo de Oviedo*, fol. 46. *Tumbo de León*, folio 453, y Catedral de León núm. 982); dos del año siguiente (*Tumbo de Oviedo*, fol. 44. *Becerro de Sahagún*, l. I, 14); después, hasta dos años más tarde, no vuelve a confirmar en otro (*Tumbo de León*, folio 427), y por último, lo hace en otros de 980 y 981, en cuya fecha debió ocurrir su muerte (*Tumbo de León*, fol. 347. *España Sagrada*, XXXIV, 292). Es muy posible que la laguna que hemos encontrado del episcopado de Sisenando, entre los años 977 y 978, fuese llenada por un obispo llamado *Gonzalo*, que se titula de León, según tres documentos que he visto del año 977 (*Becerro de Sahagún*, l. V, 144. Sahagún, l. 1.º, leg. núm. 20), y por un obispo llamado *Nummus*, que

aparece con el mismo título en dos del año siguiente (*Becerro de Sahagún*, l. VIII, 226. *Tumbo de Oviedo*, fol. 45).

Fortis.—De este obispo sólo tenemos un documento del año 984 en el que firma como obispo legionense y que Risco opina que la fecha debe ser la de 981. (*España Sagrada*, XXXIV, 292.)

Savarigo.—La *España Sagrada* señala su episcopado del año 982 al 992 (XXXIV, 293). Desde el 13 de marzo de 982 hasta el 22 de mayo de 991 tengo nota de unos veinte documentos comprendidos entre estas fechas, en los que aparece Savarigo como obispo de León, no ofreciendo ninguna dificultad durante este tiempo la cronología de su episcopado (*Becerro de Sahagún*, l. I, 10; l. II, 67; l. IV, 73 y 103; l. V, 143. *Cartulario de Celanova*. Catedral de León, 2 y 984. *Tumbo de León*, fols. 126-134-164-184-270-308-346 y 444. *España Sagrada*, XIX, 382).

Froilán.—La *España Sagrada* da la fecha de 992 en adelante (XXXIV, 299). Las confirmaciones de este prelado en las escrituras comprendidas entre los años 992 y 1006 son abundantes, y en las treinta y tres que he podido ver con su firma, la sucesión de años no se interrumpe, y por lo tanto, su episcopado queda definitivamente comprendido entre esas dos fechas: de abril de 992 a febrero de 1006 (*Tumbo de León*, fols. 43-133-134-167-168-176-182-236-237-298-304-309-341 y 361. *Becerro de Sahagún*, l. VIII, 231-233. Catedral de León, número 966. *Cartulario de Celanova*. *Libro de los testamentos de Oviedo*, fol. 53. *Tumbo de Oviedo*, fol. 50. López Ferreiro, II, apéndice LXIX, del 5 al 9; XXXVI, apéndice IV).

OBISPOS DE SALAMANCA

Teodemundo.—La *España Sagrada* da sólo para su episcopado la fecha de 960. Yo he encontrado su firma como obispo salamanticense en un documento de diciembre de 956 (Catedral de León. C. 1340); otro de 959 (*Becerro de Sahagún*, l. V, 146); dos de 960 (*Becerro de Sahagún*, l. VII, 118. Sahagún, leg. 6, núm. 10); otro del 6 de diciembre del mismo año (*Tumbo de León*, fol 37), y el último de julio

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

del 967 (*Tumbo de León*, fol 38); por lo tanto, el gobierno de este obispo debió comenzar en el año 956 y continuaba en el 967, sin que hasta la fecha sepamos el año de su retirada o de su muerte.

Salbato.—Según la *España Sagrada* ocupó la sede de Salamanca en el año 973 (*España Sagrada*, XIV, 285). Hasta la fecha no he podido encontrar ningún documento con la firma de este obispo, lo que me hace sospechar que esta sede estuviese vacante del 967 al 974.

Sebastián.—No le cita la *España Sagrada*. De este obispo tengo hasta once documentos en los que aparece confirmando, lo que prueba su existencia; el primero es de 27 de abril de 974 (Sahagún, legajo 1.º, núm. 21); dos de 976 (Sahagún, leg. núm. 18. *Becerro de Sahagún*, l. 1.º, 14); uno de 977 (*Becerro de Sahagún*, l. V, 134); otro de 978 (*Becerro de Sahagún*, l. VI, 178); a partir de esta fecha existe una laguna hasta encontrar uno de 981, en el que no se especifica la sede (*Tumbo de León*, fol. 329); después dos de 985 (Catedral de León, núm. 84, y *Tumbo de León*, fol. 14); uno del año siguiente del *Cartulario de Celanova*, y, por último, uno del 29 de mayo en el que tampoco especifica la sede, del año 987 (*Tumbo de León*, fol. 126). De donde se deduce que el probable mandato de este obispo duró desde el año 974 hasta el 987.

OBISPOS DE ASTORGA

Odoario.—Según la *España Sagrada* su episcopado está comprendido entre los años 952 y 962. De los diez documentos que tengo a la vista, en los que aparece confirmando este obispo, ninguno sobrepasa la fecha de 1 de diciembre de 960; de este año tengo seis confirmaciones (Sahagún, leg. 6.º, núm. 10; leg. 1.º, núm. 13. *Becerro de Sahagún*, l. VII, 178-193. Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 386. *España Sagrada*, XVI, 442); los demás son: uno de 956 (Catedral de León, C. 1.340), otro de 957 (Sahagún, leg. 1.º, núm. 12) y dos de 959 (*Becerro de Sahagún*, l. II, 133, y l. V, 145). De donde se deduce que en los primeros días de diciembre debió de terminar su episcopado, como veremos por su sucesor.

Notario.—La *España Sagrada* coloca su episcopado del 960 al 963 (XVI, 157). El primer documento que tengo es del 6 de diciembre de 960, en que confirma como obispo de Astorga (*Tumbo de León*, fol. 37), y otro de diciembre de 962 (*Becerro de Sahagún*, I. VII, 189); pero a partir de este año debió de dejar la mitra, puesto que aparece en documentos de los años 968 y 970 acompañando a Novidio, que se titula obispo de Astorga (*Becerro de Sahagún*, R. 24-490. *Rev. Hisp.*, X, 399. *Tumbo de León*, fol. 369).

Novidio.—No le cita la *España Sagrada*. Del año 962 al 15 de julio del 967, en que aparece por primera vez la firma de este obispo, debió de estar vacante la sede de Astorga por la falta de confirmaciones de sus obispos en los documentos de esa época; pero a partir de esa fecha nos encontramos además con tres del 968 (*Tumbo de León*, fols. 38-369. *Tumbo de Celanova*, fol. 37, Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 393); cinco del 970 (*Tumbo de León*, fol. 334. *Becerro de Sahagún*, I. I, 9 y 32; Sahagún, leg. 1.º, núm. 16. Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 399), y el último de 972 (*Tumbo de León*, fol 341). De donde se deduce que Novidio fué obispo de Astorga, por lo menos, desde el año 967 hasta mediados del 972.

Pedro.—No le cita la *España Sagrada*, y para mí es bastante dudoso su episcopado; sólo he podido ver un documento de 25 de mayo de 972 en el que aparezca su firma *Becerro de Sahagún*, I. VII, 193).

Gonzalo.—La *España Sagrada* da las fechas de 963 a 992 para su episcopado. Los primeros documentos que tengo en los que aparece la firma de este obispo son dos del año 973 (*Becerro de Sahagún*, I. II, 47, y *Tumbo de León*, fol. 342), lo que me hace suponer sea éste el primer año de su episcopado y que la *España Sagrada* esté en un error al no contar con el episcopado de Novidio; tengo otros dos del 974 (Sahagún, I, leg. núm. 21. *España Sagrada*, XVI, 445), y otros quince de años sucesivos, siendo el último de mayo de 991 (Sahagún, leg. 6-15; *Becerro de Sahagún*, I. II, 101; I. III, 159-173; I. V, 144. *Tumbo de León*, fols. 16-184-322-329-340-342. *Tumbo de Oviedo*, folios 45 y 46. *Cartulario de Celanova*, y *España Sagrada*, XIX, 382). Por lo tanto, su episcopado podemos comprenderle entre los años de 973 y 991.

Gimeno.—Según la *España Sagrada* su episcopado está comprendido entre los años 992 y 1000 (XVI, 161). Los primeros documentos que tengo a la vista son: dos de agosto y septiembre del año 992 (*Cartulario de Celanova* y *Tumbo de León*, fol. 236); dos de 994, uno de 995 y dos del año siguiente, siendo el último de octubre de 996 (*Tumbo de León*, fols. 163-237-43. *Becerro de Sahagún*, l. V, 146. *España Sagrada*, XIX, 389). A partir de esta fecha es probable que la sede de Astorga dejase de existir a causa de las expediciones de Almanzor y más tarde fuese restaurada.

OBISPOS DE ZAMORA

Domingo.—Según la *España Sagrada* su episcopado está comprendido entre los años 960 y 970 (XVI, 337). El primer documento que he visto con la firma de éste, como obispo de Zamora, es de 10 de diciembre de 956 (Catedral de León, C. 1340), otro del año 959 (*Becerro de Sahagún*, l. V-145), cinco del año siguiente (Sahagún, leg. 6.º, núm. 10. *Becerro de Sahagún*, l. VII-178. *Tumbo de León*, fol. 37. Barrau, *Rev. Hisp.*, X-382. *España Sagrada*, XVI-443), otro de 963 (*Becerro de Sahagún*, l. VII-198), y el último de 15 de julio del año 967 (*Tumbo de León*, fol. 38). De estas fechas puede deducirse que, si bien su episcopado comenzó hacia fines del año 956, su terminación con los datos que hoy tenemos es difícil señalarla, porque aparte de la laguna que dejamos señalada entre los años 963-967, nos encontramos en el siguiente con otra mayor como inmediatamente veremos.

Juan II.—La *España Sagrada* señala estar comprendido su episcopado entre los años 970-979 (XVI-337). Como acabo de decir en el anterior me faltan datos desde el año 967 hasta el 26 de junio y 20 de diciembre de 973, fechas de dos documentos en los que aparece por primera vez la firma de este obispo (*Becerro de Sahagún*, l. II, 53 y 47); cuento con otro del año siguiente, uno del 975 y el último de 23 de abril del 978 (Sahagún, leg. 1.º, núm. 21. *Tumbo de León*, fol. 453. *Becerro de Sahagún*, l. VI, 178).

Salomón.—La *España Sagrada* le coloca entre los años 985-989

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

(XIV, 337). Los escasos datos que tenemos de este obispo, lo mismo que del final de su antecesor, es debido a las incursiones y ocupaciones temporales por los musulmanes de esta plaza, en cuyos interregnos la sede no estaría provista. Sólo cuento con dos documentos del 29 de mayo y 16 de noviembre de 985 en los que aparece confirmando este obispo, y advirtiendo que en el último no se especifica la sede a que pertenece (*Becerro de Sahagún*, l. III, 175. *Tumbo de León*, fol. 14).

Atilano (San).—La *España Sagrada* da las fechas del año 990 al 1000 (XIV, 337). No he podido ver ninguna escritura en la que aparezca la firma de éste, suponiendo sea por las mismas causas que los anteriores.

OBISPOS DE NUMANCIA

Juan.—No le cita la *España Sagrada*. El primer documento que tengo con la confirmación de este obispo es del 29 de enero de 970 (*Tumbo de León*, fol. 334), uno de 972, otro de 973, uno de 975, dos de 976, otros dos de 977, uno de 978 y el 14 último de enero de 979 (*Tumbo de León*, fols. 341-342-322 y 16. *Becerro de Sahagún*, l. I, 14, y l. V, 144. *Tumbo de Oviedo*, fols. 44-45-46). Por lo tanto su episcopado está comprendido entre los años 970 al 979.

Salomón.—No le cita la *España Sagrada*. El primer documento que tengo a la vista es de 16 de noviembre del año 985, otro del año siguiente y el último de 29 de mayo de 987, en el que no se especifica la sede que regía (Catedral de León, núm. 984. *Cartulario de Celanova*. *Tumbo de León*, fol. 126.)

OBISPOS DE SIMANCAS

Ilderedo.—Esta sede fué creada por Ordoño III, según la opinión del Sr. Sánchez Albornoz, en el año 953. El documento más antiguo que he podido ver de éste es de 10 de diciembre de 956, pero confirma como «episcopus segoniense» (Catedral de León, C. 1340); otro es del 959, cuatro del año siguiente y el último de 1 de sep-

tiembre de 963 (*Becerro de Sahagún*, l. V, 145; l. VII, 19, 178 y 198. Sahagún, leg, VI, núm. 10); en uno de los de 960 firma como obispo de León (*Tumbo de León*, fol. 37).

Teodiscló.—Fué el último obispo de Simancas, del cual no he podido encontrar rastro alguno; a su muerte, la tutora de Ramiro III, doña Elvira, convocó una asamblea extraordinaria en el estío del año 974, que suprimió este obispado.

OBISPOS DE OVIEDO

Diego.—La *España Sagrada* sólo da la fecha de 962 (XXXVIII, 1). El primer documento que tengo es de 1 de enero de 968 (*Cartulario de Celanova*, fol. 37); otro del año siguiente, dos del 971 y el último de 17 de enero de 974 (Catedral de Lugo, leg. 1.º. Sahagún, leg. 1.º, núm. 18. *Becerro de Sahagún*, l. I, 10. *España Sagrada*, XVI, 445). El año 970 debió estar ausente de la sede, porque no aparece su firma y sí la de un tal *Oveco* en tres documentos del año 970, uno de ellos de fecha incierta, como obispo de Oviedo (Sahagún, leg. 1.º, núm. 14. *Becerro de Sahagún*, l. VI, 150).

Vermudo.—La *España Sagrada* coloca su episcopado entre los años 976-992 (XXXVIII, 1). El primer documento en que aparece como obispo de Oviedo es uno del 13 de marzo de 975 (*Tumbo de Oviedo*, fol. 46); otro de 976, uno del 978, otro del siguiente, tres del 985, uno del 987, otro del siguiente año y el último del 22 de mayo de 991 (*Tumbo de Oviedo*, fols. 44 y 45. *Tumbo de León*, fols. 14-16-126-184. *Tumbo de Celanova*, fol. 22. Catedral de León, fol. 984. *España Sagrada*, XIX, 382).

Gudesteo.—La *España Sagrada* da solamente la data de 992 (XXXVIII, 9). El primer documento en que aparece confirmando este obispo es de 24 de abril de 984, fecha que juzgo equivocada (*Tumbo de León*, fol. 19); el primero que debemos tener en cuenta es de 29 de julio de 991 (*Tumbo de León*, fol. 16); tengo dos de 992, otros dos de 994, el mismo número del año siguiente, e igual de 996, uno de 999 y, por último, dos de marzo y mayo del año 1000 (*Tumbo*

de Oviedo, fols. 50 y 54. *Cartulario de Celanova*. Catedral de León, núm. 980. *Tumbo de León*, fols. 16-25-43-167-168-237. *Becerro de Sahagún*, l. V, 141. Samos, leg. 1.º, núm. 23. *España Sagrada*, XIX, 389). Por todo lo cual podemos señalar su episcopado entre las fechas de 991 y 1000.

OBISPOS DE SANTIAGO

Sisnando II Menéndez.—Según la *España Sagrada* su episcopado está comprendido del año 952 al 970 (XIX, 140). El primer documento que tengo de este obispo es del 23 de enero de 952 (*Becerro de Sahagún*, l. III, 192); otro de 959, tres del año siguiente, uno del 961 y el último del 17 de junio del 969 (*Becerro de Sahagún*, libro V, 137, y l. VII, 178. Sahagún, leg. 1.º, núm. 13; leg. 6.º, número 10. *España Sagrada*, XVIII, 340). De donde resulta que su episcopado puede estar comprendido entre los años 952-969.

Rosendo, San.—La data que da la *España Sagrada* es: después del 970 hasta el 977 (XIX, 161). Muy escasas son las confirmaciones que tengo de este prelado compostelano; en el primero que aparece, que debe tener la fecha equivocada, es de abril de 960 ó 961, y en otro del mismo mes y del año 970, que debe ser auténtico (Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 386-399); el último es de enero de 974 (*España Sagrada*, XVI, 445).

Pelayo I Rodríguez.—La *España Sagrada* coloca su mandato entre los años de 977 al 985 (XIX, 165). La confirmación de este prelado aparece por primera vez en dos escrituras de mayo y julio del año 977 (*Tumbo de León*, fol. 322. Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 393 del *Tumbo de Sobrado*); uno de 982, otro de 984 y, por último, tres de 985, siendo el último del 25 de diciembre (*Becerro de Sahagún*, l. II, 101; l. III, 173-175. *Tumbo de León*, fols. 19-184).

Pedro I Martínez de Mesoncio.—Para la *España Sagrada*, desde el 986 hasta cerca del 1000 (XIX, 174). El 16 de noviembre de 985 aparece por primera vez confirmando en un documento que se conserva por duplicado (Catedral de León, núm. 984 y *Tumbo de León*, fol. 126); uno de 986, otro de 987, del año siguiente otro, dos de 991, uno de 992, dos de 993, tres de 995, uno de 996 y el último de octubre de 999 (*Car-*

tulario de Celanova. Tumbo de León, fols. 126-236-25. Sahagún, legajo 1.º, núm. 23. *Becerro de Sahagún*, l. II, 101-104. Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 431-439. *España Sagrada*, XIX, 382-389). Su episcopado, por lo tanto, estará comprendido entre los años 985-999.

OBISPOS DE LUGO

Hermenegildo.—La *España Sagrada* coloca su episcopado del 951 al 985 (XL, 142). El primer documento que tengo es de enero de 952 (*Becerro de Sahagún*, l. III, 192); uno dudoso de 957, otro de 974, de fecha dudosa; otro, que puede ser de 982, y los dos últimos de mayo y septiembre de 985 (*Becerro de Sahagún*, l. VI, 150; l. III, 173-175. Monasterio de San Payo de Antealtares. *España Sagrada*, XVI, 445). Como vemos, existen diferentes lagunas en este episcopado, quizás motivadas por ausencias o enfermedades, que seguramente serían llenadas en parte por *Gundisalvo*, porque éste aparece confirmando en varios documentos como obispo de Lugo de los años 950-970 y 978 (Sahagún, leg. 1.º, núms. 11 y 14. *Becerro de Sahagún*, l. VI, 178).

Pelayo.—Para la *España Sagrada* su episcopado está comprendido entre los años 986 y 1002 (XL, 147). Este prelado, hijo de Rodrigo y Adosinda, probablemente se hizo cargo de esta sede durante algún interregno del episcopado anterior, porque su firma aparece en dos documentos de marzo, uno de 975 y otro de 976 (*Tumbo de Oviedo*, fols. 44 y 46); además confirma en uno de diciembre de 988, otro del año siguiente, en dos del 991, otros dos del 992, del siguiente año dos, tres del 995, otros tantos del año 996, uno de 998, otro de 999 y el último de marzo del año 1000 (Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 431-439. *Becerro de Sahagún*, l. II, 104-120; l. V, 146. Sahagún, leg. 1.º, 23. *Cartulario de Celanova. Tumbo de León*, fols. 236-25-43-168. *España Sagrada*, XVI, 447; XIX, 382-389).

OBISPOS DE ORENSE

Fredulfo.—La *España Sagrada* sólo dice que vivía en el año 962 (XVII, 72). Sólo he podido anotar dos documentos de este prelado:

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

el primero es de junio de 962 y el último de abril del año siguiente (*Cartulario de Celanova*, fol. 9).

Gonzalo.—La *España Sagrada* dice que vivía en el año 964 (XVII, 72). Ningún documento he podido ver en que confirme este prelado, y lo mismo me ha ocurrido con un tal Diego II, cuyo episcopado, según la *España Sagrada* está comprendido entre los años 974 y 977 (XVII, 72).

Viliulfo.—A este obispo, que la *España Sagrada* le llama también Vimara, no le señala ninguna fecha. Yo he podido ver varias confirmaciones de este prelado presidiendo la sede de Orense; la primera es del año 973 (*Tumbo de Celanova*, fol. 32 v.); otra del 978, una de 985, del siguiente año otra y la última de mayo de 987 (*Tumbo de León*, fols. 13 y 126. *Cartulario de Celanova*. Catedral de León, núm. 984). Podemos deducir de estos escasos datos que su episcopado puede estar comprendido entre los años 973-87.

OBISPOS DE MONDOÑEDO

Rodrigo.—La *España Sagrada* no le cita. Hasta la fecha sólo he podido ver un documento en que aparezca confirmando, del 4 de octubre, año 968 (*Tumbo de León*, fol. 369), siendo, por tanto, su episcopado incierto.

Teodomiro.—La *España Sagrada* le coloca desde antes del 969 (XVIII, 109). El primer documento que tengo es de 17 de junio de 969, tres de 974, uno del siguiente año y dos de enero y junio del 977, que son los últimos (*España Sagrada*, XVIII, 339; XVI, 445. Sahagún, leg. 6.º, núm. 15; leg. 1.º, núm. 20. *Becerro de Sahagún*, l. I, 12; l. V, 144). Es posible que las lagunas que se notan en este episcopado fuesen llenadas, la primera por un tal *Arias*, que aparece confirmando como obispo de esta sede en septiembre de 973 (*Tumbo de León*, folio 342); con este mismo carácter aparece en otro de abril del año 955, y sin especificar la sede en dos de 959 y en otros dos de 962, lo que me hace suponer que este prelado presidió la sede de Mondoñedo en época anterior a Rodrigo; se retiró hacia el 962 y temporalmente

volvió a ocuparla en 973, por enfermedad o ausencia de Teodomiro (*Tumbo de León*, fol. 12. *Becerro de Sahagún*, 1. II, 133; 1. V, 145, y 1, VII, 178. *Tumbo de Celanova*, 1. I, fol. 9). Muerto éste, la segunda laguna del episcopado de Teodomiro puede ser llenada por *Savaricus*, que se titula *episcopus minduniensis*, en tres documentos de los años 975-976 y 78 (*Tumbo de Oviedo*, fols. 44-45 y 46), lo que me hace suponer que éste presidió la sede de Mondoñedo, aunque sólo fuese temporalmente.

Armentario.—Según la *España Sagrada* su mandato está comprendido desde antes del 983 hasta después del 1011 (XVIII, 111). De los 22 documentos que tengo a la vista, eliminando a uno que no tiene clara la fecha y que puede ser del 982 (Monasterio de San Payo de Antealtares, A. H. N.), el más antiguo es de 24 de abril de 984 (*Tumbo de León*, fol. 12), los demás son de fechas casi correlativas, siendo el último de marzo del año 1000 (*Tumbo de León*, fols. 168, 25, 16, 17, 14, 236; Catedral de León, núms. 980 y 984; *Cartulario de Celanova. Becerro de Sahagún*, 1. II, 101-104. 1. III, 173-175; Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 439. *España Sagrada*, XVI, 447. XIX, 382-389). Por lo tanto, y hasta el presente, podemos colocar su episcopado entre los años 984 y 1000.

OBISPOS DE TÚY

Viliulfo (San).—La *España Sagrada* supone su episcopado desde el 952 hasta cerca del año 970 (XXII, 55). Sólo he podido encontrar una escritura en la que aparezca confirmando como obispo de Túa, que es de 20 de septiembre de 968 (Barrau, *Rev. Hisp.*, X, 393). No creo que la *España Sagrada* le confunda, ya que no cita más prelados de este nombre, con otro Viliulfo que presidió esta sede del 973 al 985, como ahora veremos.

Viliulfo II.—No le cita la *España Sagrada*. Probablemente este obispo debe ser distinto del anterior, aunque este punto no esté aclarado del todo. El documento más antiguo que tengo es uno de Celanova del año 973, otro dudoso del 982, dos del 985, uno del 988, dos del 991, otros dos del 993 y el último de julio del 995 (Monasterio de San Payo de Antealtares. *Becerro de Sahagún*, 1. III, 159-175, 1. II,

104. *Cartulario de Celanova*. Barrau, *Rev. Hisp.*, X, del *Tumbo de Celanova*, fol. 22. *España Sagrada*, XIX, 382-389). Por lo tanto su gobierno está comprendido entre los años 973-995.

La *España Sagrada* habla de un Pelagio, obispo de Túy, en los últimos años del siglo x. De este Pelagio, que en un documento se llama hijo del duque Rodrigo, tengo dos confirmaciones suyas de 985 y 993; pero en éstas va acompañando a Viliulfo, que es el que se titula obispo de Túy, por lo que creo que éste no llegó a ocupar esta silla episcopal (*Cartulario de Celanova* y Catedral de León, núm. 984).

Este Pelayo, u otro, como «episcopus Ruderia sedis», confirma dos documentos de los años 991 y 993 (*Cartulario de Celanova. Becerro de Sahagún*, 1. II, 104).

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Berganza, Fr. Francisco de: *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes*, 2 vols. Madrid, 1719-721.
- Flórez, Fr. Enrique: *España Sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España...* (Cont. por Fr. Manuel Risco, Fr. Antolín Merino, Fr. José de la Canal, D. Pedro Sáinz de Baranda, D. Vicente de la Fuente y D. Carlos Ramón Fort), 52 vols. Madrid, 1747-1918.
- Flórez, Fr. Enrique: *Memorias de las reynas Cathólicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León*, 2 vols. Madrid, 1761.
- López Ferreiro, Antonio: *Galicia en los primeros siglos de la reconquista*, en *Galicia Histórica*, 1903.
- López Ferreiro, Antonio: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago, 1899.
- Risco, Manuel: *Historia de la ciudad y corte de León y de sus reyes*, un vol. Madrid, 1792.
- Dozy, Reinhart: *Historia de los musulmanes en España hasta la conquista de Andalucía por los almorávides*, 711-1110. (Trad. de Fr. de Castro), 4 vols. Sevilla-Madrid, 1877.
- Dozy, Reinhart: *Historia de los musulmanes en España hasta la conquista de los almorávides*. (Trad. de Magdalena Fuentes), 4 tomos. Madrid, 1920.
- Dozy, Reinhart: *Recherches sur l'Histoire et littérature de l'Espagne pendant le moyen âge*, segunda edición, 2 tomos, leyden 1860. *Recherches sur l'Histoire du royaume d'Asturies et de Léon*, tomo I de la obra anterior.
- Sandoval, Prudencio: *Fundaciones de San Benito*.
- Somoza, ...: *Historia de Gijón en la Historia General de Asturias*.
- Sánchez Albornoz, C.: *Obispado de Simancas*. Homenaje a M. Pidal, III.
- Sánchez Albornoz, C.: *Estampas de la vida en León en el siglo X*.
- Siles, Antonio, y Garriga, José: *Las reinas mujeres legítimas del rey de León Bermudo II*. B. A. H., 1919, LXXIV, 142-755.

- Codera, Francisco: *Embajadas de príncipes cristianos en Córdoba en los últimos años de Alhaquen II*. B. A. H., 1888, XIII, 453-64.
- Codera, Francisco: *La batalla de Calatañazor*. B. A. H., 1910, LVI, 197-200, y *Estudios arábigos*.
- Menéndez Pidal, Ramón: *La España del Cid*, 2 tomos. Madrid.
- Cotarelo, Armando: *El supuesto casamiento de Almanzor con una hija de Bermudo II*. Nota crítica. E. M., 1903, CLXIX.
- Villamil y Castro: *Invasiones piráticas en Galicia y el Obispo Santo en Rev. de Esp.*, IX.
- Villamil y Castro: *Memorias del Monasterio de Corneliana de Asturias*.
- Vigil, C.: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, 1888.
- García Valdeavellano, Luis: *La cuota de libre disposición en derecho hereditario de León y Castilla en la alta Edad Media*. Notas y documentos. Madrid, 1933.

FUENTES

- Flórez, Fr. Henrique, y continuadores de su *Historia: Crónica Iriense, Crónica complutense, Crónica de Cardena, I y II; Crónica Burgense, Crónica Conimbricense, Crónica Lusitano, Anales Complutenses, Crónica Compostelana, Anales Toledano, I, II y III; Historia Compostelana*, publicados en la *España Sagrada*, tomos II, XIV-XX y XXIII.
- Santos Coco, Francisco: *Historia del Silense*. Madrid, 1928.
- Sánchez Alonso: *Crónica del obispo don Pelayo*. Madrid, 1924.
- Cirot, Georges: *La chronique Léonaise*. Extrait de *Bulletin Hispanique*. Bordeaux, 1920.
- Lucas Tudensis: *Chronicon mundi*. Francofurti, apud Claudium Maranium heredes. Joan Aubrii. Anno MDCVIII. *Hispania Illustrata*.
- Ximenii de Rada, Roderici: *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*. PP. Toletanorum, tomos tertius. Matriti, MDCCXCIII.
- Gómez Moreno, Manuel: *Anales Castellanos*. Madrid, 1917.
- Dozy, Reinhart: *Crónicas de Ibn-Kaldoun, Ben-al-Abar e Ibn-Hayan*.
- Fagnan, E.: *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayanol Mogrib*. Traduite et annotée par..., dos tomos. Alger, 1904.
- Fagnan, E.: *Ibn-el-Athir, Annales du Mogreb et de l'Espagne*; trad. franc. par... Alger, 1901.
- Gayangos, Pascual de: *Ahmed Ibn Mohamed Al-Makkari, The History of the Mohamedan Dynastien in Spain*. London, 1840-45, dos vols.
- Beaunier, A. Rhoud El-Kartas: *Histoire des Souverains du Moghreb (Espagne Maroc)*, trad. de l'arabe par... Paris, 1860.
- Gaspar Remiro, M.: *En-Nugairi: Historia de España y Africa*, texto árabe y trad. castellana según un ms. de la R. A. de la H., cotejado con otro texto. *En-Nugairi: Historia de los musulmanes de España y Africa*. Granada, 1917-19, dos vols.
- Barrau, Dihigo L.: *Notes et documents sur l'histoire du royaume de León: I, Chartes royales leonaises (912-1037); II, Sur deux cartulaires leonais*. R. Hi. 1903, X; 1907, XVI.
- Serrano, Luciano: *Becerro gótico de Cardena*. 1910.
- Serrano, Luciano: *Cartulario de la Vega*. 1927.

- Serrano, Luciano: *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Madrid, 1925.
- Serrano, Luciano: *Cartulario del Infantado de Covarrubias*.
- Serrano, Luciano: *Cartulario de San Vicente de Oviedo*.
- López Ferreiro, Antonio: *Apéndice de su Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago, 1899.
- Vignau y Ballester, Vicente: *Cartulario del Monasterio de Eslonza*. Madrid, 1885.
- Hinojosa, Eduardo: *Documentos para la Historia de las instituciones de León y Castilla, siglos X-XIII*. Madrid, 1919.
- Yepes: *Crónica de San Benito*. Cinco tomos. Madrid, 1647. Apéndice de ésta. *Fueros de Santiago, Libro Gótico de Oviedo*.
- Sota, F. Fr.: *Crónicas de Príncipes*. Apéndices.
- Barrau, L.: *Chartes de l'église de Valpuesta du IX au XI siècle, Revue Hispanique*, X, année 1900.

PERGAMINOS DE LA SECCIÓN CLERO DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Monasterios: de San Cristóbal (Burgos), de San Salvador de Oña, de San Sebastián de Montesacro, de San Martín Pinario, de San Payo de Antealtares, de San Miguel de Escalada, de San Benito de Sahagún, de San Pedro de Eslonza, de San Andrés de Cerueña, de Santa María de Nájera, de Santa María de Ferreiro de Pellarés, de San Salvador de Lorenzana, de San Salvador de Nao, de San Vicente de Pombeiro, de San Julián de Samos, de San Salvador de Celanova, de Santa María de Melon, de San Esteban de Rivas de Sil y de San Salvador de Lerez.

CATEDRAL DE LUGO Y CATEDRAL DE MONDOÑEDO

Becerro de Sahagún, 1. I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII, *Becerro de Aguilar del Campo*, *Tumbo de Celanova*, *Tumbo de Samos*, *Tumbo de Santo Toribio de Liébana*, *Tumbo de la Catedral de León*, *Cartulario de San Martín de Juvia*, *Cartulario de Celanova*, 1. I y II, y *Tumbo de Sobrado*.

FOTOCOPIAS DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN QUE DIRIGE EL SR. SÁNCHEZ ALBORNOZ EN EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Tumbo de León, *Tumbo de Oviedo* y Catedral de León.
Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

EL PALACIO DE BUENAVISTA

(*Conclusión.*)

IV

AÑOS 1884-1935

Con singular actividad, tanto más estimable por tratarse de obras del Estado, se procedió a reconstruir lo que habían devastado las llamas, y en septiembre del 83 pudieron ya instalarse en cierta parte de lo reconstruído algunos servicios. Pero el palacio no recobró por completo la fisonomía que parecía haber esperado el fuego para destruirla hasta el 84. Es decir, la fisonomía actual, que sería ocioso describir.

Al recobrarla, se procedió a consagrar la posesión de Buenavista ante el altar de la ley; cosa ésta que estaba por hacer desde la caída de D. Manuel Godoy, y la consiguiente pérdida de sus bienes — decretada en 18 de marzo de 1808—, aunque es notorio que no había dejado de preocupar, como lo prueban la descripción de los edificios encargada a D. Luis Asensi y el deslinde encomendado a D. Luis Martín del Yerro. Confiscada por el Estado, no estaba inscrita como perteneciente al mismo en el Registro de la Propiedad de Madrid, y hubo de hacerse la inscripción en 20 de junio de 1884. Concretamente, al folio 145 del tomo 1.044 de aquél y con el número 6.185. Y ello sin otras excepciones que las resultantes de los títulos de propiedad de las casas de la calle del Saúco adquiridas después de confiscada la mayor parte de la posesión de Buenavista, o, si se quiere, de la posesión que compró el Ayuntamiento madrileño a los herederos de la duquesa de Alba y algunos anejos para regalar al príncipe de la Paz.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

Muy por alto debió calcularse el costo de la reconstrucción de lo incendiado, pues del crédito destinado a este efecto sobraron 144.000 pesetas, cantidad remanente que, por real orden de 12 de julio de 1883, se dispuso se invirtiera en otras obras a realizar en los edificios accesorios, en determinadas reparaciones y en la compra de mueblaje con destino a algunas oficinas.

Desde entonces a nuestros días, y en relación con éstas, se han registrado en Buenavista numerosos cambios y trasiegos de servicios, desapareciendo, por una parte, algunos, y, por otra, instalándose en el palacio otras dependencias, algunas de nueva creación. No es cosa, empero, de detenerse a detallar todo esto. Y con lo dicho antes sobre el particular, de lo ocurrido desde que se asignó Buenavista al ramo de Guerra hasta la ampliación del palacio para alojar nuevos departamentos burocráticos o dar mayor holgura a los existentes, baste.

La proximidad de las fiestas con que había de conmemorarse el IV Centenario del descubrimiento de América estimuló al Municipio para ultimar el actual trazado de la plaza de Madrid —hoy *de Castelar*— y la entrada del paseo de Recoletos. Y con tal motivo utilizó algunos de los terrenos de Buenavista que ya le habían sido cedidos y trató de aumentarlos para perfilar sus planes de embellecimiento, logrando al fin sus aspiraciones.

No pararon en esto las obras en Buenavista. La relación de las nuevas desde aquel punto a la hora presente es larga. Y siendo todas de escasa monta —nuevas acometidas de agua y de gas, introducción de fluido eléctrico, sustitución de los sistemas de calefacción, revocos, decoraciones interiores, replanteos de jardinería...—, hago gracia de ellas al lector.

En esta cuarta etapa de la historia de Buenavista, la antigua posesión no varía; se reduce a ser escenario de algunos sucesos políticos de importancia.

En agosto del 85 surgió el conflicto entre España y Alemania a propósito de las islas Carolinas. La prioridad del derecho de los españoles sobre aquel archipiélago venía siendo discutida por el imperio alemán y, asimismo, por la Gran Bretaña. Y la negligencia nuestra para hacer valer tal derecho, no dando apenas muestras de soberanía, determinó que Alemania realizase algunos actos encaminados a apoderarse de las referidas islas. Culminó esta táctica, y, natural-

mente, España *puso el grito en el cielo*. En las noches del 4 y 5 de agosto hubo numerosas y airadas manifestaciones patrióticas en Madrid y provincias. De aquéllas, las principales tuvieron lugar frente al Palacio de Oriente, en la Puerta del Sol, ante el edificio de la Embajada alemana, y sobre todo y reiteradamente en torno al Ministerio de la Guerra, ya que las gentes reclamaban una airada respuesta a la actitud del Gobierno alemán. Afortunadamente, Cánovas sometió el asunto al arbitraje de la Santa Sede, y el problema se resolvió por vía diplomática, según es sabido.

El intervencionismo militarista, mejor o peor intencionado, ha sido siempre mal del que ha adolecido nuestro país. Y una vez más se acusa al poco tiempo de haber muerto Alfonso XII. El momento no dejaba de ser propicio: se desconfiaba de la virtualidad de una nueva y larga regencia, confiada a una extranjera, y los republicanos temían que Sagasta, con su notoria astucia, salvase la larga y peligrosa travesía. Había que dar en seguida un golpe de fuerza, y el palacio de Buenavista fué nuevamente testigo de gestos torvos, miradas significativas y graves conferencias. Iban enrolándose en la conspiración muchos militares; pero, al final, Villacampa se quedó casi solo. Como ocurrió tantas veces, llegado el momento de arriesgar más que palabras. Y su *paseo republicano* no tuvo apenas eco aquí ni fuera, en provincias.

Iba incubándose el desastre colonial del 98. En Cuba y en las Filipinas crecía el despego hacia España, mal representada en todas sus colonias. Se sucedían cada vez con mayor frecuencia las exteriorizaciones antiespañolistas. A veces éstas fueron graves y violentas. Al margen de los planos gubernamentales, D. Francisco Pi y Margall indicó una solución para conjurar el peligro, mal medido con.o siempre: debía concederse una autonomía más o menos liberal a las Antillas y a las Filipinas. Luego, y dentro de las esferas gubernativas, alguien apoyó la idea. Pero en los medios militares se estimaba como un grave deshonor tal concesión. Y el país, pese a los sacrificios que había de exigirle esta actitud, apoyaba este criterio. Fué entonces cuando se habló de llegar a dar *el último soldado y la última peseta* para mantener íntegra nuestra soberanía en las colonias. Empero, la actuación del Ejército en éstas era poco afortunada; igual en las Antillas y en las Filipinas que en Marruecos, si bien no había que atribuir poca culpa en ello a la penuria de medios con que actua-

ban nuestros soldados. Y la prensa que no compartía el criterio a que vengo refiriéndome censuraba acremente aquella actuación, distinguiéndose en la severa crítica *El Resumen*. Ello creó un gran malestar en la oficialidad, y por Buenavista desfilaron en marzo del 88 numerosos jefes para hacer patente su disgusto por tales ataques. Se coaccionaba al ministro para que el Gobierno de Sagasta fulminara algún rayo contra los censores. Y como el Gobierno no los atendiera, y éstos continuaran sus campañas, tuvieron lugar los asaltos a las redacciones de *El Resumen* y *El Globo*, preparados en el propio Ministerio de la Guerra.

Desde éste se dirigían, como es natural, las desdichadas acciones; y como nuestras armas sufrían toda suerte de descabros —principalmente en Cuba, y tanto o más que por la acometividad de los insurrectos por los rigores de los climas exóticos—, los salones de Buenavista hacen pensar en el sinfín de insensateces vertidas en ellos. Por otra parte, en Buenavista se informaba acerca de la suerte de las tropas expedicionarias, y, como años más tarde por los desastres de Marruecos sufridos en 1921, Buenavista contempló el dolor y la inquietud nacional de los padres, de los hermanos, de las esposas y de los hijos de quienes luchaban muy lejos de la patria.

El 94 se firmó la paz en Marruecos. Pero lo de Cuba era cada día más grave, culminando la malaventura el 98. Nuestro desastre colonial se fecha en tal año y el acta del mismo se redacta en París. Para consuelo de nuestros padres y de nuestros abuelos se salvó el honor. Y para consuelo nuestro, a más de salvado el honor, el drama no dejó de ser fecundo: la juventud de entonces percibió claramente las causas de la tragedia y apuntó soluciones a los males patrios.

Unos años, pocos, de calma en Buenavista. Luego, y una vez más, la guerra de Marruecos. Con terribles repercusiones sociales. Momentos difíciles para el Gobierno de Maura. Por fin, la paz. Años de 1909 y 1910.

La cuestión social fué agravándose. Se desarrollaba el movimiento obrero organizado, y las huelgas iban teniendo alcances hasta entonces desusados. La de ferroviarios, ocurrida en septiembre del 12; huelga iniciada en Barcelona, luego general, y que no pudo resolverse hasta que Canalejas, militarizando a la mayor parte del personal que servía a los ferrocarriles, sujetó a la mayoría de los huelguistas a las severas disposiciones del Código de Justicia mi-

litar. Naturalmente, esta solución se preparó en Buenavista, y, asimismo, hubo de ensayarse desde el Ministerio de la Guerra la sustitución de huelguistas por la de militares; cosa ésta que ya habría de repetirse incontables veces.

No estaba completamente pacificado Marruecos; pero puede decirse que la guerra de Africa, después del desastre del Barranco del Lobo y de la costosa y valiente toma del Gurugú, se ha inventado muchas veces. Ello en el mismo palacio de Buenavista, donde los militares conspiraban e intrigaban sin descanso a favor de la guerra, que les podía proporcionar, aunque fuese a costa de grandes sacrificios, ascensos y prebendas. Como una concesión a estas actuaciones creóse el Estado Mayor Central. Pero continuaba el disgusto y, a más, dividióse la opinión castrense. Surgen las Juntas de Defensa y se establece la pugna entre la de Infantería y el Gobierno liberal que regía los destinos del país en 1915. En Buenavista hay entrevistas de gran trascendencia, como la del general Aguilera, entonces ministro de la Guerra, y el general Alfau, que patrocinaba la actuación de la oficialidad del arma de Infantería de Cataluña, de cuya región era capitán general.

La huelga revolucionaria de 1917, dirigida por los socialistas y planeada a sotavento del malestar de muchos militares, tuvo amplias resonancias en el Ministerio de la Guerra. Y con todo se agudizaba la crisis de la Monarquía.

Los desastres de 1921 tienen en aquello una remota raíz. No obstante, bien sorprendieron. A Buenavista llegaban a un tiempo la noticia de las primeras derrotas y los absurdos testimonios de confianza. Lo que hacía, y venía a sufrir el general Silvestre, lo ignoraba el alto mando. Buenavista es pantalla del dolor nacional, manifestado en las autoridades supremas del Gobierno y del Ejército y en el pueblo. Otra vez a las puertas del Ministerio de la Guerra la ansiedad del país entero...

No es cosa de aludir a la entraña de los sucesos que van ocurriendo. Y menos descender a detalles. Seguiremos, pues, sumariando las evocaciones.

Un poco encalmada la grave situación de Marruecos, tras unas operaciones, se cierne el peligro de una dictadura. La exigencia de responsabilidades por los desastres hay que conjurarla como sea. Y al fin, un golpe al estilo tradicional. Ahora el espadón es el de Primo

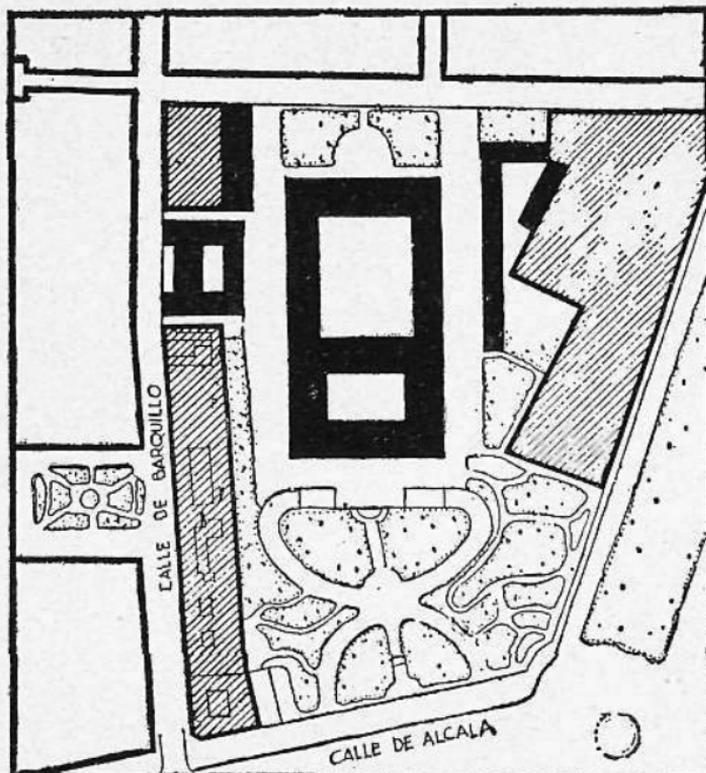
de Rivera, que, como dictador, habita Buenavista durante *los siete años indignos*. En el Ministerio de la Guerra, y ante los directores de los diarios madrileños, explica Primo de Rivera su programa. De los acontecimientos más importantes de la Dictadura, el más glorioso logra vivos reflejos allí también: la terminación de la guerra de Marruecos. No olvidemos la manifestación femenina que, más o menos preparada, rindió homenaje al marqués de Estella. E, igualmente, que en Buenavista se incuban o apoyan algunas conspiraciones militares. Al fin, la caída. Y por una consulta a los capitanes generales y al Almirantazgo hecha desde el Ministerio de la Guerra.

Tras Primo de Rivera, el general Berenguer. Momentos de máxima gravedad para la Monarquía. La sublevación de la guarnición de Jaca. Agoniza el régimen y, puerilmente, se retrasa la muerte por un Consejo de ministros celebrado en Buenavista, donde D. Juan de La Cierva consigue que prospere su criterio de resistencia a la voluntad nacional. Se forma un nuevo Gobierno, presidido por el almirante Aznar. Luego, las elecciones del 12 de abril. Dos días más tarde, la República. En la jornada madrileña hubo cuatro o cinco escenarios históricos; uno de ellos, y desde luego, el palacio de Oriente, y otro, el de Buenavista.

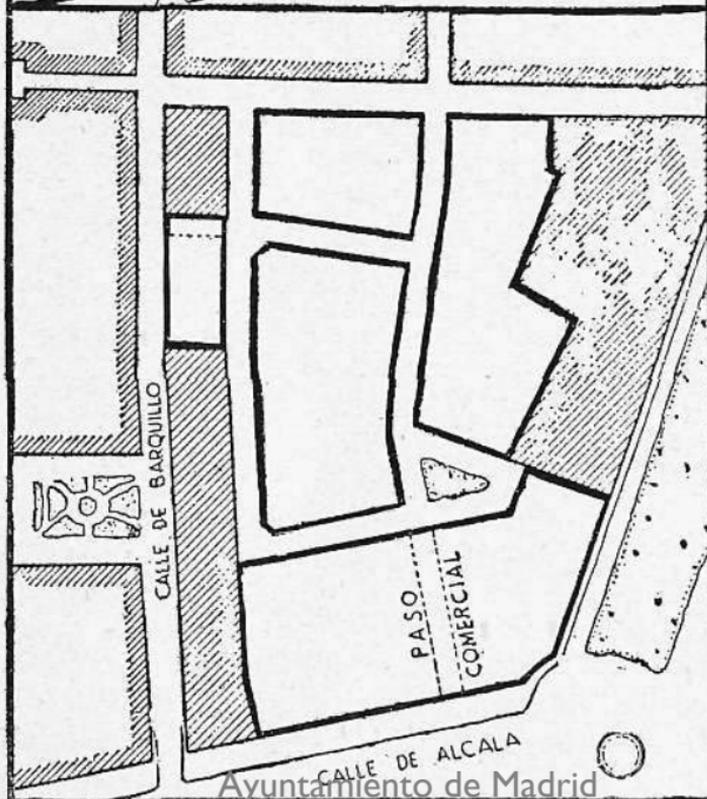
Un hecho más, para cerrar esta evocación. Fiando todo en la astucia y en la sorpresa, unos jefes y oficiales monárquicos —monárquicos, pese a las protestas de algunos de ellos— intentaron dar un golpe de Estado el 10 de agosto del 32. Por lo que respecta a Madrid, el plan consistía en asaltar algunos edificios públicos: el palacio de Comunicaciones, el de Buenavista, la Dirección general de Seguridad... A las dos de la madrugada estalló el movimiento. Y el Ministerio de la Guerra, donde se encontraba el ministro y presidente del Consejo, Sr. Azaña, fué objeto de la intentona de asalto. Inútilmente. La aventura quedó frustrada a las dos horas de iniciarla.

Cerramos esta historia con el eco de aquellos tiros. Nada especialmente notable ha ocurrido después allí. El proyecto de demolición de D. Diego Hidalgo, que en cierto modo sugirió este trabajo, significó poco; fuera efemérides de escasa monta. Y, por otra parte, ya se trató de ella con mayor detenimiento al principio de estas líneas, en el breve preámbulo que hubimos de ponerlas.

EMILIANO M. AGUILERA.



ESTADO
ACTUAL



URBANIZACION
PROPUESTA
CROQUIS

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

INDICE GENERAL DEL ARCHIVO DEL CORREGIMIENTO

I

La publicación de este índice se ajusta a las normas seguidas en la confección del *Índice general de la Secretaría* (Vid. REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO, 1935), que son las siguientes:

Se conserva la denominación de grupos y su orden, impreso en negrita; las subdivisiones, precedidas de un número, son las clases que integran el grupo; el signo ∞ significa que existen documentos sin indicación cronológica y que siempre están colocados a la cabeza de la sección, y, por último, el número romano que acompaña a cada epígrafe remite al tomo del correspondiente del inventario. En este catálogo, como en el anterior, se han añadido las fechas iniciales y finales que abarcan la clase, para mayor facilidad de la investigación.

II

- | | |
|---|--|
| Grupo I.—Acontecimientos políticos | 5.—Sucesos de 1810-1819 (1811-1819), I. |
| 1.—Sucesos en el siglo XVIII (1766), I. | 6.—Sucesos de 1820-1829 (1820-1829), I. |
| 2.—Dos de mayo (1808-1868), I. | 7.—Sucesos del 7 de julio de 1822 (1826-1865), I. |
| 3.—Sucesos de 1800-1809 (∞ 1802-1819), I. | 8.—Sucesos* de 1830-1839 (1830-1838), I. |
| 4.—Cruz de Madrid (1817-1833), I. | 9.—Sucesos del 1 de septiembre de 1840 (1844-1853), I. |

- 10.—Sucesos de 1843-1847 (1843-1850), I.
 11.—Sucesos de 1848 (1847-1848) I.
 12.—Sucesos de 1850-1854 (1852-1867), I.

Grupo II. — Actos religiosos y lugares sagrados

- 1.—Almudena, Fiesta a Nuestra Señora de la (1830-1853), II.
 2.—Atocha, Fiesta a Nuestra Señora de (1819), II.
 3.—Bulas (1815-1852), II.
 4.—Cementerios(∞ 1787-1866), II.
 5.—Cofradías y Congregaciones (1755-1854), II.
 6.—Conventos (1803-1864), II.
 7.—Corpus (1764-1854), II.
 8.—Ermitas (1792-1867), II.
 9.—Fiestas costeadas por Madrid (∞ 1629-1853), II.
 10.—Fiestas a que Madrid asiste por convite (1767-1866), II.
 11.—Isidro, San (1812-1868), II.
 12.—Judíos, Disposiciones sobre los (1819), II.
 13.—Lutos reales (1746-1833), II.
 14.—Parroquias (1818-1853), II.
 15.—Semana Santa (1662-1868), II.
 16.—Toldos para las festividades religiosas (1809-1866), II.

- 17.—Verbenas de San Juan, San Pedro y San Antonio (1771-1867), II.
 18.—General (1652-1868), II.

Grupo III. — Autoridades local, provincial y nacional

- 1.—Ayuntamiento: Sus sesiones, disposiciones y prerrogativas (∞ 1631-1863), III.
 2.—Alcaldes de Madrid, con lo relativo al personal y locales de los Juzgados (∞ 1803-1868), III.
 3.—Alcaldes de barrio (∞ 1768-1866), III.
 4.—Alcaldes de la Mesta (1814-1859), III.
 5.—Cortes (1812-1868), III.
 6.—Corregidor y tenientes de corregidor (∞ 1846-1866), III.
 7.—Diputados, personeros del común y síndico (1771-1850), III.
 8.—Diputados provinciales (1785-1865-6), III.
 9.—Gobernador civil (1814-1866-7), III.
 10.—Jueces de primera instancia (1819-1854), III.
 11.—Junta de Propios (∞ 1777-1835), III.
 12.—Jurado de Imprenta (∞ 1804-1852), III.

- 13.—Oficios de Concordia (∞ 1812-1835), III.
 14.—Regidores (∞ 1750-1868), III.
 15.—Santa Hermandad (1802-1834), III.
 16.—General (1608-1860), III.

Grupo IV.—Beneficencia

- 1.—Alemanes, Hospital de San Antonio de los (1849-1838), IV.
 2.—Bernardino, Asilo de San (∞ 1819-1868), IV.
 3.—Buena Dicha, Hospital de la (1745-1848), IV.
 4.—Buen Suceso, Hospital del (1820-1858), IV.
 5.—Buen Pastor, Asociación del (1834-1836), IV.
 6.—Catalina, Hospital de Santa (1821-1854), IV.
 7.—Desamparados, Colegio de niños (1806-1854), IV.
 8.—Flamencos, Hospital de San Andrés de los (1821-1849), IV.
 9.—Franceses, Hospital de San Luis de los (1825-1859), IV.
 10.—General y Pasión, Hospital (1780-1866), IV.
 11.—Hospital (1752-1868), IV.
 12.—Ildefonso, Colegio de San (∞ 1803-1863), IV.
 13.—Inclusa (1803-1868), IV.
 14.—Incurables, Hospital de (1800-1866), IV.
 15.—Italianos, Hospital de los (1814-1815), IV.
 16.—Juan de Dios, Hospital de San (1815-1857), IV.
 17.—Junta municipal de Beneficencia (∞ 1792-1868), IV.
 18.—Juntas parroquiales de Beneficencia (1817-1857), IV.
 19.—Latina, Hospital de la (∞ 1638-1861), IV.
 20.—Militar, Hospital (1809-1837), IV.
 21.—Misericordia, Hospital de (1821), IV.
 22.—Montserrat, Hospital de (1819-1846), IV.
 23.—Orden Tercera de San Francisco, Hospital de la (1731-1847), IV.
 24.—Previsores naturales de Madrid, Hospital de (∞ 1734-1845), IV.
 25.—Princesa, Hospital de la (1852-1857), IV.
 26.—Recogidas, Casa de (1814), IV.
 27.—Refugio (1774-1853), IV.
 28.—General (∞ 1781-1868), IV.

Grupo V.—Calamidades públicas

- 1.—Epidemias (∞ 1804-1865), V.
 2.—Incendios (∞ 1787-1868), V.

3.—Langosta (∞ 1619-1868), V.

4.—General (1804-1868), V.

Grupo VI.—Cargas municipales

1.—Censos contra Madrid (1600-1829), VI.

2.—Créditos contra Madrid (∞ 1748-1857), VI.

3.—Cuentas y Presupuestos (1771-1868), VI.

4.—Efectistas (∞ 1759-1868), VI.

5.—General (1770-1854), VI.

Grupo VII.—Comercio e Industria

1.—Abastecedores de carnes (∞ 1781-1867), VII.

2.—Agua y refrescos, venta de (∞ 1787-1868), VII.

3.—Banco de Crédito (1784-1853), VII.

4.—Baños, Casa de (1787-1868), VII.

5.—Bollijos, buñuelos y bizcochos, venta de (∞ 1761-1868), VII.

6.—Cabrerías, Casas de vacas, de burras y puestos de venta de leche (∞ 1812-1868), VII.

7.—Café y chocolate; su elaboración y venta (∞ 1812-1868), VII.

8.—Carbonerías y depósitos de leña (1808-1868), VII.

9.—Carros de transportar escombros (∞ 1827-1868), VII.

10.—Carruajes para uso público (∞ 1794-1868), VIII.

11.—Casas de posada (1796-1851), VIII.

12.—Casas y puestos de comidas y dulces (1798-1868), VIII.

13.—Caza y pesca (1805-1868), VIII.

14.—Cerrajerías y fraguas (1836-1868), VIII.

15.—Coches y jacas para pasear niños (1846-1867), VIII.

16.—Corrales y cebaderos de cerdos (1832-1854), VIII.

17.—Fábricas.—Almacenado y venta de sus productos (∞ 1793-1868), VIII.

18.—Flores, puestos de venta de (1836-1854), IX.

19.—Gremios (∞ 1742-1845), IX.

20.—Jabón; su elaboración y venta (1803-1854), IX.

21.—Juegos públicos (1811-1854), IX.

22.—Maderas, almacén de (1847-1868), IX.

23.—Matrícula de comerciantes (1830-1868), IX.

24.—Memorialistas (∞ 1816-1853), IX.

25.—Minera, Industria (1793-1854), IX.

26.—Paja y granos (1784-1868), IX.

27.—Panadeo (∞ 1778-1868), IX.

28.—Papeles públicos y libros, venta de (1813-1854), IX.

29.—Quincalla y buhonería, venta de (1811-1854), IX.

30.—Tocinerías, salchicherías y venta de despojos (1777-1854), X.

31.—Trajes y efectos para máscaras, alquiler de (1848-1854), X.

32.—Traperos y rebuscadores (∞ 1808-1867), X.

33.—Telas y ropas hechas, venta de (1808-1854), X.

34.—Rifas (1796-1852), X.

35.—Vidriado, loza y cristalería, venta de (1792-1853), X.

36.—Vinos y licores; su elaboración y venta (1785-1868), X.

37.—General (∞ 1648-1868), X.

Grupo VIII.—Cuerpos militares

1.—Guardia Cívica (1810-1812), XI.

2.—Milicia Nacional (1808-1863), XI.

3.—Voluntarios de Madrid (1808-1818), XI.

4.—Voluntarios Realistas (1823-1834), XI.

Grupo IX.—Diversiones públicas

1.—Bailes (∞ 1772-1867), XII.

2.—Caballos, carreras de (1834-1854), XII.

3.—Caños, Teatro de los (1768-1867), XII.

4.—Circo, Teatro del (1841-1852), XII.

5.—Circos ecuestres (1847-1868), XII.

6.—Cruz y Príncipe, Teatros de la (∞ 1705-1812), XII; (1814-1868), XIII.

7.—Festejos Reales (∞ 1598-1858), XIV.

8.—Instituto, Teatro del (1844-1852), XIV.

9.—Lope de Vega, Teatro de (1851), XIV.

10.—Museo, Teatro del (1845-1846), XIV.

11.—Plaza de Toros (∞ 1802-1868), XIV.

12.—Provincias, Teatro de (1850-1866), XIV.

13.—Sitios Reales, Teatro de los (1784-1833), XIV.

14.—Variedades, Teatro de (1844-1850), XIV.

15.—General (∞ 1706-1868), XIV.

Grupo X.—Empleados sin asistencia a Oficinas

1.—Agentes de Madrid (1797-1853), XV.

- 2.—Agrimensores de Madrid (1814-1854), XV.
- 3.—Alguacil Mayor (1805-1854), XV.
- 4.—Alguaciles y Porteros (∞ 1720-1854), XV.
- 5.—Arquitectos de Villa (1786-1853), XV.
- 6.—Cocheros y lacayos del Alcalde (1846-1854), XVI.
- 7.—Conserje de Casas Consistoriales (1776-1853), XVI.
- 8.—Escribanos del Número y del Crimen (∞ 1792-1835), XVI.
- 9.—Guardas de campo, municipales y particulares (1783-1854), XVI.
- 10.—Letrados consistoriales (1776-1851), XVI.
- 11.—Maceros (1815-1853), XVI.
- 12.—Maestros de Artes y Oficios al servicio del Ayuntamiento (1789-1853), XVI.
- 13.—Mangueros (∞ 1815-1854), XVI.
- 14.—Mayordomos de propios (1799-1854), XVI.
- 15.—Personal de Policía urbana (∞ 1767-1868), XVI.
- 16.—Procuradores para los negocios de Madrid (1814-1835), XVII.
- 17.—Reconocedores de artículos de consumo (1844-1854), XVII.
- 18.—Relojero de Madrid (1808-1853), XVII.
- 19.—Ronda municipal (1834-1854), XVII.
- 20.—Serenos (∞ 1791-1858), XVII.
- 21.—Sobrestante de obras de Madrid (∞ 1807-1852), XVII.
- 22.—Timbaleros y clarineros (1844-1852), XVII.
- 23.—Visitador de propios (1792-1852), XVII.
- 24.—Ejecutor de justicia (1771-1854), XVII.
- 25.—General (1800-1854), XVII.

Grupo XI.—Fincas urbanas

- 1.—Casa, calle de la Aduana, núm. 17 (1851-1852), XIX.
- 2.—Alcalá, calle de. Palacio de Buenavista (1807-1819), XIX.
- 3.—Casas de la plazuela del Ángel, núms. 9 y 13 (1851-1854), XIX.
- 4.—Casa, calle del Arco del Triunfo, núms. 1 y 2 (1853-1860), XIX.
- 5.—Saladero, plazuela de Santa Bárbara (1817-1836), XIX.
- 6.—Casa, calle de San Cayetano, núm. 6 (1849), XIX.
- 7.—Cerrillo del Rastro y Ribera de Curtidores (1796-1852), XIX.

- 8.—Casa, calle de Colón, número 16 (1852-1853), XIX.
- 9.—Casa, plaza de la Constitución, núm. 28 (1852), XIX.
- 10.—Casa, plaza de la Constitución, núm. 4 (1848), XIX.
- 11.—Casa, plaza de la Constitución, núms. 12, 13 y 14, manzana 196 (1846), XIX.
- 12.—Casa de la Panadería, plaza de la Constitución (1802-1867), XIX.
- 13.—Casas de las Carneceras, plaza de la Constitución (1817-1861), XIX.
- 14.—Casa, calle de Ciudad Rodrigo, núm. 2 (1847), XIX.
- 15.—Casa junto al teatro, calle de la Cruz (1815-1853), XIX.
- 16.—Casino en la calle de la Duda (1847-1854), XIX.
- 17.—Casino de la Reina, calle de Embajadores (1809-1853), XIX.
- 18.—Casa, calle de la Farmacia, núm. 3 (1847-1853), XIX.
- 19.—Casa, calle Imperial, número 10 (1847-1854), XIX.
- 20.—Casa, calle de San Juan número 4 (1848-1853), XIX.
- 21.—Casa Aduana Vieja, plaza de la Leña (1794-1833), XIX.
- 22.—Casa, calle de la Madera, números 30 y 32 (1852), XIX.
- 23.—Casa, calle Mayor, núm. 8 (1853), XIX.
- 24.—Casa, calle Mayor, núm. 55 (1852), XIX.
- 25.—Casa de la Obrería de Madrid (1808-1853), XIX.
- 26.—Casa en el lugar de Perales de Tajuña (1819), XIX.
- 27.—Casa Tívoli, en el Prado de San Jerónimo (1826-1852), XIX.
- 28.—Casa, calle del Pósito y sus fincas (∞ 1773-1865), XIX.
- 29.—Casa, calle de las Tabernillas, núm. 11 (1852), XIX.
- 30.—Casa, calle de Toledo, número 13 ant., 1 mod. (1852-1853), XIX.
- 31.—Casa de Pabellones, Puerta de Toledo, núms. 139, 172, 174 (1828-1860), XIX.
- 32.—Casa, calle de la Sal, número 10 ant., 42 mod., manzana 195 (1854), XIX.
- 33.—Casas Consistoriales, plaza de la Villa (1771-1867), XIX.
- 34.—General (∞ 1771-1867), XIX.

Grupo XII.—Fincas rústicas

- 1.—Tierras en el Arroyo de Abroñigal (1794-1860), XX.
- 2.—Tierras en las afueras de la Puerta de Alcalá (1847-1851), XX.
- 3.—Dehesa de Amaniel (1850-1861), XX.

- 4.—Tierras en el lugar de Arganda (1846), XX.
- 5.—Dehesa de la Arganzuela (1782-1867), XX.
- 6.—Tierras en las afueras de la Puerta de Atocha (1808-1858), XX.
- 7.—Tierras en las afueras de la Puerta de Santa Bárbara (1834), XX.
- 8.—Dehesa de los Barrancos (1846-1862), XX.
- 9.—Soto del Berrocal (1825), XX.
- 10.—Tierras en la Pradera del Canal (1824-1864), XX.
- 11.—Cañada y tierras en los Carabancheles y Arroyo de las Cigüeñas (1798-1861), XX.
- 12.—Dehesa de los Carriles y Valvedija (1850), XX.
- 13.—Tierras en Casapuerta (1792), XX.
- 14.—Dehesa de la Cepeda (1776-1860), XX.
- 15.—Tierras en el lugar de Colmenar (1848), XX.
- 16.—Tierras en el Portillo del Conde Duque (1810), XX.
- 17.—Pradera del Corregidor (1783-1860), XX.
- 18.—Tierras en Cuelgamuros (1846-1849), XX.
- 19.—Soto de Cuevas y Orillas. Tierras de los Tomillares en Velilla de San Antonio (1818-1864), XX.
- 20.—Tierras en el lugar de Fuenarral (1846), XX.
- 21.—Tierras en los arenales de Getafe (1809-1861), XX.
- 22.—Tierras en la Puerta de San Isidro (1783), XX.
- 23.—Tierras en la Huerta de Loínaz (1834-5), XX.
- 24.—Soto de Migas Calientes (1771-1863), XX.
- 25.—Soto de Negralejo (1783-1861), XX.
- 26.—Soto de Pajares (1850), XXI.
- 27.—Tierras del Pañuelo (1845-1848), XXI.
- 28.—Soto del Piul (1849-1852), XXI.
- 29.—Soto del Porcal (1781-1862), XXI.
- 30.—Tierras en Pradolongo (1796), XXI.
- 31.—Tierras en las afueras de Recoletos (1852-1864), XXI.
- 32.—Tierras de Salcedilla (1850-1852), XXI.
- 33.—Soto de Salmedina (1799-1859), XXI.
- 34.—Tierras en San Sebastián de los Reyes (1847-1859), XXI.
- 35.—Tierras en las afueras de la Puerta de Segovia (1818-1860), XXI.
- 36.—Dehesa de la Serena (1851-1854), XXI.

- 37.—Tierras en la Tela (1846-1862), XXI.
- 38.—Tierras en las afueras de la Puerta de Toledo (1798-1863), XXI.
- 39.—Tierras en el lugar de Vaciamadrid (1802-1848), XXI.
- 40.—Dehesa de Valdelomoso (1846-1874), XXI.
- 41.—Tierras en Valfrío (1834-1860), XXI.
- 42.—Tierras en el lugar de Vicalvaro (1847-1865), XXI.
- 43.—Tierras en la Virgen del Puerto (1782-1854), XXI.
- 44.—General (∞ 1741-1866), XXI.

Grupo XIII. - Instrucción pública

- 1.—Academias y Museos (1807-1853), XXII.
- 2.—Escuela de Comercio (1852), XXII.
- 3.—Educación primaria para ambos sexos (∞ 1800-1854), XXII.
- 4.—Escuela de Gramática (1817-1835), XXII.
- 5.—Colegios de Medicina, Cirugía y Farmacia (1821-1828), XXII.
- 6.—Escuela de párvulos (1845-1850), XXII.
- 7.—Escuela de Veterinaria (1792-1854), XXII.

- 8.—Universidades (1814-1853), XXII.
- 9.—General (∞ 1813-1851), XXII.

Grupo XIV.—Obras municipales de comodidad y ornato

- 1.—Aceras (∞ 1792-1868), XXIII.
- 2.—Alcantarillas (∞ 1771-1868), XXIII.
- 3.—Alineaciones de calles e incidencias. Planos (1835-1861), XXIII.
- 4.—Aperturas, ensanches y cierres de calles y plazas (∞ 1779-1867), XXIII.
- 5.—Caminos, paseos y arbolados (∞ 1776-1868), XXIV.
- 6.—Canal del río Manzanares, obras del (1818-1834), XXIV.
- 7.—Cuarteles y cuerpos de guardia (1803-1865), XXIV.
- 8.—Empedrados y nivelaciones de terrenos (∞ 1659-1868), XXV.
- 9.—Hundimientos en el suelo de la vía pública (1804-1862), XXV.
- 10.—Urinarios públicos (1846-1853), XXV.
- 11.—Monumentos y cenizas de personas ilustres (1812-1862), XXV.
- 12.—Norias (1803-1867), XXV.
- 13.—Numeración de casas y manzanas (1833-1864), XXV.

- | | |
|---|---|
| 14.—Puentes (1783-1868), XXV. | 2.—Archivo de escrituras públicas (1830-1853), XXXII. |
| 15.—Puertas, cercas y murallas (≈ 1769-1868), XXV. | 3.—Contaduría (≈ 1740-1854), XXXII. |
| 16.—Relojes (1846-1857), XXV. | 4.—Culto y clero (1848-1850), XXXII. |
| 17.—Rotulación de calles y plazas (1834-1863), XXV. | 5.—Depositaria (1771-1854), XXXII. |
| 18.—General (≈ 1627-1868), XXV. | |

Grupo XV.—Obras particulares

- | | |
|--|--|
| 1.—Licencias para ejecución de obras (1759-1854), XXVI; (1851-1868), XXVII. | 7.—Evaluación de la riqueza (1848-1854), XXXII. |
| 2.—Disposiciones generales (1792-1853), XXVIII. | 8.—Montepío (≈ 1792-1848), XXXII. |
| 3.—Reconocimientos y derribos de edificios ruinosos (≈ 1804-1861), XXVIII. | 9.—Pasaportes (1803-1852), XXXIII. |
| 4.—Ordenes y diligencias para obras de seguridad y ornato (1808-1854), XXIX. | 10.—Quintos (1836-1854), XXXIII. |
| 5.—Portadas, muestras y escarpatas (1846-1854), XXIX. | 11.—Secretaría del Ayuntamiento (≈ 1736-1855), XXXIII. |
| 6.—Pozos y acometidas a las alcantarillas (1810-1854), XXX. | 12.—General (≈ 1794-1835), XXXIII. |
| 7.—Pozos artesianos (1829-1852), XXX. | |
| 8.—General (≈ 1777-1854), XXXI. | |

Grupo XVI.—Oficinas

- 1.—Archivo de Madrid (1781-1854), XXXII.

Grupo XVII.—Prisiones

- 1.—Cárcel de Corte (1803-1851), XXXIV.
 2.—Cárcel de Villa (1765-1854), XXXIV.
 3.—Casa-Corrección (1820-1847), XXXIV.
 4.—Correccional, Presidio (1728-1853), XXXIV.
 5.—Galera (1796-1851), XXXIV.
 6.—Casa de detenidos jóvenes y vagos (1842-1854), XXXIV.

- 7.—Presidio Modelo (1845-1849), XXXIV.
- 8.—Cárcel de mujeres (1850-1854), XXXIV.
- 9.—General (1792-1854), XXXIV.

Grupo XVIII.—Rentas de Madrid

- 1.—Barcas (1794-1850), XXXV.
- 2.—Barrido de las plazuelas (1803-1854), XXXV.
- 3.—Arbitrio de recoger las caballerías (1817-1832), XXXV.
- 4.—Cajones, tarimas y tinglados (∞ 1795-1854), XXXV.
- 5.—Censos a favor de Madrid (1827-1854), XXXV.
- 6.—Arbitrio sobre la cerveza (1824), XXXV.
- 7.—Contraste y almotacén (∞ 1787-1854), XXXV.
- 8.—Créditos en favor de Madrid (1805-1863), XXXV.
- 9.—Ferias (1796-1852), XXXV.
- 10.—Lavaderos, bancas y baños (∞ 1786-1868), XXXV.
- 11.—Medidas de madera y para aguardiente (∞ 1829), XXXV.
- 12.—Mercaderes y puestos de venta diaria de comestibles (∞ 1608-1854), XXXVI.
- 13.—Muladares (1771-1854), XXXVII.
- 14.—Arbitrio de la nieve (1731-1849), XXXVII.

- 15.—Peso Real (∞ 1756-1834), XXXVII.
- 16.—Portazgos, Pontazgos y Almojarifazgos (∞ 1768-1806), XXXVII.
- 17.—Derechos de puestos (∞ 1618-1854), XXXVII.
- 18.—Repeso (∞ 1737-1848), XXXVII.
- 19.—Repesillo (1818), XXXVII.
- 20.—Arbitrio de la romana (1781-1853), XXXVII.
- 21.—Arbitrio de sillas de los paseos (1812-1854), XXXVII.
- 22.—Arbitrio de tabernas (1768-1849), XXXVII.
- 23.—General (∞ 1631-1852), XXXVII.

Grupo XIX.—Servicios a la población

- 1.—Abastos de pan por Madrid (∞ 1631-1848), XXXVIII
- 2.—Abastos en general (∞ 1631-1832), XXXVIII.
- 3.—Alumbrado (∞ 1765-1854), XXXVIII.
- 4.—Fuentes públicas (∞ 1765-1856), XXXIX.
- 5.—Limpiezas y riegos de calles (∞ 1659-1869), XL.
- 6.—Mataderos (∞ 1678-1868), XL.
- 7.—General (1754-1854), XL.

1. - [Illegible text]

2. - [Illegible text]

3. - [Illegible text]

4. - [Illegible text]

5. - [Illegible text]

6. - [Illegible text]

7. - [Illegible text]

8. - [Illegible text]

9. - [Illegible text]

10. - [Illegible text]

11. - [Illegible text]

12. - [Illegible text]

13. - [Illegible text]

14. - [Illegible text]

15. - [Illegible text]

16. - [Illegible text]

17. - [Illegible text]

18. - [Illegible text]

19. - [Illegible text]

20. - [Illegible text]

21. - [Illegible text]

22. - [Illegible text]

23. - [Illegible text]

24. - [Illegible text]

25. - [Illegible text]

26. - [Illegible text]

27. - [Illegible text]

28. - [Illegible text]

29. - [Illegible text]

30. - [Illegible text]

31. - [Illegible text]

32. - [Illegible text]

33. - [Illegible text]

34. - [Illegible text]

35. - [Illegible text]

36. - [Illegible text]

37. - [Illegible text]

38. - [Illegible text]

39. - [Illegible text]

40. - [Illegible text]

41. - [Illegible text]

42. - [Illegible text]

43. - [Illegible text]

44. - [Illegible text]

45. - [Illegible text]

46. - [Illegible text]

47. - [Illegible text]

48. - [Illegible text]

49. - [Illegible text]

50. - [Illegible text]

1. - [Illegible text]

2. - [Illegible text]

3. - [Illegible text]

4. - [Illegible text]

5. - [Illegible text]

6. - [Illegible text]

7. - [Illegible text]

8. - [Illegible text]

9. - [Illegible text]

10. - [Illegible text]

11. - [Illegible text]

12. - [Illegible text]

13. - [Illegible text]

14. - [Illegible text]

15. - [Illegible text]

16. - [Illegible text]

17. - [Illegible text]

18. - [Illegible text]

19. - [Illegible text]

20. - [Illegible text]

21. - [Illegible text]

22. - [Illegible text]

23. - [Illegible text]

24. - [Illegible text]

25. - [Illegible text]

26. - [Illegible text]

27. - [Illegible text]

28. - [Illegible text]

29. - [Illegible text]

30. - [Illegible text]

31. - [Illegible text]

32. - [Illegible text]

33. - [Illegible text]

34. - [Illegible text]

35. - [Illegible text]

36. - [Illegible text]

37. - [Illegible text]

38. - [Illegible text]

39. - [Illegible text]

40. - [Illegible text]

41. - [Illegible text]

42. - [Illegible text]

43. - [Illegible text]

44. - [Illegible text]

45. - [Illegible text]

46. - [Illegible text]

47. - [Illegible text]

48. - [Illegible text]

49. - [Illegible text]

50. - [Illegible text]

MISCELÁNEA

Observaciones acerca de un supuesto diploma de Alfonso VII

El documento de que vamos a dar breve noticia fué presentado a la Academia de la Historia por su poseedor D. Manuel Gómez Moreno. Contiénese en él la donación hecha por el emperador Alfonso VII al monasterio de Santa María de Valbuena, de la «villa» de Quintanilla, situada entre Término y Jaramiel, cerca de Peñafiel. El tenor literal del privilegio en cuestión es como sigue:

Christus. In nomine Patris et Filii et Spiritus sancti, sancte et indiuidue Trinitatis et sancte Marie perpetue uirginis et Domini nostri Ihesu Christi omniumque sanctorum, amen. Ego Aldefonsus, non meis meritis set illius solius bonitate et gracia, cuius natura bonitas, cuius maiestas potentia ad uindictam malefactorum laudem uero bonorum, totius Yspanie imperator constitutus, sicut ipse in quodam loco ait, «per me reges regnant et principes seruant iustitiam», cum uxore mea imperatrice Berengaria et filio meo Sancio rege, pie et religiose de resurrectione mortuorum cogitans et uitam eternam post mortem futuram firmissime credens, meque proculdubio cum ceteris omnibus in die futuri examinis ante tribunal eterni iudicis cum secundo Christus ad iudicandum uenerit presentandum, sciens ut iuxta Apostolum prout gessi recipiam siue bonum siue malum, ob salutem animarum patris et matris mee et nostrarum omniumque fidelium defunctorum, uillam quandam, nomine Quintanellam, modo absque habitatore et heredibus manentem, sitam inter Terminum et Xaramiel et sub opido Pennefidelis, cum suis terminis, montibus et siluis, fontibus et

aquis, terra culta et inculta, exitibus et ingressibus, iure hereditario in perpetuum, domno Martino, monasterii sancte Marie Vallisbone abbati eiusque successoribus ac fratribus eius ibidem institutiones *sanctorum* patrum, *secundum* regulam sancti Benedicti abbatis, quem huius sancte institutionis precipuum legis latorem credimus, quam districte uiuentibus trado, scripto confirmo, signo propria manu roboro, quatinus eorum orationibus sufultus, ita regnum temporale ualeam regere, ut ad futuram hereditatem post mortem securus ualeam peruenire. Non enim exitum uite huius *Deus* condonabit, qui proprio filio non pepercit. Nihil igitur *nobis* credimus securus restare, quam iuxta uaticinium Danielis Nabucodonosor monentis helemosinis peccata *nostra* redimere, et iuxta *Apostolum* omnibus benefacere, maxime tamen ut idem ait domesticis fidei, easdem debemus impendere. Hii igitur aliisque facit scripture exemplis instructi, supradictam hereditatem libere et sine ulla calumpnia monasterio Uallisbone, sicut iam diximus, do et sub anathemate iterum *atque* iterum confirmo, ut si quis, quod *Deus* auertat, aliquando hoc pactum uiolauerit uel de rebus eorum aliquit abstulerit, nisi ad satisfacionem uenerit et res ex integro restituerit, anathema maranata sit, insuper talentum auri regie dignitati *persoluat*, quia pactum regis irritum fecit.

Hec carta scripta est ..., era M.^a C.^a LXX^a ..., regnante pio imperatore Aldefonso, eo tempore quo, diuina opitulante clementia, a cede impiissimorum sarracenorum, capta Halmalaria, uictor rediit.

(SIGNUM REGIS) ¹

Sancius rex *confirmat*. — Frater eius *confirmat*. — Comes Fredulandus *testis*. — Comes Almanricus *testis*. — Comes Ermengaudus vrgellensis *testis*. — Martinus Fredinandiz *testis*. Gutier Fredinandez *testis*. — Comes Ponz maiordomus. — Don Nuno alferiz. — Archiepiscopus toletane sedis, romane sedis legatus, Raimundus. — *Episcopus* Petrus secobiensis. — *Episcopus* Bernardus segontinensis. — *Episcopus* Victor burgensis.

Ego Geraldus scripsi hanc cartam.

¹ Las letras de su interior, debidamente combinadas, dicen: «Imperator», «Imperatrix», «Sancius».

La primera impresión que la lectura del documento arriba transcrito produce es de extrañeza. Ni su aspecto externo, ni su estilo, concuerdan con lo que sabemos de la diplomática de Alfonso VII¹. Su escritura es bien distinta de la del notario Giralduus, pretendido redactor del diploma. El «signum» no aparece, que sepamos, en ningún otro documento del emperador. Lo mismo puede decirse del sello, de tipo ecuestre por ambas faces, pero procedente cada una de ellas de matrices de distintas épocas, según la autorizada opinión de D. Fernando Sagarra.

La enmendada cláusula cronológica de nuestro documento se presta a algunas consideraciones de interés. El año 1132, resultante de la corrección, se aviene con la presencia de doña Berenguela, casada con Alfonso VII en noviembre de 1128, según su «Crónica»², pero no con la de Giralduus (1135-1149), ni con las del alférez don Nuño y el mayordomo D. Ponce, ya que tales cargos los desempeñaban, en el año en cuestión, otros personajes de la corte. Obstáculo imposible de salvar es asimismo, para aceptar el año 1132, la mención de la conquista de Almería. ¿Qué se quiso, pues, lograr con la corrección? No, desde luego, reducir el diploma a su fecha genuina. ¿Acaso disimular algún detalle, indicio de falsedad evidente?

La cláusula «regnante pio imperatore Aldefonso, eo tempore quo... a cede impiissimorum sarracenorum, capta Halmaria, uictor rediit», nos llevaría al año 1147, fecha en que el emperador, según sabemos por documento de 25 de noviembre del citado año, regresó triunfante de la citada plaza: «quando prenomínatus imperator redibat de Almaria, quam tunc cum auxilio Ianuensium ceperat et iuri Christianorum submiserat». En 1147 eran, en efecto: arzobispo de Toledo, D. Raimundo, nombrado a fines de 1125 (su antecesor D. Bernardo murió en los comienzos de abril de 1124) y fallecido en 19 de noviembre de 1152³; obispo de Sigüenza, D. Bernardo, que murió no en 1143, como erróneamente apuntó Gil González Dávila, sino en 14 de enero de 1152, después de veintiocho años de prelación⁴; obispo de Burgos, D. Víctor, quien en documento oniense de 1146 se nombra «electus», y aun suscribe en diploma de 6 de febrero de 1156⁵, y obispo de Se-

Cfr. P. Rassow, *Die Urkunden Kaiser Alfons' VII. von Spanien. Eine palaeographisch diplomatische Untersuchung*, Berlín, 1929. (Publ. en *Archiv für Urkundenforschung*, Bd. X, Heft 3, págs. 328-467, y Bd. XI, Heft 1, págs. 66-137, con 5 láms.)

² Flórez, *España Sagrada*, XXI, 324.

³ Cfr. Fita en *Boletín de la Academia de la Historia*, VIII, 59; XIV, 544.

⁴ Cfr. Minguella, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910, I, 89.

⁵ Cfr. *España Sagrada*, XVI, esc. XXIX.

govia, Pedro de Agen o Aquino, que comenzó su episcopado en 1120. Aceptando —en fuerza de la mención del retorno de Almería— el año 1147, no se ve dificultado por el lado de los obispos, mayordomo, alférez y notario. Pero es innegable que el documento no consignaba esa fecha, porque después de la última X visible se alcanza a ver otra y además un V y dos o tres trazos. La fecha primitiva correspondería, por tanto, a 1149 ó 1150. Mas en un supuesto o en el otro, siempre resultan incongruencias inexplicables.

En el primer caso, y para que el documento se viera libre de sospechas, tendría que ser anterior a 15 de febrero, circunstancia que ignoramos por haberse raspado el día del mes. En efecto: hallándose Alfonso VII en Madrid, expidió en dicho día un diploma concediendo al alguacil Pedro el horno de Alanedin, en Toledo, «tempore quando venit mandatum ad imperatorem in Madrid, quod obierat imperatrix Berengaria in Palencia». De aceptar como admisible el año 1149, el documento que nos ocupa sólo podría ser de enero o de los primeros días de febrero, pues si el 15 de este último mes se conocía en la corte el fallecimiento de la reina, no se concibe que como viva se la mencione en el protocolo inicial. Por lo demás, ¿cómo se justifica que dos años después de la toma de Almería se dijese que el emperador retornaba victorioso de la misma?

En el segundo supuesto aumentan las dificultades, pues a las dos que invalidan la fecha de 1149, se acumula otra de no menor peso. Nos referimos a la mención de D. Pedro, obispo de Segovia. Según La Fuente ¹ este prelado falleció en 1148, en cuyo caso su presencia en el documento pudo invocarse antes como argumento contrario a la admisión del año 1149. Pero nos hace mucha fuerza la opinión del P. Fita, quien asegura que el mencionado Pedro tuvo por sucesor en 1149 a Juan, promovido a la sede primada en 1151. Si atribuimos, pues, el diploma al año 1150, debería figurar como obispo de Segovia «Iohannes» y no «Petrus». No hay —se dirá— necesidad de pensar en el año 1150; pero, aparte la posibilidad de que en la parte raspada haya, en efecto, dos II después del V, hace pensar en esa fecha el dictado de «legatus» que se da al arzobispo de Toledo D. Raimundo. Ni Gams ni La Fuente citan a dicho prelado como legado pontificio. Lo fué su antecesor D. Bernardo, no en 1099, como estampó el segundo de los historiadores mencionados, sino en varios años a partir probablemente de 1102 ², y se titulaba *Romanæ ecclesie legatus*

¹ *Historia eclesiástica de España*, IV. Madrid, 1873, 494.

² Cfr. *Boletín*, XXIV, 304.

en 23 de marzo de 1103¹ y 26 de diciembre de 1107². Ahora bien, si alguna circunstancia justificase ese título en el documento estudiado, habría de referirse a los comienzos de 1150. En efecto, en otro privilegio otorgado en Zamora por el emperador, a 24 de enero de 1150, se añade al nombre de D. Raimundo la cláusula «cui commissum erat a domino papa Eugenio III controversiam que erat inter A(rnaldum) Astoricensem et M(artinum) Auriensem, episcopos, super Tibres et Caldelas et Roureda». La comisión pontificia a que aquí se alude cesó tan pronto como quedó zanjada la diferencia entre los litigantes, y de ella pudo tener de algún modo noticia quien, en época desde luego antigua, fraguó el documento objeto de estas líneas.—AGUSTÍN MILLARES CARLO.

Archivo Municipal.

¹ Cfr. *Boletín*, XXIV, 315.

² *Ibid.*, 332.

RESEÑAS

DESTREZ, JEAN.—*La Pecia dans les manuscrits universitaires du XIII^e et du XIV^e siècle*. Paris, Editions Jacques Vau-train, 1935. Un volumen de texto de 104 páginas y un álbum con 36 láminas.

El libro de que vamos a dar cuenta a nuestros lectores representa un esfuerzo ímprobo y puede proponerse como modelo de monografía lograda. Su autor, después de haber consagrado doce años al estudio de los diversos y sugestivos problemas planteados por la existencia de la «pecia» en los manuscritos universitarios de las dos centurias señaladas en el título y de haber sometido a examen minucioso más de siete mil manuscritos custodiados en bibliotecas francesas, inglesas, belgas e italianas, ofrece hoy al mundo erudito el primer resultado de sus investigaciones, que viene a ser como introducción a una obra de mayores alientos, en la que hallará cabida la enorme cantidad de datos y materiales acumulados en el transcurso de sus trabajos. La casa editorial encargada de presentar al público la obra de Destrez ha sabido hacerlo con verdadero acierto; todo es bello y severo en este libro: papel, caracteres tipográficos, reproducciones de manuscritos, encuadernación.

Con anterioridad a la publicación de la obra que nos ocupa, muy poca cosa se sabía de la «pecia» y de su naturaleza; sólo en forma accesoria y con motivo de otras investigaciones habían hablado de ella algunos historiadores y bibliógrafos; pero su estudio profundo, la descripción exacta de su funcionamiento, su interés paleográfico y los provechos que de su conocimiento y utilización logrará obtener la crítica textual estaban reservados al autor de este libro. En algún punto concreto acaso los datos parezcan insuficientes y quizá determinadas afirmaciones pequen por demasiado generales; mas no se pierda de vista que el autor sólo anticipa en muchos casos resultados cuya discusión y comprobantes hallarán adecuado marco en esa otra obra, más extensa y completa, a que antes nos referíamos. En

la que acabamos de leer M. Destrez ha escrito un capítulo interesantísimo de la historia del libro, y de hoy más su obra será de obligada consulta para editores de texto, bibliógrafos, paleógrafos e historiadores de la cultura. «Par-delà ces vieux manuscrits —escribe (página 88)— j'ai cherché à retrouver la vie, la vie quotidienne, avec ses mille soucis et préoccupations, de cette immense quantité d'artisans qui méritent tant d'estime et d'admiration, et dont nous savions si peu de chose jusqu'ici. C'est la vie scolaire médiévale, pleine d'animation et de pittoresque, qui peu à peu se reconstituait sous mes yeux. Cette impression de vie se développera encore quand j'apporterai l'énorme matériel que j'ai assemblé; le lecteur comprendra ainsi, mieux qu'avec de longues dissertations, la place que cette institution de la «pecia» tenait dans la vie universitaire du Moyen Age.»

¿Cómo y por qué nace dicha institución? ¿En qué medio cultural? ¿En qué momento? Consecuencia de la necesidad de multiplicar los ejemplares de aquellos libros indispensables para el trabajo escolar, aparecen en el siglo XIII, en los medios universitarios, las nociones de «exemplar» y de «pecia». En ningún manuscrito del siglo XII se hace mención de esta última. Los códices de los siglos XIII y XIV las ofrecen en abundancia. En los del XV son ya poco frecuentes.

¿Queríase poner en circulación una obra determinada? Hacíase ejecutar en escritura caligráfica, gruesa y trazada con lentitud y cuidado un «exemplar-tipo» o «exemplar», en cuadernos sueltos, por lo común de cuatro hojas; cada cuaderno, después de corregido por una comisión universitaria, constituía una «pecia», y podía pasar a manos de los copistas, mediante el pago de una tasa estipulada, para ser transcrito.

La institución que en pocas palabras acabamos de describir no es, si bien se mira, una creación total ocurrida en el siglo XIII. Trátase, en ciertos aspectos, de un uso anterior, del que hay ejemplos ya en el siglo IX, pero adaptado, perfeccionado y reglamentado. En los «scriptoria» medievales ocurrió a veces que para activar la copia de algunos ejemplares se repartiesen sus cuadernos entre varios amanuenses. Destrez recuerda oportunamente (pág. 21) el manuscrito del *Comentario* de Rabano Mauro sobre las Epístolas de San Pablo, conservado en Cambridge, Pembroke Coll., 308, ejemplo muy significativo. Permítasenos citar otros dos, uno español y otro que atañe muy de cerca a nuestra paleografía. Este último no es otro que el famoso manuscrito misceláneo de Luca, tan magistralmente estudiado por Schiapparelli (*Il codice 490 della biblioteca capitolare di Lucca e la scuola scrittoria lucchese (sec. VIII-IX)*. Roma, 1924, Studi e Tesi, 36). «Il codice —escribe, pág. 59— è opera di diversi scrittori che

si alternano senza norma, non solo nello stesso fascicolo o quaderno, ma nella stessa pagina.» El jefe del «scriptorium» —probablemente el obispo Juan I— distribuía a los varios copistas los textos que les correspondían y escribía las primeras líneas de los diversos fascículos que asignaba a cada uno de ellos. El trabajo «era affidato, in parte, contemporaneamente a più scrittori, e ad alcuni furono assegnati quaderni separati». En comprobación cita el docto paleógrafo (ib., nota 1) el fol. 152 v., último del cuaderno 20, que tiene su segunda mitad en blanco, porque el texto que en él había de copiarse resultó de menor extensión que el espacio calculado.

Otro tanto puede decirse del otro ejemplo anunciado, o sea el ms. 29 de San Millán de la Cogulla, conservado hoy en la Academia de la Historia (Madrid), en el cual la mayor parte de la col. *b* del fol. 195 v., último de un «quaternio», quedó en blanco por causas semejantes y sin que falte nada del texto, como bien se cuidó de advertirlo el copista escribiendo en el espacio libre las palabras «perexi non duuites, nil minus habet», en letras mayúsculas, cada una de las cuales ocupa el comienzo de una línea.

El caso de la «pecia» no era absolutamente igual, ya que con ella no se perseguía la copia rápida de una obra sola, sino la obtención de tantos ejemplares como amanuenses; pero la práctica seguida en los «scriptoria» medievales fué indudable precedente, y como escribe Destrez —pág. 22—, «il n'y avait donc qu'à utiliser cette vieille coutume, si bien établie dans le monde des copistes».

El transcriptor de un libro copiado sucesivamente sobre las diversas «peciae» constitutivas del ejemplar solía anotar, ora el número de la «pecia» en que comenzaba su tarea, ora aquél en que la misma terminaba. Tales indicaciones facilitaban la evaluación de su salario, ya que la «pecia» indicaba de modo oficial la longitud de la copia. Destrez estudia con detalle los diversos procedimientos que los amanuenses profesionales pusieron en práctica para indicar la sucesión de las «peciae» y las notas que, por lo común en abreviatura, acompañan a tales indicaciones. Dicho estudio ofrece innegable interés, y es de la mayor utilidad para distribuir por países, en el ámbito a que el autor ha restringido su libro, los manuscritos universitarios de los siglos XIII y XIV. Otro hecho, que ahora se pone de relieve, da la explicación de ciertas dificultades con que puede tropezarse en un estudio de tales códices. No faltan casos en que el copista, al terminar una «pecia», transcribió equivocadamente, o porque en su original estaban abreviadas o por otro motivo, la palabra o palabras constitutivas del reclamo, o sea las iniciales de la siguiente «pecia», error que corrigió más tarde al reanudar su tra-

bajo. Unos manuscritos indican la sucesión de las «peciae» desde el comienzo al fin. En otros dichas indicaciones son saltuarias; a veces sólo existe una sola. Trátase siempre de códices universitarios, entendiéndose por tales aquéllos cuyo contenido corresponde a las materias propias de las cuatro facultades —artes liberales, teología, derechos civil y canónico y medicina— propias de una Universidad en las centurias mencionadas.

Respecto al país en que pudo tener su origen la interesante práctica que nos ocupa, las investigaciones de M. Destrez parecen señalar el medio universitario parisiense. Un manuscrito perteneciente a la primera mitad del siglo XIII, y que contiene las «Quaestiones» de Felipe el Canciller (París, Bibl. Nat. lat. 16387), ofrece las indicaciones de «peciae» dentro del mismo texto (véase la reprod. del fol. 137 r. en la lám. I del espléndido álbum). Destrez propone ver en este códice, escrito, a su juicio, hacia 1225-35, o sea en los tiempos mismos del autor de la obra que en él se contiene, uno de los testimonios más antiguos de la existencia de la «pecia». Las páginas 25-27 del libro que analizamos nos dan una reseña precisa de los datos que acerca del asunto se hallan en los estatutos universitarios de los siglos XIII y XIV. En las subsiguientes se agrupan metódicamente una importante serie de datos acerca de la ejecución de las copias. Imposible es, a pesar de nuestro deseo, trasladar a estas líneas las noticias de primera mano, fruto de agudas observaciones que M. Destrez consigna aquí acerca de la naturaleza del «exemplar» (su transcripción, corrección, modo de circular, accidentes que podían sobrevenirle), de las copias, y copistas, de cómo se abonaba el alquiler de las «peciae», etc. Por la naturaleza peculiar de éstas se explican esos espacios en blanco de unas líneas o de media columna o de columna entera que a las veces ocurren en el texto, o la presencia de pasajes extraños con que se rellenaban esos huecos para no romper la armonía de la página, cuidando de colocarlos entre las sílabas de la palabra «va-cat», a fin de anularlos; casos así indican que el copista, no habiendo podido disfrutar de una determinada «pecia» en un momento dado, transcribió la siguiente, dejando un espacio que resultó, por error de cálculo, demasiado largo. Cuando se encuentran, en cambio, pasajes del texto transcritos en las márgenes, o, lo que es muy importante, lagunas debidas a la falta de probidad del transcriptor, nos hallamos ante el motivo contrario, o sea la exigüidad del espacio calculado.

La fundación y expansión de los centros universitarios acarrea a las artes del libro consecuencias trascendentales. El manuscrito viene a convertirse en un producto industrial. Como resultado de la necesidad de producir la mayor cantidad dentro del menor tiempo, hallamos adoptada en cada centro universitario una clase única de letra; se multiplican las abreviaturas; cambia la colocación de los títulos que han de rubricarse más tarde; se simplifican los adornos, adoptándose casi exclusivamente los colores rojo y azul; aumenta el número de folios de cada cuaderno; se generalizan los «reclamos», desapareciendo las «signaturas»; las miniaturas se muestran ejecutadas en serie, y se crea un tipo nuevo de encuadernación.

Determinada por la presencia, real en unos casos o presumible en otros, de la «pecia», la condición universitaria de una serie, importantísima por su número, de manuscritos, llégase a la conclusión de que cada Universidad poseía un conjunto de particularidades paleográficas especiales y de características propias, que se mantienen en lo fundamental a pesar de sus influencias mutuas, y permiten, hasta cierto punto la identificación de un determinado libro como originario de París, Bolonia, Oxford o Nápoles. Tal resultado será consecuencia del estudio de la naturaleza del pergamino, tamaño, número de folios de cada cuaderno, clase de letra, color de la tinta, uso de signaturas o de reclamos, modo de indicar las «peciae», repartición de éstas, indicaciones de corrección, ornamentación y miniatura.

Las indicaciones de Destrez acerca de cada uno de estos diversos puntos son de gran importancia, y todo paleógrafo habrá de leerlas con evidente provecho. Ellas, por otra parte, ponen de manifiesto la gran experiencia de su autor. Especialmente nos interesan las que conciernen a la escritura. Ya es sabido cuán difícil resulta en la práctica la clasificación de las escrituras de los siglos XIII y XIV, y lo poco explícitos que en punto de tanto interés resultan los manuales. Que hubo una escritura parisiense, una «littera bononiensis», otra inglesa y otra napolitana, es evidente. Los caracteres que Destrez señala a tales escrituras, aun siendo muy generales, servirán de base a estudios más amplios, en los cuales el método estribará en someterlas a análisis tan minuciosos como los ya realizados para gran parte de los escritorios de la Edad Media. El resultado será doble, pues de una parte se logrará dar su exacta o aproximada valoración a muchos de los términos con que los antiguos inventarios y catálogos designan las escrituras de los ejemplares descritos, y de otra se obviarán las enormes dificultades que salen al paso a cuantos tienen que estudiar fondos de bibliotecas a las que han venido a incorporar-